

**MOVIMIENTO ESTUDIANTIL COLOMBIANO DE 2011: REFLEXIÓN EN TORNO A
SU EJERCICIO DEMOCRÁTICO**

Rolando Quintero Ramírez

Universidad del Valle

Nota

**Rolando Quintero Ramírez, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Instituto de
Educación y Pedagogía, Universidad del Valle.**

**La correspondencia relacionada con este documento puede remitirse al Instituto de
Educación y Pedagogía, Universidad del Valle, Cali, Calle 13 No. 100-00, correo
electrónico: rolando.quintero@correounivalle.edu.co**

**MOVIMIENTO ESTUDIANTIL COLOMBIANO DE 2011: REFLEXIÓN EN TORNO
A SU EJERCICIO DEMOCRÁTICO**

ROLANDO QUINTERO RAMÍREZ

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Profesional en Estudios Políticos y
Resolución de Conflictos (2018).**

Director

Carlos Wladimir Gómez Cárdenas

UNIVERSIDAD DEL VALLE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CALI

2018

Resumen

El presente ensayo es una reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Colombiano de 2011, generado esencialmente a partir del intento del gobierno Santos de reformar la ley 30 de 1992. Pretende aportar al debate respecto al ejercicio democrático en este tipo de expresiones políticas que concurren en las Instituciones de Educación Superior colombianas. Para ello, aborda aspectos del proceso de toma de decisiones desde el órgano coordinador del Movimiento, la MANE o Mesa Ampla Nacional de Estudiantes, para luego ser contrastadas con el efecto real democrático producido en la comunidad de la Educación Superior y sociedad en general.

Palabras claves: Movimiento estudiantil 2011, reforma ley 30 de 1992, educación superior, democracia, estudiantes, mane, Estado, gobierno, Colombia.

Introducción

"En los países democráticos la ciencia de la asociación es la ciencia madre; el progreso de todo lo demás depende de ella".

(Tocqueville, 1969)

El Movimiento Estudiantil Colombiano de 2011 (MEC-2011), en su defensa de la educación, se opuso a la introducción de una Reforma a la ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior (Reforma, en adelante) por parte del gobierno del presidente Juan M. Santos, por considerarla contraria a su preservación como derecho fundamental¹. Lo que fue caracterizado por la opinión pública en general, su objetivo y sus métodos, como una expresión válida democrática —la que más, y de más logros, presumiblemente, en toda la historia del MEC en general— de los estudiantes universitarios. No obstante, una aproximación a la intimidad del más importante de sus órganos coordinadores, la Mesa Amplia Nacional de Estudiantes (MANE), dejó entrever que, hasta la democracia, hacia su praxis, requiere de la autofagia de uno o más de los prolegómenos que ella misma consagra decimonónicamente.

Este ensayo busca valorar hasta qué punto las conductas de los estudiantes en dicho órgano, especialmente en el ejercicio de toma de decisiones, derivó en actitudes y actos que menoscabaron el ideario y quehacer democrático del MEC-2011; afincados en suposiciones o conceptualizaciones deficitarias sobre la democracia, o en significaciones de formas procedimentales harto manidas de la democracia representativa realmente practicada en Colombia. La MANE acabó, con esta especie de *fetichización*, imitando el arte de aquello a lo que en principio se opuso o cuestionó.

¹ En especial, artículos 64, 67, 69, 70, entre otros (Colombia, 2016).

Si bien esta es una valoración más, que pretende constituirse en una descripción del carácter político del fenómeno más relevante del país en el 2011, se propone desde una mirada íntima, a modo de una especie de inmersión participativa; buscando con ello aportar en la dilucidación de la caracterización del MEC-2011 como uno democrático, está bien; pero con marcados aspectos deficitarios debido a su acento procedimental², en muchos momentos faltos de contenido político realista y realizable desde las herramientas propias del estudiantado o cuando no, dejados de otros aspectos tan sensibles como el respeto a la dignidad de las personas y sus libertades, por una parte, o del posible sino histórico del propio MEC, por la otra.

Así pues, no se trata de falsificar o demostrar la veracidad del supuesto democrático de la MANE y proponer una generalización a este respecto. Menos que esto, la pretensión reflexiva aquí es la de dar sustento a la percepción sobre el hecho democrático de dicho órgano en el 2011, a partir de la propia vivencia de quien escribe. “Dar sustento” a esta percepción obtenida desde la propia intimidad del fenómeno, no debe entenderse como demostrar la veracidad de lo que se afirma, sino exponer algunas bases (testimonios públicos, decisiones, publicaciones de medios masivos y/u oficiales...) sobre las cuales se podría desplegar una posibilidad de aventurar hipótesis, ya correspondientes o contrarias entre ellas y que sí son susceptibles de *falsación*.

Lo anterior no evita la controversia, la promueve, pero, por decirlo de alguna manera, se constriñe al campo de una especie de lo *pre-epistemológico*, de aquí que el término acoplado sea el de una “reflexión”. En consecuencia, aseveraciones como “democracia deficitaria” (y más que se proponen a lo largo del texto), en su justa proporción, no presume una hipótesis, como ya se dijo, es apenas una percepción desde la reflexión sobre lo empírico del ejercicio de MANE 2011.

² Puede considerarse su aproximación *schumpeteriana* en el sentido de enfatizar el método por el cual se caracteriza un ejercicio como democrático, en el que los políticos demócratas lo son en cuanto practican un método o procedimiento de toma y aplicación de decisiones bien delimitado en tanto lo participativo.

Y claro, en un desarrollo posterior, buscaría ponderar una o más hipótesis, pero este no es el objetivo aquí, ni se sigue una metodología que así lo pretenda.

Al expiar el quehacer democrático del MEC, trasluce que su historia se ha escrito, en primera instancia, por el activismo del estudiantado universitario, cuyo prominente escenario de *debate* ante el *establishment* (el Estado, el *statu quo*, la cultura hegemónica-*hegemonizante*, las pautas sociales y políticas predominantes y, obviamente, las leyes y ante todo su espíritu perpetuador por los que se distingue su *path-dependence*³) discurrió predominantemente en la calle, con el avance de masivas manifestaciones que no pocas veces hizo de la violencia su recurso, por una u otra razón.

En el MEC-2011, en particular, este recurso, o no hizo falta —hay quienes lo justificaran y añoraran— o no integró parte de la estrategia de lucha del estudiantado nacional guiado por la MANE. En ello, vale decir, radicó buena parte de su fortaleza. Esta, en aras de alcanzar sus objetivos y los del MEC-2011, cambió la violencia por medios no sólo legítimos entre el fervor estudiantil, sino legales, en los que, claramente, la violencia (activa o reactiva), como otrora expresión prototípica de los estudiantes en la calle, resultaba óbice para el avance y cercanía de las metas propuestas, al menos las de esta oportunidad. Además, comprendió que donde hay violencia, la democracia tiende a desvanecerse, o hace rato ya no está.

El accionar de los estudiantes en la calle, sus manifestaciones y protestas, varias veces ha involucrado el acto violento que tiende a escribir un tipo de historia, la de los *vencedores*, como lo diría W. Benjamin. Y los estudiantes en esas lides, nunca han vencido. A pesar de ello, estos vencidos y sus muertos, de una u otra manera, se han hecho escuchar, han escrito sus propias historias.

³ Este concepto revisado por P. Pierson, es evaluado en la práctica por (Sánchez de Dios, 2004).

El MEC-2011 supuso otra estrategia, basada en un reconocimiento de ese reiterado y obvio fracaso de la vehemencia ante la representación armada del Estado colombiano, que no sólo se ampara en la legitimidad del exclusivo uso de la fuerza, sino en el ordenamiento legal en general para proscribir conductas por fuera de ciertos límites al derecho a la protesta. Sabedor de ese desequilibrio de fuerzas, la MANE y en su conjunto el MEC-2011, optaron por el recurso ya no a la violencia, sino a la expresión creativa y amable en la calle. Sobre esta base inicial activista se proyectó un quehacer democrático de los estudiantes organizados en torno a lo que ellos valoraron como una justa defensa del derecho a la educación y según sus propias expectativas.

Por su parte, el Estado colombiano se vio sorprendido, pues, como en pocas veces, no fue en el acento en la violencia donde tuvo que vérselas con los estudiantes universitarios; sino con expresiones de respeto, arte, carnaval, entre otras; todas estas como vehículos para las reivindicaciones sociales y políticas estudiantiles que se forjaban desde los salones universitarios antes de salir a guiar sus pasos en las calles del país hasta elevarse, como reto, por la Avenida Séptima del barrio la Candelaria de Bogotá, hacia los recintos del máximo poder gubernamental nacional. Y, dicho sea de paso, teniendo por testigo el escrutinio de la opinión pública, que le granjeó respaldo popular de otros amplios sectores de la sociedad colombiana; incluido el de generadores de opinión de los grandes medios de comunicación.

Ahora bien, como es sabido, a lo largo de la historia de estas confrontaciones, los hechos se han caracterizado más por sus cuotas de sangre derramada que por los resultados en términos de esas demandas sociales de los estudiantes ante el Estado colombiano, sin desconocer que los ha habido y así oficialmente también se han reconocido. (Ver, por ejemplo: Semana, 2017).

Esto ha incidido en buena medida en que la propia definición del MEC, no obedezca a una tal de manera unívoca. Grosso modo, esa definición se expía en la vorágine de las versiones de

estudiantes en medio de sus procesos reivindicativos sociales, por una parte; y en la declaración estatal, institucional y oficial sobre la ocurrencia de los hechos que se presentaron en el marco de aquellas reivindicaciones, por la otra.

Además, a esta dificultad que supone dos versiones encontradas, excluyentes o poco cooperantes entre ellas sobre un mismo hecho, se le suma ese ímpetu académico que parece corto al acometer el análisis sobre el *hecho social*, en tanto se ha limitado a encauzarlo por las dependencias ideológicas o meramente reaccionarias al orden establecido y; encima, se añade ese frívolo foco mediático del espectáculo por parte de los medios que, en 2011, se conformó en buena medida con el registro del aspecto colorido y festivo que propuso el MEC-2011, dejando un poco de lado o en segundo plano sus causas o la profundización en estas. No obstante, desde otras perspectivas valoradas, como la de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE):

En la historia, cada momento del movimiento estudiantil ha estado a la altura de los retos históricos en que se ha expresado. Los diferentes momentos en la historia del movimiento estudiantil colombiano han mostrado que el estudiantado no se moviliza por ráfagas o reacciona momentáneamente a impulsos de la coyuntura, como muchos lo pretenden hacer ver, con el perverso propósito de descalificar sus logros y desvalorizar las razones que los constituyeron como fuerzas vivas de la historia del país. Cada hecho de la historia de los movimientos estudiantiles en Colombia, puede demostrar que los estudiantes siguieron el pulso a las realidades socio-históricas y políticas por las que ha atravesado el pueblo colombiano a lo largo de su historia, lo cual, también ha estado acompañado de la exigencia de reivindicaciones específicas para la vida universitaria. (Fecode, 2012, pág. 6).

Esta sumatoria: estudiantes contra versión oficial-estatal, cortedad académica de las investigaciones, más show mediático, resulta en un cierto déficit de definición respecto del MEC

en general y en lo que a éste respecta, o en atisbos supeditados a la contingencia o coyuntura sociales. No obstante, esto no debe alarmar, es el reto que la realidad como objeto de estudio pone a las Ciencias Sociales.

Así, resulta pertinente una reflexión sobre el MEC-2011, en particular de su MANE, esta vez, desde o hacia una valoración de su ejercicio democrático, en el que, si bien se podría (o no) constatar una praxis democrática, es necesario hacerlo en el marco del tipo de democracia según la teoría al respecto aplicable y en el contexto de la propia historia del mismo que, como es consabido, es un capítulo más que expresa parte de la propia historia social y política nacional. Para ello, se contrasta algunos aspectos teóricos generales del concepto de democracia, con la experiencia de dicho fenómeno político que corresponde con unas pautas histórico-políticas nacionales que necesariamente marcarán su devenir como tal.

A partir de esto, se espera ponderar el supuesto inicial, a saber, se asume que toda condición objetiva social es, en primera instancia, producto de un acuerdo de dos o más valoraciones subjetivas sobre una cosa (*res pública*), de esto se desliga un sentido de la democracia.

En el particular, respecto al MEC-2011, involucró dos momentos expresivos de esa subjetividad. Primero en el ámbito que, para el efecto, se define como *lo externo* al MEC-2011, esto es, en su relación con el Estado, la opinión pública, otros sectores de la sociedad y ésta en general. Y segundo, pero al mismo tiempo del devenir de los hechos, *lo interno* al MEC-2011, en donde primó más un aspecto particularista referido a las Organizaciones estudiantiles (Organizaciones) gregarias del MEC-2011, que el mentado fin común o *bienestar general* derivado de la lucha por los derechos de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES, en adelante); dando por resultado un ejercicio preciado de democrático (en *lo interno y lo externo*) por parte de estas Organizaciones y un amplio sector de la opinión pública.

No obstante, y en esto pesa el sentido reflexivo de este texto, las prácticas de la MANE distaron de ser expresiones de una democracia en términos de la participación abierta y directa de sus integrantes en general, remitiéndose a estratagemas o vicios de participación representativa por parte de sus cabezas destacadas que, a su vez, fungían como líderes de aquellas Organizaciones que, para el efecto y consideración de la masa estudiantil reunida en el MEC-2011, apenas podían ser catalogadas como grupúsculos; aún más si se evalúa los objetivos logrados como productos de su activismo político. Sin embargo, la contundencia organizativa de antaño de estos pequeños grupos, con establecimiento de jerarquías y procedimientos bien estructurados, alcanzó para posicionar sus agendas en el seno de la reivindicación universal acogida por el MEC-2011.

A pesar de esto, un sector o individuos no-organizados del MEC-2011, concurrente de la MANE, se opuso a los procedimientos decisivos, decisorios y sus decisiones tomadas principalmente por las directivas de las mentadas Organizaciones, en especial en lo referido a las condiciones y momento y razones de levantamiento del Paro estudiantil (Paro)⁴, mismo que fuera la prenda de poder que por excelencia possibilitaba la pausa y reconsideración del gobierno en su afán de adelantar su Reforma. Los argumentos, por sí solos, aún los mejor hilvanados en términos de justicia, libertad y democracia, no han sido suficientes en la contienda política colombiana —a propósito de vicios de *representacionismo parlamentario* colombiano heredados o emulados por la MANE—, en ninguno de sus ámbitos, mucho menos en los sociales o electorales.⁵

⁴ Cese indefinido de actividades académicos a voluntad de los estudiantes a nivel nacional de al menos 45 Instituciones de Educación Superior (IES), entre estas, las 32 universidades públicas y varias privadas de todo el país, llegando a movilizar más de medio millón estudiantes en torno al rechazo a la Reforma. El Paro inició en agosto y fue levantado por la MANE en el aula máxima de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, auditorio León de Greiff, el día 12 de noviembre de 2011.

⁵ Las decisiones de MANE involucraron también la elección (por votaciones de la propia MANE) de miembros del Comité Operativo al interior de la misma. Éste sería el máximo órgano de poder de la MANE, luego, de todo el

Pasados seis años, la reflexión sobre el MEC-2011, muestra que esa Reforma avanzó en los propios términos esenciales que en su momento el gobierno Santos la propuso, pero de otra forma.⁶

Este fracaso (revisado como un triunfo político inmediato por la MANE, porque el presidente retrajo la medida, gesto político inédito en la historia de la confrontación estudiantes versus Estado), en este aspecto duro de dicho Movimiento, se puede explicar por la postergación o reducción del quehacer democrático del mismo ante una maniobra gubernamental. Un quehacer que involucró toda esa fortaleza activista caracterizada esta vez por la confrontación no violenta, alegre y de carnaval, llena de imaginación. De esto hicieron parte las denominadas jornadas del *abrazatón*, el *besatón*, los *pupitrazos* y extensas y harto frecuentes caminatas, entre otras. En todas se involucró a la fuerza pública con expresiones de afecto y respeto, no obstante el historial de agresiones con saldos rojos, entre ellos durante distintas manifestaciones de protesta de otros años o fuera de estas. Todo ello, sesudamente argumentado en todos los escenarios donde se reclamó la comparecencia de este MEC-2011.

Pero la MANE no supo trasladar todo ese ímpetu estudiantil hacia la ponderación política de las reivindicaciones sociales y cristalización de las mismas, quedando apenas y a la larga, en el anecdotario de todo lo que pudo ser, o deseó que fuera, y en la refrendación masiva de unas

MEC-2011. El Comité valoraría todas las decisiones, cuáles adoptar o rechazar; sería la cara pública del MEC-2011 ante los medios de comunicación, hablaría en su nombre; sería, en suma, *los representantes* de todo el MEC-2011. A la larga, terminó conformado, en su totalidad, por los máximos dirigentes de las Organizaciones estudiantiles, filiales y simpatizantes de estas. No hubo en este Comité ni un solo estudiante con disenso de la MANE. Ni uno, de un total de 20 miembros conformantes, la mayoría de estos de las universidades de ciudades capitales, y entre estos, el 70 a 80% de la capital del país y, finalmente, de este porcentaje, casi el 100% de la Universidad Nacional de Colombia, la más importante del país.

⁶Esencialmente en su aspecto de financiamiento de la Educación Superior, la Reforma guardaba la pepa dura de introducir el ánimo de lucro para la Empresa Privada que invirtiera en ese sector de la educación colombiana (ver, por ejemplo: *Palabras del Presidente Santos en la presentación de la propuesta sobre la reforma integral de la educación superior*. Ministerio de Educación, 2011). Esa pepa que no se tragó el estudiantado, fue el principal detonante de la movilización estudiantil, respaldada y co-argumentada por el resto de la comunidad en general de la Educación Superior (profesores, rectores y órganos directivos nacionales).

pretensiones subjetivas y no *democratizables* como objetivos válidos de MEC-2011, las de esas Organizaciones, es más, hasta de sesgos personalistas.

Entre esos anhelos individuales, cabe destacar las ansias de curul por parte de refulgentes líderes de estas Organizaciones que encabezaron la movilización y terminaron por convertir al MEC-2011 en una plataforma para sus aspiraciones a mediano plazo. Por parte de la Federación de Estudiantes Universitarios o FEU, el estudiante de la Universidad Nacional de Bogotá, Jairo Rivera, terminó siendo vocero oficial de las FARC en el Congreso de la República (El Espectador, 2018). Y, del lado de la otra organización estudiantil mayoritaria, de las tres o cuatro del orden nacional que se juntaron en la MANE, como órgano directivo-coordinador máximo del estudiantado nacional, la Organización Colombiana de Estudiantes u OCE (filial o apéndice en el terreno universitario del partido político Polo Democrático Alternativo), su máximo dirigente, Sergio Fernández, también estudiante de la misma universidad, siguió intentando conquistar su curul (ver, por ejemplo: Semana, 2018 y El Espectador, 2018).

En últimas, los líderes de la MANE, los mismos de estas Organizaciones — por parafrasear al fabulista español Tomás Iriarte⁷—, por mucho que soplaran la flauta, no produjeron la música de la democracia, así lo proclamaran de ese modo hasta ensordecen en todas sus apariciones ante la opinión pública y así esta, como la mayoría de los estudiantes que conformaban la MANE, lo hayan valorado de ese modo. Terminaron, aquellos líderes, a la postre, haciendo de la MANE, y con ella del MEC-2011, y de la posibilidad de una expresión democrática del estudiantado nacional, realmente incidente en la política educativa, apenas una especie de cuchipanda de esos grupos estudiantiles auto-conformados o auto-nombrados como Organizaciones a nivel nacional.

⁷ Cabe la analogía que, a este respecto, sintetiza bien la conducta de los dirigentes de esas organizaciones de estudiantes con Iriarte (siglo XVIII).

A menos de tres meses de finalizado el Paro, por ejemplo, ya se avizoraba la incertidumbre de la propia MANE.

Todo este juego de subjetividades plantea en su conjunto una discusión ya contemplada por el debate contemporáneo. Según Sartori (1988), tal es el de una ponderación entre lo que *debe ser* y lo que *es* la democracia. Sobre esto, cabe adelantar que la praxis democrática se presenta como una posible mezcla — ¿acaso sinergia? — entre una y otra perspectiva. Entonces, el reto del investigador social consistiría en seguir o vislumbrar esa línea que divide lo real de lo irreal, los hechos del deseo de ocurrencia de estos, lo descriptivo de lo prescriptivo..., para por fin, proponer sus generalizaciones.

Este ensayo trata, en suma, de aportar algunos elementos que permitan reevaluar la estimación de la MANE, máximo órgano coordinador del MEC-2011, como una expresión democrática.

Para esto, se introducen unas generalizaciones preliminares que contrasten teoría y práctica de la democracia, atendiendo la conducta de la MANE.

En aras de la comprensión (como consecuencia o contrariedad) de dicho comportamiento, se introduce un sucinto parangón entre el MEC-1971 y el MEC-2011 y un breve balance de lo que fue este último. Luego, se estableció un marco general a través de tres mantos contextuales, de ley, político y de injerencias extranjeras y externas sobre la Universidad nacional, los cuales cubren el desarrollo del MEC y le dan cierto sino de definición y hasta sentido a su quehacer como uno de carácter político con imbricaciones bidireccionales en lo nacional.

Hasta aquí, el contexto en el cual se desarrolla el supuesto inicial antes referido.

En otro momento de este ensayo, se trata respecto del contenido subjetivista en el que se desenvuelve el juego de valoraciones democráticas entre los sujetos protagonistas de la coyuntura sobre educación del 2011. Dicho contenido se divide en sus facetas de *lo interno* y *lo externo* del

MEC-2011; diferenciados sus pares antagónicos, respectivamente, así: al interior de la MANE, Organizaciones versus Estudiantes no-organizados, a los que más tarde les denominarían “independientes” o se les discriminaría o confundirían como, o con, opuestos a la MANE (Revista Semana, 2012) y MEC-2011 contra Estado-gobierno. En la perspectiva de *lo interno* se involucra (en un anexo) un testimonio de una de las participantes de la MANE que mantuvo una postura de disenso minoritario, poco registrada por los medios de comunicación, y contraria a la de las figuras dirigentes de las Organizaciones, en especial al momento de la decisión de levantamiento del Paro.

Un momento más del texto, contrasta estas conductas observadas con algunos aspectos teóricos relevantes que definen el tipo de democracia que se pretendió implementar y la que efectivamente se adoptó en procura del desarrollo metodológico y el logro de objetivos de la MANE y, entonces, del MEC-2011.

Finalmente, con lo anterior, se propone una disertación respecto de la sobre-valoración de los procedimientos atesorados como democráticos en aras de resolución de problemáticas sociales que involucran la imposibilidad manifiesta de concreción política; tal cual como acaeció, a juzgar por sus logros, con la experiencia del MEC-2011.

Una Reserva Sobre la Naturaleza del Concepto Movimiento Estudiantil

Para Movimiento Estudiantil (ME), se propone aquí una (*proto*)definición contingente, sucedánea según la ocurrencia de los hechos. En aras de la comprensión en los términos, es conveniente acotar los atributos con los que se relaciona aquí este concepto de ME. Como expresión de la movilización social en general y, dada su trayectoria histórica, en la cual se logra acaso la pesquisa de alguna esencia, el ME no es aprehensible, no se trata de una organización

definitiva, ni con objetivos ni procedimientos predefinidos. Se trata de una definición con acento de partida en la praxis.

Como tal, el ME es efímero, vaporoso e incontenible; de tal modo que proyectar objetivos en el tiempo (a mediano o largo plazo), porfiados en la fortaleza del ME, es carente de sentido práctico. Sus logros son producto de su vertiginosidad y hasta volatilidad. Y esto fue claro hasta para el más mítico de todos, el *mayo del 68*, que hasta explícitamente lo propuso así, “no queremos nada, estamos en contra de todo”; o para el denominado *15M de los indignados* de Madrid, finalizando el siglo XX, por ejemplo, que tampoco era encasillable por un programa político definido ni definible.

Pero, atención, esto no significa una carencia de sentido político o social. El hecho de no plantear, en un principio, objetivos de cuño trascendental para la sociedad, es más ni siquiera tener conciencia de lo que su accionar logra trascender, no significa que no se dé su relevancia sociopolítica. Más bien, como lo propone el sociólogo Eduardo Romanos, se trata, como movimientos sociales, de ir por objetivos también democráticos que buscan transformar las concepciones político-culturales-sociales existentes y, en este sentido, su pragmatismo debe ser evaluado, incluso, en la esfera de lo “meta-político” (Romanos, 2011).

Sólo por necesidad temática, pues, se puede asumir una continuidad del ME en el tiempo (por ejemplo: el MEC guarda sus principios entronizados en 1971 hasta 2011, según sus plataformas políticas —explícitas— de ambos años).

Por otra parte, el ME, según las circunstancias, asume la creación de órganos temporales coordinadores, organizativos o directrices sobre los que sí se puede definir sus cualidades hasta de cierto cuantificables, pues aquellos se encargan de la producción de manifestaciones públicas o privadas, de documentos... y decisiones democráticas, sobre lo que sí se pueden establecer

esos tan apetecidos por el positivismo, indicadores *cuanti-cuali*. Sobre el conjunto de las definiciones de esas características sobre estos órganos y sus producciones es que, finalmente, se emite un juicio definitivo del ME para un determinado tiempo. Pero, como ya se sostuvo, se quedará corto en la definición esencial del mismo, pues una definición así es posible y necesaria en la perspectiva de lo meta-político. O dicho de manera autorizada, imbricando los discursos filosóficos, metafísicos o políticos, o no científico sociales, como los distingue Sartori (2012).

Luego, una definición minimalista plausible, como se verá más adelante, vendría caracterizada por los siguientes atributos: el ME (en Colombia) es una forma en la que se manifiesta la movilización social, protagonizada por estudiantes organizados y masivamente, aunque coyuntural o contingente y exploratoria de sus reivindicaciones políticas en el propio quehacer y devenir presentes y que guarda un espíritu activista más o menos correspondiente con otros momentos de movilización estudiantil. Con esta sugerencia en mente, se desarrollan las siguientes ideas.

Democracia de la MANE: Teoría y Realidad

“El significado de un término es su uso”

(Wittgenstein, 1988)

En lo que se sigue se espera ponderar el significado de la democracia de la MANE sustentándolo en la manera de sus desarrollos, en el uso de este término en medio de las acciones decisorias y modos de hacerlo. Se busca, así, contrastar algunos aspectos teóricos, especialmente desde una perspectiva empírico-descriptiva, antes que establecer juicios de valor sobre el sentido o valoración ética del ejercicio democrático de la MANE. Atendiendo el hecho de que esta valoración debe pesar sobre una evaluación de las decisiones tomadas respecto a la *cosa pública*,

constituida por el Programa Mínimo, modos y formas organizativas de lucha, reivindicaciones, generación de órganos de poder como el Comité Operativo, votar o mantener el Paro estudiantil, entre otros; pues ahora se evalúan estas decisiones en su procedimiento de toma de las mismas y sujeto decisor.

Entonces, caben preguntas como: ¿qué hace a una decisión democrática?, ¿democrática de qué tipo o en qué sentido?, o ¿quién define como democráticas las decisiones y por qué?

Estas son cuestiones, en cierto modo, anteriores a la escritura de este texto, que no han sido llamadas sino hasta ahora. No obstante, se trata de preguntas recurrentes y al origen de la misma cuestión germinal congregadas en, ¿qué es democracia? Y aterrizadas en el objeto de esta reflexión, en suma, sería ¿cómo se puede calificar la democracia observada por el MEC-2011, o más específicamente, en la MANE?

Es (o son) cuestión(es) traída(s) (explícitamente) a cuento porque su exploración viabiliza un complemento de la intuición inicial motora de este ensayo, en el sentido del porqué ubicar a la base u origen de una decisión democrática un talante de sesgo subjetivista.

El seguimiento de esta cuestión en la conducta de la MANE, ha arrojado este resultado: el sujeto de toma de decisiones es variable en número, entonces los son sus consideraciones y, ergo, la naturaleza de sus decisiones y las implicaciones o resultados de estas.

Luego, la toma de decisiones, supone un doble factor determinante del sentido democrático en un proceso específico. Tanto en su aspecto procedimental como en la evaluación de sus objetivos y resultados y todo lo que ello implique o desencadene, hasta cierto punto.

Ahora bien, no toda decisión es competencia (y muchas ni deban surtirse) de mecanismos democráticos ¿Cuáles lo son? Este asunto excede el propósito de este texto. Pero, en general, se diría que, primero, aquellas decisiones que involucren un poder de afectación más allá de lo

meramente individual. Y, segundo, aquellas que no involucran aspectos de la vida privada de los sujetos (públicos) democráticos (con algún grado o cuota de poder de decisión), o que, si lo hacen, sea porque afecten el corpus de la comunidad referida en los procesos de toma de decisiones. Esto es apenas una idea auxiliar, emergente, para lograr completar una descripción del aspecto democrático de la MANE.

En cuanto a la evaluación de objetivos y resultados, se abren dos vertientes. Por un lado, si técnicamente son estos plausibles. Es decir, ¿las condiciones (técnicas) del momento (social o político) son adecuadas para plantearse tales objetivos y son o no de posible consecución? O ¿cómo adecuarlos a las condiciones preexistentes? Y, por otro lado, si valorativamente son deseables. Esto es, ¿son justos, propician la libertad, promueven la dignidad humana, un mejor estado de cosas...?

Pues, ciertamente, en la conducta expresada en la MANE, estos tópicos aparecen entreverados—no podría ser de otro modo—, ello hace que sobre lo observado en el aspecto valorativo o normativo de la conducta del sujeto, sólo se pueda aventurar presunciones poco rigurosas y apenas expiables con el apoyo en la observación del aspecto descriptivo que, si bien entrega resultados más confiables porque de algún modo pueden ser contrastables con las evidencias empíricas; tomados aisladamente (de las pasiones) también pueden conducir a sub o supra-valoraciones sobre lo observado, la democracia de la MANE.

Así, por ejemplo, a la pregunta recurrente original (¿qué es democracia?), le asisten otras como: ¿cuándo el sujeto es democrático? Dicho de otro modo, ¿sus valoraciones o subjetividades se corresponden con la comunidad y sus intereses en el proceso de toma decisiones? Dicho con Dahl, ¿cuándo expresa el sujeto democrático las preferencias de la comunidad, de todos? Y, ¿este sujeto corresponde al político (Schumpeter), al pueblo (Marshall) o a la consabida

representación que de estos hacen aquellos? Es decir, el sujeto es el ¿MEC-2011, la MANE o sus líderes o una suerte empírica de representatividad?

Lo que este ensayo defiende es que el ejercicio democrático vivido en la MANE, tuvo más de un *representacionismo* que de una democracia directa (como sus líderes lo definían o añoraban), según el sujeto democrático empírico revisado; y más crítico aún, con visos impositivos estilo *dictablandas* o *democraduras*.

Cuando la política deja de ser, en algún sentido dialéctico de construcción-lucha de-por poder, la expresión de los argumentos contrarios en medio del respeto por las diferencias, para construir consensos decisorios, la democracia fracasa, se desvanece, tiende a extinguirse, quedando de ello simples imposiciones. Estas, ya por vía del encanto de líderes sobre masas, ya por la fuerza y la violencia o la amenaza y el miedo..., o el engaño, la hipocresía (esconder intereses particulares en discursos pluralistas, genéricos, incluyentes...). Puede ser que no se presente el exterminio físico del contrario, es necesario instrumentalizarlo, pues se le necesita para avalar lo decidido como *democrático*. Del fin de la política, resulta el fin de la democracia.

En consecuencia, es oportuno destacar el sujeto democrático del MEC-2011. ¿Quiénes discuten para decidir?

En general, respecto al MEC-2011, el sujeto democrático se define por su cuantificación (cuántos deciden) en complemento de las cualidades (cómo y qué deciden) de sus decisiones *medidas* en términos de su eficiencia democrática (produce, cuida, o no, *bienes democráticos*). He aquí una interacción indisoluble en la realidad social y política, pero temáticamente divisible.

Entonces, de lo que se trata es de observar y separar características en esa conducta decisoria de la MANE (centro de las decisiones, o por lo menos, centro de barnizado de democráticas), establecer el campo dentro del cual cobran sentido mediciones teóricas sobre ellas, esto es, una

separación temática; por un lado, para obtener una posible descripción de esas partes (procedimientos, contenidos, objetivos, decisiones...) separadas (hasta donde sea posible) respecto al *qué o cómo* (se dan los procedimientos en general, se construyen contenidos, plantean objetivos, se toman decisiones). Esto posibilitaría, entre otros, un seguimiento histórico (comparativo) que produciría hallazgos, como patrones de comportamiento, distinciones elementales, similitudes esenciales, que aportaría a una tentativa, contingente o plausible definición.

De otro lado, completaría la separación temática, la observación y descripción de esas mismas partes atendiendo las cuestiones del *por qué y para qué*. Lo primero involucra variables cuantitativas, lo segundo, más bien cualitativas respecto a la conducta o de toma de decisiones de la MANE. Y todo junto (reintegrado en sus atributos históricos, procedimentales, pragmáticos), constituye su descripción; según la materia de esas decisiones, del sujeto democrático por ella expresado en su accionar.

De ahí que, como se verá, es necesario referenciar esta conducta de MANE, tanto en la trayectoria o apariciones histórica(s) del ME, como en su puntualidad referida a las decisiones a tomar en el 2011.

Así, finalmente, se espera dilucidar la equivalencia o contradicción posibles entre la definición teórica y su valoración (permeada por el deseo o deber ser) práctica observada en la conducta de la MANE.

Dos Hitos Míticos del MEC: 1971 y 2011

Con la intención de referenciar algunos aspectos históricos que coadyuven a establecer una caracterización del MEC, a continuación, se abordan dos momentos en la atropellada historia de

la educación colombiana que corroboran el hecho de que casi nunca haya sido la ilegitimidad de las decisiones estatales en materia, el factor (ni suficiente, ni determinante) de y para la movilización estudiantil. Estos momentos hacen hito –y casi mito– en los movimientos estudiantiles en Colombia, como instancias de participación e incidencia efectiva en la toma de decisiones del poder político.

Estos hitos míticos, el ME-1971 y el ME-2011⁸, han tenido por requisitos factuales: 1. El sesgo *antisocial* (en el sentido de no revisar más efectivamente su consagración constitucional) del comportamiento estatal en general, y en particular del gobernante en ejercicio, 2. Aunado a una organización de estudiantes con causa y oficio ante la coyuntura social. Esto es, si bien las problemáticas socio-políticas del país ameritan la crítica y activismo social del estudiantado universitario y que hasta cierta medida han sabido desarrollarlo al nivel de la exigencia, una perspectiva juiciosa que sólo da el tiempo arroja un balance que en esencia mantiene el estatismo de las cosas más que la transformación perseguida por esa actividad tenida como revolucionaria o rebelde de los estudiantes. Y, un último, 3. Elemento X, una especie de cuota de misterio, en el entendido de que a veces pareciera que los estudiantes tendrían motivantes más delicados y urgentes por los cuales reaccionar ante el Estado-gobierno, pero una suerte de letargo no permite una reacción oportuna o al menos no tan hilvanada como sí ocurrió en 2011. ¿Qué particularidad encerró la coyuntura de este año que dio para semejante acción estudiantil coordinada a tal escala y de tal coherencia? Sea cual sea la aventura de ensayar posibles respuestas, es posible un

⁸ Incluso la prensa oficial así lo dejó ver: “Los estudiantes colombianos han tenido el valor de adelantarse a mirar y a cuestionar las condiciones de vida que el sistema capitalista les ofrece en el mundo laboral y productivo (...) Si los estudiantes mantienen y fortalecen la línea de debatir con toda la sociedad sobre el futuro de la educación superior en Colombia, van a hacer una contribución inmensa al desarrollo de un movimiento socio-político de amplio espectro. Se podrá pasar de las luchas contra los efectos de las políticas neoliberales al cuestionamiento de la estructura misma del sistema capitalista”. Tomado de: (Semana, 2011).

O, ver también: *Movimientos estudiantiles: el poder de los jóvenes* (Semana, 2017).

margen para ese factor desconocido que pudiera envolverse en cierta mística del mismo MEC-2011 y sólo de éste.

Estos tres, como característicos del MEC, han sido factores detonantes de la movilización nacional masiva. Esa cuota de “misterio” o “misticismo” queda para ser tratada por la teoría sobre movilización social.

Es apenas de suponer que delante de la estructura cartilaginosa estatal, el camino de la movilización resulta más fiable y expedito. Las reivindicaciones estudiantiles universitarias (o de las IES) esporádicamente recorren el ducto regular (ver la ilustración 1, pág.38), posiblemente por la incertidumbre que le prefigura trasegar las múltiples instancias del orden jerárquico-burocrático, que le representa, antes que instituciones formales al servicio social, más obstáculos a sortear cuando se trata de incidir en la política de Estado.

MEC-1971

A fines de la década de 1960, el mundo registró distintas movilizaciones estudiantiles como la de "la imaginación al poder" del mayo de 1968 parisino, o las que resultaron en masacres como la de Tlatelolco (México), en octubre del mismo año, o la de Kent State University (E.E. U.U.), en mayo de 1970. O la de Praga, también en el 68; en medio del gran escenario mundial de la Guerra fría que tenía su capítulo altisonante en la guerra de Vietnam y la triunfante Revolución cubana.

Estas movilizaciones hacen de fondo al ME-1971 en Colombia que, lamentablemente, no se quedaría atrás con su propia masacre en Cali, el 26 de febrero, dejando un saldo –no oficial— de 20 personas asesinadas por el Ejército colombiano, entre estas el estudiante Edgar Mejía de la Universidad del Valle (Ordoñez, 2011). Los estudiantes de este centro educativo, en huelga

mantenida desde hacía varios días y en el contexto de la movilización nacional, reclamaban la renuncia del rector Ocampo Londoño y la abolición de la representación en el Consejo Superior universitario —máxima instancia rectora— del sector privado y la Iglesia. Además, se oponían a los condicionamientos del sistema educativo ante los créditos o financiamientos de entidades internacionales.

Como era de esperarse, la reacción estudiantil no fue menor al sacrificio, necesario sólo en la mentalidad gendarme. Las expresiones populares de estudiantes a lo largo de la geografía nacional y el fortalecimiento político del ME, estuvieron al nivel de las exigencias históricas. Eso sí, muy a pesar de la dura reacción estatal con el gobierno del presidente Misael Pastrana Borrero, último presidente del consociacionalismo expresado en el Frente Nacional.

Además de las multitudinarias manifestaciones populares, el ME-1971 cristalizó su carácter e incidencia políticos en la formulación de un Programa Mínimo de los Estudiantes que, a modo de reforma universitaria, contravenía de manera esencial la intención de control de la vida universitaria tanto por el gobierno, como por la Iglesia y el capital extranjero. A este respecto, cabe resaltar la injerencia que suponía la política exterior del gobierno estadounidense, explicitada en el conocido Plan Atcon.⁹

Como nunca antes, las pretensiones del estudiantado se vieron materializadas, en parte. A la exigencia de presupuesto para una educación de calidad se sumaba uno de los puntos primordiales, como era el gobierno democrático al interior de las universidades. Que, a través de un *cogobierno* de profesores y estudiantes, se hizo efectivo mediante la instauración de un

⁹ En su texto, *La universidad latinoamericana*, Rudolph Atcon (1978), consagra las bases para el control que los Estados Unidos debe ejercer sobre los países suramericanos, a partir de una injerencia sobre las universidades en las que: “los estudiantes universitarios representan el elemento más reaccionario en la actual sociedad latinoamericana. Con toda su rebeldía, con todos sus lemas revolucionarios, el estudiante es en realidad una fuerza negativa dentro del orden social.” (pág. 93).

“*Consejo Provisional Universitario* conformado por el ministro de educación o el rector, cuatro decanos, dos estudiantes, dos profesores y un exalumno. Exceptuando al gobierno, en los nuevos consejos fue suprimida la participación de todos los sectores extrauniversitarios.” (Pardo & Urrego, 2003).

Sin embargo, la dicha no duró más de un año. Las principales universidades del país, la Nacional y la de Antioquia, alcanzaron a implementar el cogobierno por pocos meses, consiguiendo logros como el aumento del presupuesto para la investigación, defensa de la libertad de cátedra, más cupos estudiantiles, fortalecimiento de la financiación de la universidad pública y reincorporación de expulsados durante la movilización, entre estos, de Marcelo Torres, uno de los líderes reconocidos del MEC-1971, y que ya en los 80 haría parte de las corporaciones legislativas por elección popular en representación del MOIR¹⁰, agrupación partidista de izquierda.

Dentro de las secuelas o herencia que deja el ME-1971, según la perspectiva que se asuma, cuenta el fortalecimiento de la representación estudiantil en las unidades académicas universitarias del país (Consejos Superior y Académico, de Facultades y Programas de Estudios, entre otros). Contrario a lo esperado, antes que por la presión externa al ME desde el gobierno, la fractura y decaimiento del ME-1971, se da por la pugna de corrientes políticas al interior del mismo, especialmente entre sectores de tendencias de izquierda, teniendo por objeto circunstancial de desavenencias, principalmente, la consistencia o no del cogobierno con sus propias reivindicaciones ideológicas respecto de la transformación social.

¹⁰ Agrupación partidista de la izquierda colombiana, para la época, con fuerte incidencia en la Universidad a nivel nacional.

MEC-2011

La segunda marca indeleble, aún muy fresca, apenas a seis años de inscrita en el papel de la historia del MEC, es la del 2011, y guarda profundas similitudes (aunque será necesario señalar las diferencias más adelante) con el MEC-1971.

El MEC-2011 se caracterizó por reunir en torno de sus reivindicaciones no sólo la mayor parte del estudiantado de las IES y comunidad nacional universitaria en general, sino el apoyo de los sectores populares y, en gran medida sorpresivo, un cierto respaldo de los *mass media* caracterizados por su oficialismo. Tal era la contundencia y coherencia de la movilización estudiantil.

A los vastos caudales de estudiantes cubriendo kilómetros de calles, de las ciudades, se sumaban maestros, obreros, padres y madres de familia; todos en apoyo a las exigencias planteadas por los y las estudiantes. No hubo plaza ni lugar insigne de la nación que no se colmara con el fervor de cientos de miles de manifestante durante las extensas jornadas de marchas, encuentros, festivales y otras expresiones de protesta convocadas semana tras semana por el ME. Exigencias que por mucho que el gobierno Santos se empeñara en desconocer, el respaldo generalizado y mayoritario de la ciudadanía, serían suficientes para hacerle recular en su intención de acentuar el modelo mercantilista de la educación superior por vía de una reforma a la Ley 30 de 1992 presentada al Legislativo en el primer trimestre de 2011. Y a pesar de que su ministra de Educación, María F. Campo, descalificara y hasta tildara de mentiroso al estudiantado, cuando no, de desconocer las propias causas por las que éste se movilizaba.

Porque causa sí había para los recurrentes *rebeldes* y esta vez, una acertada promoción de las mismas en el seno de la ciudadanía que, aunado al trabajo político y conocimiento de la materia

en cuestión, garantizaban la acogida ya no como una causa estudiantil solamente, aislada, sino como social y por la que todos, el conjunto de la sociedad, debían trabajar.

En esto fue preponderante la acuciosa y persistente labor de la MANE, que descolló en 2011 para la opinión nacional con la presentación de un nuevo Programa Mínimo de Estudiantes, remembrando el sentir del ME-1971 y con demandas actualizadas, coherentes con la coyuntura social. Al igual que en aquella oportunidad, ahora, 40 años después, la plataforma reivindicativa guardaba un estrecho vínculo social.

Era como si sobre ese episodio de la historia del ME, ahora, en 2011, se levantara una cartografía que sirviera de punto de partida para un modelo de educación anhelado por estudiantes. No era gratuito pues que se acuñara el mismo nombre para esta plataforma inicial.

El Programa Mínimo de 2011 incluyó los siguientes ejes: 1. Libertades democráticas, 2. Autonomía, 3. Bienestar universitario, 4. Financiación estatal, 5. Relación Universidad-sociedad y 6. Calidad de la educación. (MANE, 2011),

El programa Mínimo de 1971 incluía entre sus demandas:

1. Salida de las universidades por parte de los organismos estadounidenses (Fundación Ford, Fundación Kellogg, USAID, cuerpos de paz, etcétera. Un rechazo a la *Alianza para el progreso*, eje de la doctrina para Latinoamérica por parte del gobierno Kenedy).
2. Reforma de los Consejos Superiores Universitarios (de los cuales formaban parte la Iglesia, la Andi, Fenalco (Empresa Privada), el Ministerio de Defensa y otras entidades que no representaban a la comunidad universitaria).
3. Mayor presupuesto para la educación superior.
4. Cogobierno en las universidades públicas (administración conjunta de gobierno nacional, estudiantes, profesores y trabajadores de los centros educativos). (Sánchez Gozález, 2011).

Y otras dos demandas referidas a dos particularidades. Una, de la Universidad del Valle y el usufructúo directo de un agente privado (FES) especulativo, del cual era objeto este centro educativo. Y otra, respecto de la reapertura de la carrera de Sociología en la Universidad Javeriana, esta de carácter privado.

La calidad y la gratuidad de la educación eran condiciones que, al menos explícitamente no fueron consideradas en el Programa de 1971, a diferencia del de 2011.

Por lo pronto y para cerrar este ítem, cabe trazar, pues, un arco histórico en el comportamiento de los ME de 1971 y 2011, en ambos es relevante el acento de la relación Universidad y desarrollo social. Desde el ME, entendido como una necesidad de independencia nacional, que pasa por una autonomía universitaria, para lo cual es necesaria la independencia de la financiación extranjera o de capitales privados, dejando como opción válida el cargo al Estado y su cumplimiento presupuestal con la educación. Asimismo, es imperiosa la necesidad de liberarse de la injerencia de agentes externos a la Universidad que pretendan definir la vida universitaria.

Estas marcadas coincidencias son explicables por un reconocimiento de la historia por parte de los estudiantes en sus respectivos momentos. También es inevitable la *condena* de repetir la historia cuando la injusticia social se mantiene. Es inevitable mantener esencialmente las mismas reivindicaciones cuando el Estado mantiene, también en esencia, las mismas falencias o déficit de compromiso y soluciones sociales.

En lo que sigue, se aborda un balance del ME-2011 que involucra un acercamiento al mismo, que pudiera considerarse *íntimo*; como una posibilidad de cuestionamiento y propuesta ante esa espesa sombra que ha cubierto lo social en Colombia por tanto tiempo. A la vez, se cuestiona el propósito de la causa estudiantil al tenor de la conducta *sectorista* o *grupuscular*, observada en el

máximo ente organizativo estudiantil, la MANE. Buscando con ello establecer las prácticas *democráticas* que éste ente asumió en cierto momento, y que parecen más bien propias de aquellas conductas y prácticas subjetivistas-particularistas de fachada democrática, apenas comparables con las de esas élites bipartidistas antes abocetadas. Se vislumbraba y el tiempo lo confirmaría así, estos jóvenes líderes de Organizaciones, serían los aspirantes a políticos colombianos.

Evaluación del MEC-2011 y Democracia de la MANE

Hasta aquí, se ha señalado, sin profundizarlo, el contexto a la movilización estudiantil de 2011, relacionando en él el MEC-1971 por su proximidad política, organizacional y programática social con el MEC-2011.

La descripción a continuación de éste último, mediante un balance parcial de su desempeño, puede dar visos de enseñanzas y reincidencias respecto del 71. Lo que resulta valioso para el sector estudiantil colombiano de cara a la presentación, por parte del gobierno reelecto (Santos 2014-2018), de la Reforma —otra, o a pedazos de la misma, matizada o maquillada...— a la Ley 30 de 1993, aún por darse, y luego de su primer intento fallido por suerte de una férrea y acertada oposición de la sociedad por intermedio del ME-2011.

Hay que enfatizar lo ya mencionado. El ME-2011, se genera por dos condiciones bien fuertes: la oposición a las políticas *exclusionistas* de los sectores populares por parte del Estado y el reconocimiento de ello por el sector estudiantil que asume los requerimientos organizativos, políticos y estratégicos para hacer efectiva la movilización social. Y un tercer elemento que, a descorazonamiento de las posibilidades analíticas, debiera ser caracterizado como misterioso, o *meta-político*, cuando menos.

Con lo aprendido de la historia del ME-1971, el ME-2011, en un primer momento de este año y casi en la esfera de lo privado, remitido a la MANE, diseña un Programa Mínimo de los estudiantes que le servirá de fetiche y comodín para la organización masiva de los estudiantes a nivel nacional y para la negociación con el gobierno Santos (2010-2014).

Así, son tres los momentos distinguibles en la movilización estudiantil de 2011:

El primero, que pudiera considerarse como una etapa para la formulación del Programa Mínimo y que no contó con las grandes apariciones en público, y que es equiparable al conjunto de la Mesa Amplia Nacional de Estudiantes o MANE, integrada en esta etapa, mayoritariamente, por estudiantes de las llamadas Organizaciones, quienes orgullosos y honestos se ufanaban del gran acierto al constituir la en un principio. Desafortunadamente para el propósito macro, una real incidencia en la política educativa nacional, ese orgullo desencadenaría una serie de desaciertos organizacionales que influyeron en decisiones sensibles para el MEC-2011.

El segundo momento, en el que, gracias primordialmente a la agitación de estas Organizaciones, empezaba a tomar escala multitudinaria y la mayoría del estudiantado nacional se empezaba a integrar a la movilización, haciéndose parte de la propia MANE, asistiendo a sus reuniones de orden nacional, en las que se discutía y proponía teniendo como principal insumo y referente el Programa Mínimo. Al mismo tiempo, se programaban las marchas, carnavales y todo tipo de expresión de protestas sin incurrir en formas violentas, tanto a nivel local como en coordinación nacional de todas las IES participantes. Los medios de comunicación, incluso los oficialistas, no podían dejar de reportar las masivas intervenciones en la plaza pública y las calles de las ciudades del país. Lo que además trajo la atención sobre las demandas de los estudiantes, en claro rechazo a la propuesta de reforma al sistema de Educación Superior que presentara al Congreso de la República el presidente Santos.

Un elemento que marca la pauta tanto en la opinión pública como al interior del ME-2011, es el Paro (cese de actividades en las IES) a nivel nacional, como medida de presión para obligar al archivo del proyecto de Reforma presentado por Santos al Legislativo. Esta sería una primera conquista de éste ME. Así ello significara continuar bajo la también cuestionada Ley 30 de 1992.

En consecuencia, en lo sucesivo, el ME-2011 tendría la tarea de generar unos acuerdos a nivel nacional con amplios sectores de la sociedad colombiana para proponer un nuevo modelo de Educación Superior.

Pero lo primero, lo inmediato, era lograr frenar el avance del modelo de educación del gobierno Santos, que incluía la mercantilización del derecho a la educación, dejando de considerar a esta como tal y convirtiéndola en un mero servicio público que admitía la inversión de capital privado con ánimo de lucro. Es decir, fomentar la creación de centros de educación privados sin los estándares de calidad científica necesarios para una formación óptima de sus educandos. Y, en coherencia con las recomendaciones de siglo pasado (y las del presente, como se ha visto) cargar la obligación estatal de la cobertura en educación al bolsillo de estudiantes y sus familias a través de créditos otorgados por la banca privada o del ICETEX. Organismo este que se reduciría a simple intermediario entre el estudiante y la banca privada que funcionaría (vendería el dinero a sus clientes) con los recursos girados por la nación.

A pesar de todo, el gobierno insistía en que su Reforma era lo mejor que le podía pasar al país, que incrementaba la inversión presupuestal, que ampliaba cobertura y así otras tantas “bondades”. Que no entendía el porqué del rechazo a su propuesta, que estaba politizado y direccionado desde la oposición al gobierno (el Polo, el Partido Comunista y todo lo izquierdista del país), que los estudiantes no conocían ni la Ley 30 ni su proyecto de Reforma, que opinaban sobre supuestos y desinformaban o engañaban a la opinión nacional... Y así otras “maldades”.

Al final, en noviembre 2011, el gobierno claudicaba. Santos decide retirar del Congreso su propuesta de Reforma, en donde, iniciando el año, contaba con holgada mayoría para ser aprobada como ley; pero recorrido el año del ME-2011, esas mayorías se transformaron en una minoría que no daba la cara por precaución de no ir a pasar de impopulares y *antisociales*, tanto o más como el Santos de esos días, y por supuesto la probable pérdida de electores.

Pero este pequeño gran triunfo — nunca antes un presidente reculaba en su firme intención delante de una movilización social—, lejos de calmar los vientos, al interior del ME-2011, se transformaron en huracanes que terminarían por minar la unidad del mismo. Así, el Paro, o más precisamente, la continuidad o no del mismo, sería la manzana de discordia (ver anexo) que partiría casi literalmente por mitades la movilización y al ME más grande y contundente de la historia colombiana.

Así, el tercer momento del ME-2011 se marca a partir del levantamiento del Paro. La MANE misma se reduce a su mínima expresión, y aunque continuó trabajando en un proyecto de reforma al sistema educativo superior, luego del levantamiento del Paro en modo alguno pudo volver a ser asimilable a MEC.

No obstante, la lucha iniciada en 2011 por los estudiantes aguarda su siguiente capítulo decisivo, pues la reforma a la ley 30 aún no se da. El augurio es el de una nueva confrontación entre el sector universitario y el gobierno. Esta vez, cada parte defendiendo su propuesta de nuevo modelo educativo. Desde el 2011 ha durado el entretiem po.

Marco Social por Oposición para el MEC

No se entiende la movilización social por fuera de su entorno. Obvio. Así, es pertinente señalar tres mantos de contexto específicos como marco social que complementan su historia y cubren la movilización estudiantil colombiana en general. Especialmente la de sus capítulos del 2011 y 1971, en los que el MEC caracteriza su oposición más férrea.

El primero de esos mantos refiere algunos aspectos relevantes de ley como herramienta para la consecución de una política educativa contraria al clamor estudiantil expresado en los movimientos populares de 1971 y de 2011. El segundo manto, al revisar los panoramas políticos alrededor de estos años, salta a la vista por el carácter consociacional del sistema político respecto del primer año, como ya se verá más adelante. Y, referido al siglo XXI, el año 2011 sigue arrastrando una secuela de ese mismo carácter contractual político con expresiones de pretendida modernidad, de globalización y neoliberalismo que, por demás, deja ver cierta continuidad gubernamental inscrita en una política de Estado que se perpetúa al tenor de apellidos de élites gobernantes circulantes durante décadas en los altos cargos del poder político. Y un tercer manto contextual alude a las directrices proyectadas desde ámbitos foráneos en las políticas sociales nacionales, aquellas tales como las de organismos multinacionales de financiación.

La reivindicación popular estudiantil de 2011, en esencia y al menos en principio, tuvo por fundamento una oposición a la continuación de esa idea de desarrollo de la educación a la sombra de estos mantos.

Manto Uno: La Ley

La historia del MEC y su propia identidad se han labrado sobre el terreno de la confrontación directa de éste contra el Estado y parte de sus leyes. He aquí una razón suficiente por la que indagar en algunos aspectos legales que por supuesto también integran su propia definición.

Esta pesquisa arroja no solamente una caracterización institucional formal sobre la concepción de Estado en Colombia según la óptica de gobernantes y/o élites; sino también la concepción (del deber ser) del Estado y las leyes a partir de las consideraciones de los estudiantes universitarios durante su conformación como MEC, es decir, como parte de la ciudadanía que integran y son objeto del *pacto social*.

Pero, mientras la primera concepción se explicita en esas leyes, la segunda implica una aventura retadora para el análisis a partir de reconocer lo que el estudiantado, como MEC organizado, sabe lo que no quiere que sea el Estado y las leyes.

En general, el desarrollo de las leyes en Colombia marca una tendencia que pudiera distinguirse como de sesgo antisocial en algunos aspectos o momentos, en el sentido de dar prelación al beneficio de grupos menores al de la sociedad para luego ser avalado, ora por presiones ilegales, ora por estrategias legales y no ilegales que apuntan al favor popular, regularmente conseguible por esos grupos exclusivos.

La legislación respecto de la educación superior o profesional no es la excepción, al contrario, junto a los sectores de la salud y la economía, es donde mejor se aprecia el cierre social marcado por el *path dependence* de la doctrina estatal. Difícilmente, con todo lo recorrido, el Estado cambia el sentido del camino andado; eso es más bien propio de agentes revolucionarios. Si se refieren algunos aspectos del ordenamiento legal de la educación universitaria, se sustenta lo dicho.

No obstante la consagración de su sustancia social del Estado, según la Carta Magna de 1991 (Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho), en la que entre sus 380 artículos (descontados los casi 60 transitorios), 13 se refieren al tema de la educación; es posible encontrar matices de ese *socialismo*, con cargo al Estado y a la empresa privada. Otro tanto ocurre con las leyes estatutarias y ordinarias que buscan dar desarrollo a la consigna constitucional.

Entre esos 13 artículos constitucionales, están:

Art. 64. Es deber del Estado promover el acceso [...] a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, [...] con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social [...] La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, [...] La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. [...] En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Artículo 336. Las rentas obtenidas en el ejercicio del monopolio de licores, estarán destinadas preferentemente a los servicios de salud y educación.

Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación.

(Constitución Política de Colombia de 1991, Colombia, 2016).

Ahora, si bien es cierto que el texto constitucional de 1991 supuso un paso hacia la modernización del Estado colombiano, en el sentido de un valorable mejor estado de cosas —al menos si se le compara con el texto de su antecesora más cercana, la Constitución de 1886— como producto de la relación democracia y ciudadanía en el marco del capitalismo¹¹; como institución dura, el Estado difícilmente renunciaría a la trayectoria definida por la *path dependence*. Si esta es expiable bajo el enfoque histórico-institucional, una pista de esas trayectorias dependientes puede verse en el cambio de tutela de la educación colombiana entre la Constitución de 1991 y la de 1886, a la que aquella derogó.

En consecuencia de este relevo histórico-institucional, pues, la educación pasa del hábito conservadorista en el propio seno de la Iglesia Católica —Constitución de 1886, art. 41: La

¹¹ Un planteamiento de “modernidad” en este sentido, se revisa en (Quijano, 1997) .

educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica (Colombia, s.f.)—, al ámbito secular. Esto resulta, en últimas, en la atenuación marcada por el sesgo capitalista en términos de la vertiente mercantilista tendiente a ponderar la educación como prenda de cambio, según se lee de la Ley 30 de 1992, art. 96: Las personas naturales y jurídicas de derecho privado pueden, en los términos previstos en la presente ley, crear instituciones de Educación Superior (Colombia, 1992). Ello es apenas, vale decirlo, una arista de la expresión de las reformas neoliberales que por esa época empezaban a acentuarse en Latinoamérica y que entonces; a su vez, vendrán a redefinir el arte de la relación democracia y ciudadanía y, por ende, un sentido más de la misma modernidad en Colombia.

Por más de 100 años, la educación en Colombia tuvo que vérselas con la fuerte injerencia de la ideología conservadora, a pesar de las aproximadamente 70 reformas a la Constitución de 1886, no fue sino a partir del siglo XX que empieza a sacudirse del salitre católico; pero para adoptar principios que faciliten la implementación de la doctrina del libre mercado en su fase neoliberal —y que en Colombia se engrasa con el doctrinario Hommes (Rudolf), ex ministro de Hacienda durante el periodo presidencial (1990-1994) de Cesar Gaviria—. La apertura económica a ese nivel ha significado para Colombia, entre otras, pasar de ser un país autónomo alimentariamente y despensa de otros, a depender en buena medida de la importación de víveres que la tierra colombiana históricamente produce; todo por cuenta de la desprotección (vía reducción de aranceles a los bienes entrantes al país) del productor local. Al respecto, con la prudencia en las aseveraciones que da el tiempo que deja ver los resultados palpables, el columnista Antonio Caballero cuestiona al ex ministro:

Ese proteccionismo es el que ha servido siempre a lo largo de la historia para permitir el desarrollo económico de todos los países hoy económicamente desarrollados, o en proceso de lograrlo. Desde los pioneros de la revolución industrial -Inglaterra, Alemania, Francia- hasta los jóvenes 'tigrillos' asiáticos, o hasta la inmensa China neo-comunista. Pasando por el más rico de todos: los Estados Unidos, que siguen siendo el país más proteccionista del mundo a la vez que les exigen y les imponen la desprotección de todos los demás. (Caballero, 2003).

En medio de ese panorama, la intención de consolidar un sistema educativo nacional que responda a los retos del siglo XXI, no obstante, tanto se ha visto perjudicada como beneficiada. Más lo primero que lo segundo. Sería absurdo desconocer que haya sucedido así con esa vieja pugna mantenida por el bipartidismo tradicional, entre liberales y conservadores, caracterizada por cruentos episodios de violencia.

De hecho, los preceptos de la Ilustración y la Revolución Francesa han tenido que confrontar, al momento de la enseñanza y diseño del sistema educativo, con la mentalidad colonial española, resultando, en suma, avante esta última.

Las *trayectorias dependientes* que explicarían la conformación institucional del Estado, se han trazado bajo el signo de una confrontación política y fratricida promovida por los partidos Liberal y Conservador. La denominada época de la Regeneración conservadora que tendría por corolario la Constitución de 1886, la más longeva del país, y que marcaría el inicio del periodo de 44 años conocido como “hegemonía conservadora”, fue a su vez imposición de vencedores (alianza entre conservadores y liberales moderados centralistas) sobre vencidos (liberales radicales federacionistas) durante las frecuentes guerras civiles entre los entonces estados confederados que componían al país. La misma Constitución de 1886, regeneracionista administrativa, centralista y presidencialista, como presea de triunfadores, al mismo tiempo hacía

de cruz que marcaba el sepulcro de la Constitución de Rionegro de 1863, liberal-federalista y parlamentaria (Colombia, s.f., Constitución Política de Colombia de 1863).

Y de ahí para atrás, el ciclo de la historia se repitió. La historia constitucional de Colombia no es más que la historia de vencidos y vencedores en carrera violenta por el poder político en medio de esa tensión de fuerzas reales de poderes que definiera Ferdinand Lasalle.

No es pues gratuito que, respecto a la educación, el énfasis religioso sea lo único a atender en la Carta de 1886, en su artículo 41. La Carta precedente, la de Rionegro, habría resultado osada y temeraria a la postre, al consagrar la laicidad de la educación en un país de fuerte arraigo católico. De ese sino de 1886 pervive, por ejemplo, la inacabable lista de centros educativos de todos los niveles escolares en poder ético y/o propietario de la Iglesia Católica colombiana.

La competencia, la tensión de la lucha por el poder, seguramente, son fundamento de la propia conformación del Estado. Por tanto, sería contrario a la razón de ser de éste, la pretensión de calmar la confrontación hasta desaparecerla. En Colombia, tristemente, al calor de esta competencia, los ánimos se elevan hasta validar la desaparición física del adversario, para luego justificarlo todo en el altar de la *estabilidad* que brindará la nueva ley fundamental. Eso ha sido parte vergonzosa de la institucionalidad (no formal), como se puede leer en la historia constitucional.

No obstante, también es necesario resaltar el alto, también histórico, que introdujo la formulación de la Carta de 1991 y, de hecho el proceso mediante el cual, a partir de una iniciativa estudiantil —la de *La séptima papeleta*, casi silenciosa, si se le compara con las movilizaciones de 1971 o 2011— se convoca a Asamblea Nacional Constituyente, en la que convergerían las fuerzas reales del poder en el país para su promulgación —bien distinto al procedimiento por delegatarios regeneracionistas, que contaban con la bendición del cura y del

presidente, de los, en ese entonces, estados confederados que no harían más que refrendar la Carta pre-hecha por Miguel A. Caro y Rafael Núñez, presidente en 1886—. No sólo liberales y conservadores, también agrupaciones de izquierda política, ex guerrilleros y grupos étnicos minoritarios, entre otros, tuvieron parte en el gran acuerdo nacional. Esta vez la competencia no involucró el fratricidio.

Revisado rápidamente este panorama constitucional, queda la aprehensión sobre la fragilidad institucional del Estado. ¿Qué estructura institucional se puede edificar sobre una base débil, inestable? Si la Constitución es la ley fundamental sobre la que se levanta la estructura institucional y Colombia, en casi 200 años, ha tenido alrededor (hubo un periodo ciertamente de gran incertidumbre constitucional en el que se cosechaban constituciones como odios entre estados de la época federal) de 15 Constituciones, ¿cuál es la garantía para estructurar un sistema educativo a partir de leyes especiales u ordinarias?

Sea cual haya sido el cruce de trayectorias decisionales por los que se ha venido constituyendo una idea de país, la legislación sobre Educación Superior en Colombia cuenta con una mora en la reforma de la ley que organiza este sistema educativo, la Ley 30 de 1992.

Por su parte, esta ley especial estrenaba la Constitución Política colombiana de 1991. Como marco legal para el desarrollo de la Educación Superior en Colombia, pretende hacer efectivo el fundamento constitucional. Al respecto consagra el carácter y establece el alcance de las IES, los procesos para el fomento, la inspección y la vigilancia de la enseñanza, y también define el objeto de los programas académicos. Respecto de la calidad educativa, el Decreto 2566 de 2003 derogado por la Ley 1188 de 2008, contemplan consideraciones que han venido siendo cuestionadas por la comunidad académica nacional. En esta última norma se “estableció de forma obligatoria las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de un programa

académico, para lo cual las IES, además de demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas, deben demostrar ciertas condiciones de calidad de carácter institucional”

(Colombia, s.f., Normas generales de la educación superior).

Finalmente, cabe también mencionar, entre otras, la Ley 749 de 2002 “que organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, amplía la definición de las instituciones técnicas y tecnológicas, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.” (Colombia, 2002).

Entre estas leyes surgen los organismos competentes encargados del control, la vigilancia y el aseguramiento de la calidad, asimismo de estructurar todo el sistema para la educación superior.

Algunos de estos organismos son (Colombia, CNA de, 2007):

- Ministerio de Educación Nacional.
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).
- Comisión Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias).
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-Icetex.

Sobre estos órganos recae la responsabilidad de interpretar los principios fundamentales constitucionales en el desarrollo legislativo, generando así la estructura organizativa institucional, funciones, norma y política estatal para la Educación Superior. Han fungido, según el sentir estudiantil, de suficiente garantía para que los gobiernos adopten *políticas antisociales* con preeminencia particularista y sin incurrir en la ilegalidad; aunque la ilegitimidad

consustancial no siempre, casi nunca, ha sido tal que alcance para provocar la movilización social en oposición tanto a la ley como a la conducta gubernamental.

Y es que el estudiantado tiene que vérselas con un recorrido que a la vez que le mide el temple, forja su adiestramiento en el arte de la paciencia respecto de lo político asimilado como orden burocrático-legal. Regularmente pierde la paciencia antes de acumular razones para acometer la movilización. La Ilustración 1 presenta un diagrama con los posibles cursos de incidencia, regular e irregular, sobre la ley y/o el direccionamiento político educativo superior que el estudiantado puede activar.

Más que interpretar un clamor ciudadano nacional, la ley, con poca legitimidad entre la comunidad estudiantil nacional, acopló el tema de la educación a la tendencia global y aperturista de los mercados del mundo. A pesar de ello, tal ha sido la vertiginosidad del cambio en materia económica, que incluso el cuño mercantilista de la Ley 30 de 1992 se quedó corto ante las exigencias globalizantes del mercado, entre otras, la de formación técnica para el trabajo demandado por la industria prioritariamente sobre el saber o el conocimiento científico o humanista y el tratamiento de la educación como prenda de cambio, transable en el mercado; resultando ella misma, la ley, con fecha de vencimiento a corto plazo. ¿Por qué, entonces, no fue masivo y contundente el MEC ad portas o inmediatamente después de la promulgación de dicha ley? Misterio. Esta ley lleva más de 20 años feneciendo.

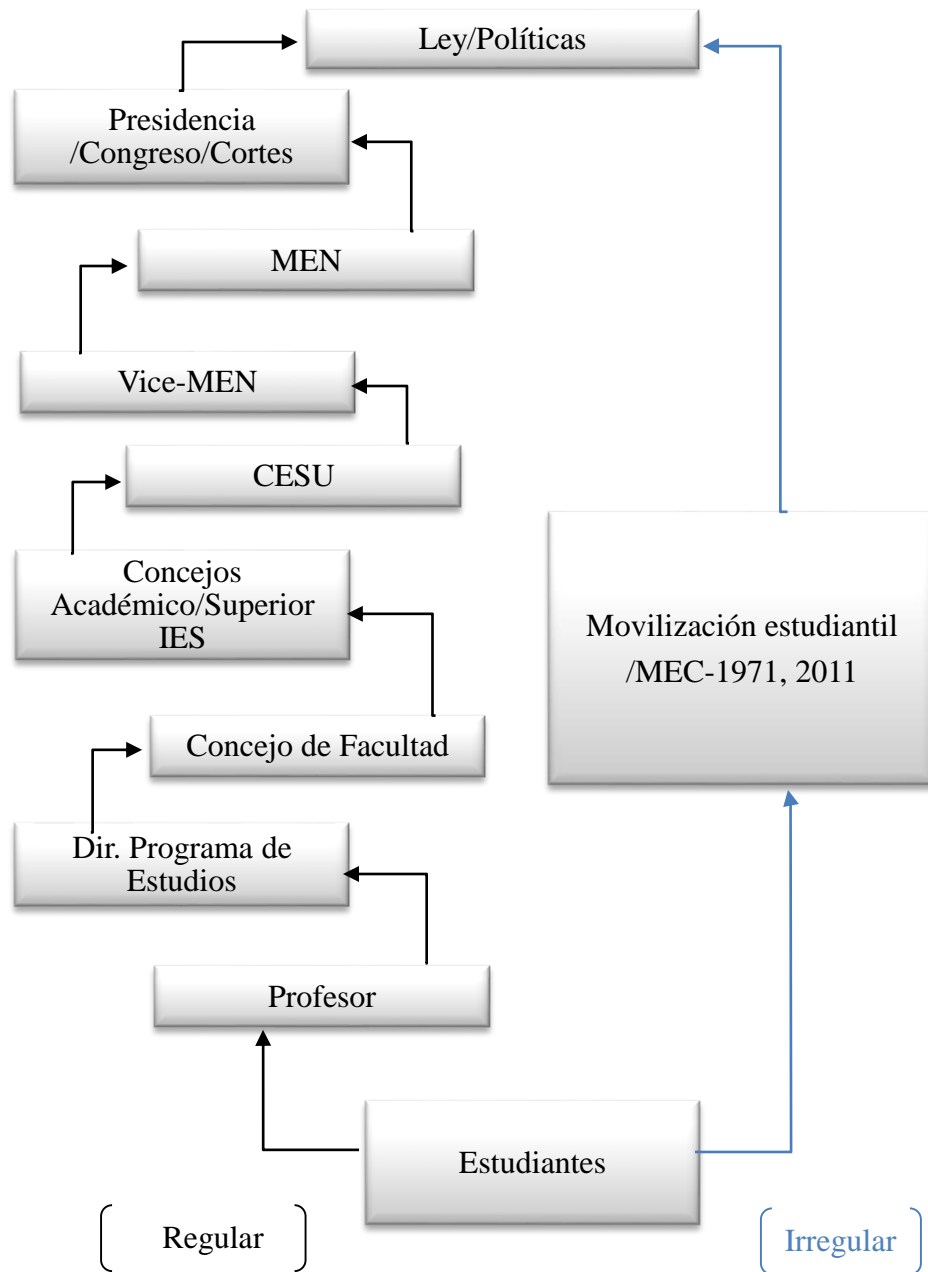


Ilustración 1: Diagrama de vías de incidencia estudiantil (Fuente: elaboración propia).

Manto Dos: lo Político

Otro aspecto que ha signado al MEC es el devenir político del país. Esto es, las decisiones de Estado, el juego de lo político, entendido como las relaciones del poder en el que se destaca el protagonismo de los partidos políticos (especialmente Liberal y Conservador) y las movilizaciones sociales, incluso por razones distintas a lo educativo.

A continuación, se revisa algunos productos de ese juego político (pactos entre partidos, decisiones de gobierno) que pretenden mantener un estado de cosas que ha resultado indignante en varios sentidos para el MEC; esto ha terminado por convertirse en factores que han delineado cierta naturaleza de la lucha política del MEC, incluyendo, obviamente, sus objetivos y forma de aproximación a ellos.

Una vez establecidos ya los movimientos estudiantiles de 1971 y del 2011, cabe ahondar un poco, pues, en sus postulados políticos, con el propósito de decantar el carácter del sistema político y la política social que en ambos momentos ha asumido el Estado, por lo que se explicaría en gran medida el presente (y relativo fracaso) de la política educativa Superior.

Con todo, leyes, políticas y gobierno que definían una actitud de espalda al estudiantado, en los años que van de 1966 a 1969 se incrementó significativamente el número de matrículas en las universidades del país. Esto, por lo menos, suponía una correspondencia con el principio constitucional de la responsabilidad social del Estado. Aunque para la época, esta no estuviera tan detallada en el texto de ley como sí lo estaría desde 1991.

Sin embargo, a juzgar por el Programa Mínimo de 1971, o por el *Proyecto de Plataforma de la Organización Nacional Estudiantil* (Sánchez González, 2011), el célebre discurso de Marcelo Torres, pronunciado en Bogotá, el 27 de abril del mismo año ante el Consejo Nacional de Rectores (Torres, 1971), y que para el efecto podría tenerse como una exposición de principios

políticos del ME-1971; las demandas estudiantiles estaban lejos de ser satisfechas con apenas una extensión de cobertura educativa. Entre otras cosas, deficiente de equilibrio regional, como lo manifiesta Rodrigo Parra Sandoval: “Por el contrario, se dan grandes desequilibrios interregionales tanto en el número absoluto de estudiantes como los incrementos porcentuales de matrículas y en las tasas de crecimiento.” (Parra Sandoval, 1996, pág. 16).

Algunos aspectos, que en dicho discurso destaca el estudiante y que hacen, en últimas, una sustentación a los puntos planteados en el Programa Mínimo de 1971, son:

1. La cuestión del poder en el país: cuya efectividad en los órganos de dirección universitarios, como en el gobierno nacional, obedece a derroteros puestos desde instancias externas y extranjeras, para las que las élites criollas tradicionales, constituidas por sectores muy reducidos de la sociedad colombiana, son intermediarios de ese dominio foráneo. Así, se tiene que los consejos superiores, si se revisa su conformación, que nada tiene que ver con la representación de los sectores mayoritarios de la sociedad colombiana; dejan en evidencia la estructura antidemocrática de la dirección universitaria. Por lo tanto, la Universidad colombiana debe darse su reestructuración a partir de la elección democrática de sus órganos de poder.
2. Democratización de una enseñanza científica: los cursos no deben seguir siendo diseñados bajo la posibilidad de veto del credo católico, o de intereses económicos ajenos a la universidad; como tampoco la escogencia del personal docente y su promoción a cargos directivos deben tener por condición contar con la bendición eclesial. El ejercicio de la crítica sobre todos los enfoques de la ciencia precisa de una libertad de cátedra, del estudio de los distintos temas de las distintas vertientes del conocimiento. La universidad, como tal, no debe tener una ideología, sino que debe estar abierta al estudio de todas para producir

conocimiento científico, en lugar de someterse a un empirismo fatuo que reproduzca el servicio técnico sobre cifras y datos dejando de lado el desarrollo de la ciencia tanto natural como social.

3. El presupuesto: la conducta del gobierno en torno al cubrimiento presupuestal devela una doble intención al promover el ascenso del déficit fiscal en la educación superior: mantener una asfixia presupuestal para justificar la continuidad de los empréstitos de capital financiero extranjero, como el Banco Internacional para el Desarrollo (BID). Generando así un círculo vicioso, nutrido además por el incremento de los altos costos del dinero que coadyuvan a que se perpetúe una dependencia de la Universidad de estos agentes capitalistas, al hacer cada vez más impagables los préstamos. Además de lo señalado, es de resaltar la nula inversión que el Estado hace en investigación, dejando este rubro al arbitrio de las necesidades de agentes como Fundación Kellogg, Fundación Ford, USAID, entre otras.
4. La subordinación de la Universidad privada: esto es, el fortalecimiento de la Universidad estatal, la Universidad pública debe ser reestructurada con miras a crecer en cobertura poblacional y mantenerse como primera opción de calidad delante de la privada. El Estado no debe estimular la apertura de nuevos centros privados educativos con desmedro de la inversión en la Universidad pública.
5. El ICFES: este Instituto, así como los demás organismos de la estructura burocrática, no están a la altura para acometer un diseño de una política educativa Superior, porque desconocen profundamente el problema universitario.

A contraluz de estos aspectos destacados del ME-1971, la sombra del manto contextual del régimen político se vislumbra.

El ministro de educación, Luis Carlos Galán Sarmiento, cuota del Partido Liberal Colombiano, había sido designado por el último presidente del Frente Nacional, Misael Pastrana Borrero (1970-1974), del Partido Conservador, como parte de los acuerdos de ese invento bipartidista de democracia frentenacionalista.

Sea el momento para relieves como una característica histórica y determinante, la preponderancia de los liderazgos personalistas sobre los institucionales en el ejercicio de la política en Colombia, con contadas excepciones en agrupaciones de izquierda. De tal modo que hacia donde la cabeza orientaba, casi sin rechistar, el resto le seguía. Es más, no sería desproporcionado afirmar que regularmente la organización partidista se establecía como reducto de poder al servicio de los jefes únicos, naturales, líderes o caciques políticos (los pactantes frentenacionalistas, son fiel ejemplo de este tipo de liderazgo); antes que desempeñar, como partidos, su rol de canalización de las demandas sociales hacia las instancias de toma de decisiones del poder político aquellas demandas de sectores de la sociedad a los que representan (sus *clivajes*¹²). Si bien al interior se mantenían las divisiones al estilo de las que trata Sartori (1980), con un dudoso procedimiento democrático al interior de estos, siendo la más fuerte de entre aquellas, la que imponía las decisiones de partido, en especial a la hora de promover los candidatos por el partido a cargos públicos de elección popular.

El pacto del Frente Nacional se establece como una medida para hacer frente al dictador militar Gustavo Rojas Pinilla y so pretexto de una transición hacia la democracia, además de pormenorizar el avance en la modernización del Estado bajo su gobierno. Así mismo, se impone

¹² “El clivaje se entiende como una divisoria o fractura confrontacional entre distintos grupos que genera la organización del conflicto en torno a ellos. Esta brecha se articula a través de la creación de partidos políticos que generan espacios contrapuestos entre sectores de la sociedad y que posicionan en la estructura social a los individuos en función de su alineamiento con cada uno de ellos”. (Montabes & Cazorla, 2017).

con la intención de detener la violencia en los campos que enfrentaba a liberales contra conservadores y cobraba un saldo de 300mil muertos.

El acuerdo principal, por el que pretendían lograr sus objetivos, consistía en una alternancia de la presidencia (que duraría de 1958 a 1974) y la distribución equilibrada de todos los demás altos cargos públicos entre los dos partidos.

Así, en el sentido de que, en estas dos partes mayoritarias, liberales y conservadores, se fragmentaba la sociedad y el poder político, y que los grupos dominantes representativos de estas partes resuelven acordar una repartición equitativa de poderes del Estado; es que se entiende el Frente Nacional como la adopción de un sistema de carácter consociacional.

Sin embargo, este fenómeno político, a la colombiana, presentó sus particularidades. Si se acepta que una transición debe generar un cambio de régimen, el pacto consociacional del Frente Nacional quedó en deuda con la historia y con el país.

En, probablemente, el único texto que trata el asunto en profundidad, el autor Jonathan Hartlyn (1993) plantea:

El consociacionalismo fue un mecanismo que las elites pudieron utilizar, como consecuencia de los desarrollos históricos del país. Una vez establecido, el régimen consociacionista impuso ciertas restricciones y límites en el ámbito y la naturaleza de la actividad política y favoreció ciertas clases de canales políticos sobre otros, a medida que los actores del régimen trataban de llevar a cabo sus políticas. El Estado colombiano ha sido históricamente débil. El régimen se volvió más vulnerable con el tiempo, puesto que no respondió a los cambios sociales con reformas apropiadas al mismo. (pág. 15)

Lo que sí aseguró el Frente Nacional fue una escasa democracia restringida, en el sentido de que, a terceras fuerzas, especialmente de izquierdas, se le cerró toda posibilidad de participación

o aspiración a los cargos del poder público. Tal medida fue producto del cálculo de correr el menor riesgo posible de perder ese control político por parte de las élites bipartidistas delante de la amenaza que para estas representaba el ímpetu deliberativo militar, la violencia desbordada del campo y la debacle económica producida por la adopción de la llamada economía de la dependencia.

A la larga, todo ello terminó por incidir no favorablemente en la vida democrática y social del país en general. Para Marco Palacios (1999), por ejemplo, el Frente Nacional generó:

Una pedagogía del compromiso entre dos partidos cada vez más parecidos. Pero no consiguió cimentar una cultura política democrática y desaprovechó la oportunidad de emprender reformas sociales básicas. Desarrolló una actitud intolerante frente a la oposición - es la historia de la persecución, represión y cooptación del Movimiento Revolucionario Liberal y la Alianza Nacional Popular entre 1960 y 1972 - y relegó a un segundo plano los elementos desencadenantes del conflicto político, como la cuestión agraria; en cuanto tuvo que responder a éstos, abusó del estado de sitio. (pág. 271).

En suma, el posible servicio que a la nación hubiera significado el recurso al consociacionalismo, expresado en el pacto frentenacionalista, no fue sino una medida harto exclusiva por parte del par de grupos de élites tradicionales en el poder político nacional. Y que además atizaría las causas para el levantamiento armado de algunos sectores de izquierda (teniendo por detonante el magnicidio de Jorge Eliecer Gaitán, cuando era un muy opcionado candidato disidente del Partido Liberal a la Presidencia de la República para el período 1946-1950) que, al ver impedidas las posibilidades de participación política, optarían por la vía violenta para incidir en esos ámbitos que se les cerraba. La guerra en los campos, entonces,

seguiría siendo sostenida por gente del pueblo, pero ya no en nombre de la confrontación bipartidista.

El cierre político producía un cierre social en tanto que vastos sectores de la sociedad no veían sus aspiraciones de progreso representadas en las instancias del poder político. El tan anhelado ascenso social no se producía, entre otras cosas, como una consecuencia de la educación, que se instrumentalizó como garantía para mantenimiento del *status quo* y el *Establishment*, siguiendo el sentido proyectado de los pasos andados por las viejas políticas de estado con su consabida actualización a las demandas de los tiempos modernos. Las cosas cambiaban, para seguir igual.

En contraste, una medida consociacional que en un alto porcentaje rindió gran beneficio a la nación, debido, entre otras condiciones a una consideración de los diversos sectores—más de dos—que componían la sociedad, fue la ya mencionada Constitución de 1991 y su procedimiento para promulgarla. Que, dicho sea de paso, contó con la iniciativa estudiantil universitaria denominada *La séptima papeleta*¹³; mucho menos ruidosa y mucho más trascendental y efectiva en cuanto a alcance democrático-institucional nacional que otras movilizaciones de similar cuño.

Esta supuso un acuerdo de país con distintas fuerzas y expresiones representativas de la nación. Entre las que se contó con uno de los grupos guerrilleros más activos y reconocidos, como lo era en los 80, el M-19, que recientemente pasaba a la actividad parlamentaria como Alianza Democrática M-19 (AD-M19). Antonio Navarro Wolf, uno de los jefes de esa guerrilla y sobreviviente al excandidato presidencial, Carlos Pizarro Leongómez, exjefe máximo de esta agrupación subversiva, asesinado a poco tiempo de entregar las armas y ser amnistiado, ya desmovilizado y como nuevo jefe de la AD-M19, haría parte de la presidencia tripartita de la

¹³ Para un reconocimiento de su historia, considérese el texto *La séptima papeleta: historia contada por algunos de sus protagonistas*. (Universidad del Rosario, 2010).

Asamblea Nacional Constituyente, encargada de producir la nueva Carta; junto a reconocidos protagonistas de la política nacional como Horacio Serpa del partido Liberal y Álvaro Gómez Hurtado, del partido Conservador que para la época conformaría una disidencia neo-conservadora, el Movimiento de Salvación Nacional. Éste también sería asesinado en 1995, luego de sacar la segunda votación más alta con la que perdiera las elecciones presidenciales contra Cesar Gaviria en 1992.

Si bien este nuevo intento de acuerdo consociacional no significó la pacificación de la nación, mucho menos el desarrollo social, es innegable que aportó en esa vía en tanto que reafirmó como opción política la vía parlamentaria para buena parte de aquellos que veían en las armas la defensa y representación de un gran sector de la población. Sin embargo, con el auge del paramilitarismo y el narcotráfico que empezaba con la década de los 80, esas esperanzas de paz se hacían distantes una vez más.

En consecuencia, sería impreciso afirmar que el consociacionalismo en sí mismo no resultara adecuado para establecer una política de Estado, pues como herramienta que es, el beneficio o perjuicio que de su aplicación resulte, es responsabilidad de los actores políticos y el modo en que asumen su implementación también en el marco de la dependencia histórica institucional (*path dependency*).

El ME-2011, al establecer sus reivindicaciones políticas, también deja claro a qué tipo de sistema político le planta cara. Si bien es cierto que habían pasado casi cuatro décadas desde el último gobierno del Frente Nacional, no lo es menos que el coletazo del mismo distaba mucho de ser apenas una secuela. Pero tampoco, hay que decirlo, el ME-2011, estaba por fuera de la incidencia de la gran reforma institucional introducida por la Constitución de 1991.

De tal suerte, el sistema educativo colombiano tenía un presente en el 2011 a cuya historia reciente se contaban por lo menos dos intentos de producción de acuerdos nacionales hacia una reorientación de la vida política y social del país. El primero de esos intentos, por parte del bipartidismo tradicional, con sendos liderazgos individuales, personalistas y particularistas de élites, también históricamente anquilosadas en el poder político. De esto no resultó sino la intención de seguir en una metástasis que le garantizara acoplarse a las nuevas exigencias sociales y sin dar respuesta eficaz a estas, pero surtiéndose para sí las condiciones de su propia perpetuidad.

El segundo pacto, que hizo mucho más, en verdad, por recoger la representación de todas las expresiones de vida nacional, por lo menos logró que esa hegemonía de los partidos tradicionales se abriera a los cuestionamientos de antaño, no por voluntad propia, sino popular, como quedara claro en las subsecuentes contiendas electorales a corporaciones públicas. A partir de la promulgación de la Carta política de 1991, la aparición de “nuevos partidos”, a la vez que era indicativo de nuevos sectores poblacionales con representación en el Congreso, también era una vía libre para los nuevos liderazgos personalistas¹⁴ emergentes como disidencias de sus partidos de cuna —otra vez, del bipartidismo tradicional, Liberal y Conservador—.

¹⁴ El fenómeno Álvaro Uribe Vélez es el más altisonante ejemplo de este tipo de liderazgo autoritario y personalista que tiende a desinstitucionalizar los partidos y sustituir la democracia por el *encanto* del gobernante (Duque Daza, 2009) en torno al cual se levantan las capillas de culto a su propia persona que, con los requisitos de ley surtidos, asumen apenas de nombre la organización partidista. De este tipo de agrupaciones, “nuevo partido”, el ex presidente hace parte de la invención de dos: el Partido de la U (iniciando el siglo XXI) y el Centro Democrático, en apenas menos de 10 años. Este último avalado legalmente como partido en julio de 2014, luego de menos de seis meses de tener una primera convención para postular candidato presidencial 2014-2018. Uribe es presidente electo 2002-2006, y luego de una reforma constitucional que él mismo promovió hasta con visos de ilegalidad y chantaje (el escándalo se conoció como la “yidispolítica”, en “honor” a una congresista implicada que definió la votación a favor. Años después, reconoció el chantaje ofrecido por el gobierno Uribe y fue condenada por este delito durante su mandato, reelecto para 2006-2010. El periódico El Tiempo (Editorial, 2015) registró la noticia). Uribe también fue senador reelecto en el 2014, antes de ser presidente ya había sido senador en los 80 por el partido que él mismo fundó, el Centro Democrático, como producto de su disidencia del partido de La U, éste, a su vez, integrado especialmente por disidentes del partido Liberal y del partido Conservador. Ambos partidos con miembros investigados y condenados por casos de parapolítica y corrupción.

Con el tiempo, esos *nuevos partidos* hijos del *bipartidismo de fachada* Sartori (1994), degeneraron en agrupaciones con licencia legal para captar votos a como diera lugar, superándose a sí mismos en sus estrategias electorales de antaño.

A la pretensión de institucionalización del partido le compite internamente el ansia de liderazgo personalista de los apellidos que encabezan las facciones y fracciones que subdividen el partido por dentro, llegando a cobrar tal fortaleza, que serán los apellidos extendidos gramaticalmente las denominaciones características hacia futuras disidencias del partido.

De ahí, la división profundizada explota en *nuevos partidos*. El galanismo, por Luis C. Galán (ministro de educación en 1971), por ejemplo, funda el Nuevo Liberalismo. Aunque la excursión no le durara mucho tiempo al futuro candidato a la máxima dignidad del país, porque retornaría al seno Liberal, al viejo, el de siempre, por injerencia del jefe nacional y presidente (1978-1982) Turbay Ayala (turbayismo). Luego de su magnicidio, lo sucede el gavirismo de Cesar Gaviria (presidente 1990-1994) en su aspiración, pero aun manteniéndose en la tolda roja de siempre.

Por el partido que pone la otra mitad de la “fachada”, el Conservador, se repite la conducta. Se cuenta, por ejemplo, el pastranismo, por Misael Pastrana (presidente 1970-1974) e hijo, Andrés (presidente 1998-2002), el betancurismo, por Belisario Betancur (1982-1986). La extensión del nombre con el sufijo, sólo es meritoria si el liderazgo del político le alcanza para ascender en su posición o perfilarse en el ascenso como un gran opcionado, en lo nacional, a la presidencia de la nación. O en lo regional, al Congreso, sin perder de la mira la máxima encargatura de país.

Renglón aparte merece la mención del expresidente Uribe Vélez. Su uribismo le alcanzó para explotar del Partido Liberal y cofundar un “nuevo partido” y fundar otro; pasando dos veces por la presidencia y como no pudo una tercera, porque se le atravesó la Constitución, aterrizar de

nuevo como Senador. Huelga decir, no son pocos los condenados por delitos de corrupción y para-política que han pasado por su “corazón grande” y tantos más los investigados. Esos “nuevos partidos” se han caracterizado por el *todo vale* en la consecución del poder político.

Asimismo, se repite con partidos como Cambio Radical, del vargasllerismo, De La Unidad Nacional (De La U) con el santismo y otros que no alcanzaron a constituirse como tal, aunque lograron curules en el Congreso por uno o dos periodos electorales.

La fachada, en buena medida, se le desmoronó al bipartidismo, Hoy por hoy han dejado de ser mayoritarios; sus fuerzas en el Congreso han sido relegadas por el uribismo, el santismo y el vargasllerismo. No obstante, de todos se puede decir que se mantienen en los mismos preceptos fundacionales liberales y conservadores, sólo variaron sus etiquetas. Entonces, ¿de un bipartidismo de fachada, el sistema de partidos *suigéneris* colombiano, parece, trasegó a un multipartidismo?

Al fin, vuelve la duda, al menos para una democracia a la colombiana, ¿los partidos políticos colombianos dañan o construyen la democracia? En su justa proporción teórica, habría que dejar constancia que la incertidumbre se afinca en, precisamente, que los partidos colombianos no califican propiamente como partidos, si se atienden ciertas hipótesis al respecto¹⁵.

En medio de este panorama político pues, del que ya hacen parte activa varios de sus líderes o aspiran llegar a hacerlo — ¿a extender la gramática de sus apellidos? —, el MEC-2011 planteará su propuesta política, que continuará más allá de su Programa Mínimo, con la posible elaboración de una propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 y que presentará dos o tres años después, luego de una gira nacional de concertaciones con la comunidad interesada.

¹⁵ Por ejemplo: Sartori (1980), para comprender cómo surge, qué es, qué hace, cómo interactúa con otras instituciones y aporta a la democracia. O Duverger (1961) para una mirada complementaria de estos aspectos y su tipología.

Sus planteamientos surgen, pues, como una reacción a ese cierre social que se manifiesta cada vez con mayor rigor a partir del aperturismo económico que empieza a imponerse en la región latinoamericana como una cuota de sacrificio, no mentada como tal, para lograr la incursión en el sistema de mercado global. En Colombia esta política económica, que mantendrá su sino *dependentista*, es acunada por la presidencia de Cesar A. Gaviria T.¹⁶ (1990-1994), sin ningún apañío, con el lema de “apertura económica”, “bienvenidos al futuro”. No todo futuro es promisorio.

En síntesis, el régimen político desde el que se establecían las políticas sociales y por las que se perpetuaba el mismo, involucraba una economía dependiente de capitales extranjeros que a su vez exigía unas restricciones del gasto público y limitaciones democráticas que claramente constreñía la política del sistema educativo. El MEC-1971 hizo frente, a través de una demanda de atención a la educación superior, a esa exclusión social que el acuerdo consociacional entre las élites bipartidistas tradicionales mantenían desde finales de los años 50. Ya en pleno siglo XXI, con una mayor atención a esas demandas sociales y la participación de otros sectores de la población en las esferas del poder político, el cierre social daba un respiro.

Pero, para ello, hubo de recorrerse un camino de movilización social que encontró en la promulgación de la Constitución Política de 1991 un efecto producente de un segundo pacto consociacional. No obstante, las viejas élites asumían la cesión política y social en aras de mantener intactos sus intereses de poder. Para ello, no escatimaron en alianzas extranjeras a las que hipotecaban la razón social de ser del Estado. El MEC-2011, por su parte, en esencia, retomaría las banderas sociales empolvadas por el paso de los años para plantar rostro,

¹⁶ Como jefe de debate del entonces candidato presidencial, Luis Carlos Galán Sarmiento, al asesinato de éste, por fuerzas de Pablo Escobar en contubernio con el reconocido jefe político también liberal, Alberto Santofimio; Gaviria le sucederá en la aspiración presidencial. (La Silla Vacía, 2017)

nuevamente, al sistema político que por vía de honrar sus hipotecarios, reasentaba la indiferencia ante las demandas educativas.

Manto Tres: La Injerencia Extranjera y Externa en la Universidad

“Todo indica que la democracia representativa sólo está resultando viable dentro de límites muy estrechos que los políticos deben negociar continuamente con los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros” (Nun, 2000, pág. 152)

Un tercer factor determinante del quehacer del MEC, relaciona la marcada influencia de terceros sobre la vida y destino de la Universidad colombiana, especialmente la pública.

Este apartado tiene por objeto evidenciar algunos elementos que marcan directrices institucionales sobre la Educación colombiana. Ante esto, el MEC se ha hecho sentir por su reacción de oposición.

El sistema educativo, como en general el servicio social del Estado, debe engranar con las dinámicas del mercado y la economía mundiales. Tal es el paradigma por el cual debían regirse la reforma para los sistemas educativos para Latinoamérica, se definía en el Plan Atcon (Atcon, 1978) para los años 60 y 70. Casi 50 años más tarde, no sorprende que, sobre el diagnóstico contenido en este plan, se sigan desarrollando e implementando medidas más bien correspondientes con los sistemas financieros y políticas mercantilistas, antes que con el equilibrio y la justicia social.

Como líneas antes se mencionó, para el ME-1971 estaba clara la política permisiva estatal delante de la injerencia de agentes del capital financiero extranjero en la dirección de la Universidad colombiana. Particularmente, en los cargos de dirección se representaban los

intereses de estos agentes con la voz y voto en los Concejos Superiores universitarios de representantes del sector productivo económico.

En su discurso, el estudiante Marcelo Torres sostenía que la investigación estaba al servicio de intereses extranjeros. El ejemplo con el principal centro educativo del país, daba muestra de ello:

Si los señores rectores desean constatar lo que estoy afirmando en este sentido, sírvanse examinar el presupuesto anual de rentas y gastos de la Universidad Nacional de Colombia — la primera y fundamental universidad del país— en la que vergonzosamente se confiesa que para la investigación científica el Estado colombiano no aporta un solo peso y ese es el dato exacto, cero pesos que el Estado colombiano designa para la investigación científica. Sin embargo, en la Universidad Nacional se desarrolla la investigación por cuenta de la Fundación Rockefeller, se desarrolla la investigación por cuenta de la Fundación Ford, se desarrolla por cuenta de la Agencia Internacional para el Desarrollo, se desarrolla por cuenta de diversos institutos de universidades estadounidenses, se desarrolla por diversos canales que tienen todos que ver con universidades metropolitanas de una u otra manera ligados al gran capital norteamericano. (Torres, 1971).

Asimismo, señalaba el estudiante, con un ejemplo más, el sacrificio del servicio de la educación a las cuotas a pagar al sector privado nacional por parte de los estudiantes:

Con relación a la Fundación para la Educación Superior, FES, baste un solo hecho para demostrar la inconveniencia de este sistema universitario de financiación en cuanto que esta fundación de carácter privado se ha convertido en una verdadera bolsa de valores con la cual el capital privado especula y convierte en un negocio particular la universidad colombiana. Esta Fundación privada controla millones de pesos a nombre de la Universidad del Valle, y

esta misma universidad es la que tiene necesidad de acudir al Banco Internacional para el Desarrollo, para financiar la propia universidad en vista de que no existen suficientes recursos, en vista de que no se sabe realmente en qué están invertidos, porque tienen invertidos como en una empresa particular, los dineros de la universidad en no se sabe qué empresas, los fondos de la Universidad del Valle. (Torres, 1971)

Las líneas de influencia paradigmática no cesaban para la década de los 90. En 1995, el Banco Mundial receta:

La reforma de la enseñanza superior, y en especial las estrategias para movilizar un mayor financiamiento privado a nivel postsecundario mediante la participación en los gastos y el fomento de las instituciones privadas, puede ayudar a los países a liberar algunos de los recursos públicos que se requieren para mejorar la calidad y el acceso a los niveles primario y secundario. Por consiguiente, los préstamos del Banco Mundial para la enseñanza superior tienen otra justificación importante: apoyar los esfuerzos de los países para adoptar reformas de política que permitan al subsector funcionar en forma más eficiente y a un menor costo público. Se seguirá dando prioridad a los países dispuestos a adoptar un marco de políticas en materia de educación superior que haga hincapié en la estructura diferenciada de las instituciones y una base de recursos diversificada y mayor importancia a los proveedores y al financiamiento privado. (1995)

La coordinación Estado-capital privado (nacional y extranjero) determinaba así el gasto en cantidad y destino en la inversión para la educación. Y ello no les habría presentado mayor inconveniente, siempre que, entre otras cosas, la inversión no hubiese sido con cargo final a la matrícula del *cliente* estudiante (y su familia mediante agentes privados, pero también estatales, como el ICETEX) que, en último término tendría que hipotecar hasta la vivienda para poder

pagar la financiación de sus estudios, como con mayor frecuencia empezó a ocurrir desde iniciado el siglo XX.

Por otra parte, además del capital económico que las familias de las clases populares debían entregar al sector privado; el diseño curricular, especialmente antes de los 90, acusaba una desatención a los temas culturales nacionales, lo que tenía por consecuencia un profesional formado sin arraigo, cargado de técnicas para reproducir procesos correspondientes con las necesidades empresariales nacionales y foráneas, y sin mayores posibilidades de investigación, ingeniería e innovación en sus campos disciplinares.

A la sombra de estos mantos, legislativo, político y de la fuerte determinación extranjera e incidencia de élites de capital privado nacional, el MEC debía hacérselas para, no solamente oponer una voz de protesta ante el descuido o desacertadas decisiones estatales en lo social que esa sombra implicaba; sino para proponer nuevas luces que alumbraran un porvenir, a través de un fortalecimiento de la educación con compromiso social nacional, al conjunto de la sociedad colombiana.

Si bien el sistema educativo ha evolucionado en algunos aspectos, sobre todo en lo que tiene que ver con el respeto a los derechos humanos y las diferencias de toda índole; aún se mantiene la lucha desde el sector estudiantil respecto a políticas de Estado e intereses foráneos. Antes, el ME-1971 marcaba un tajante rechazo al incentivo de la privatización de la educación y era menor el hincapié en la calidad y gratuidad; hoy el ME-2011 (o lo que quedó de él) hace énfasis en estos dos últimos asuntos y casi ni se cuestiona el auge de las instituciones educativas privadas que están por encima respecto a las públicas en cuanto a la demanda y algunos índices de calidad de los que mide el gobierno.

La Subjetividad del MEC-2011: un Intento hacia su Democratización

La premisa es que, en general, los *bienes democráticos* (bienestar social, justicia, libertad, derechos humanos...), en tanto su proceso de consecución, contenido y definición como tales, parten de unas valoraciones o pretensiones subjetivas. Estas bien pueden o no corresponderse, en principio, con la *valía social* de esos *bienes* objetivamente valorados como democráticos. Y esta valoración objetiva, a su vez —como completando una naturaleza dialéctica—, es producto del *constructo* de previas subjetivaciones que lograron proyectarse, valorarse y hasta institucionalizarse (formal o informalmente) como *bienes* (o valores) *democráticos* (sociales) mediante su examen; en últimas, cuando más, de la capacidad de generación de bienestar en la comunidad a la cual se refieren, o, cuando menos, de representar (o mantener la representación de alguna manera) las preferencias de esa comunidad.

Lo que sigue es una propuesta de desagregación de esta premisa, atendiendo los comportamientos confrontados de dos sujetos (MEC-2011 vs. Estado, MANE-Organizaciones-líderes vs No-organizados) en competencia por la ponderación de sus perspectivas e intereses (sus *subjetividades*) como un *bien social* respecto a la Educación Superior en Colombia y la ley esencial que la define.

En el 2011, como se sabe, estos sujetos competidores fueron el Estado y los estudiantes universitarios recogidos en el MEC-2011 y coordinado por la MANE. Esta competencia, de eco nacional, tuvo amplio registro por los medios de comunicación. Aquí, es distinguida como el comportamiento democrático *externo* respecto de la MANE. Complementariamente, se trata el comportamiento democrático *interno* de la MANE. En este ámbito, de mucho menos a nada

publicitado, el par antagonista lo constituyen las Organizaciones (en especial por sus líderes) versus los estudiantes no-Organizados, independientes o con disenso de la MANE. Ambas partes, no obstante, integrantes de la MANE, por ende, del MEC-2011.

Aunque no todos los estudiantes de éste respaldaban a la MANE o se asumían parte de esta, entre otras razones, por considerarlo un espacio de altisonancia demagógica en la que predominaba el juego de partidos políticos y otros actores de la vida nacional, distintos de los estudiantes, teniéndolos como medios de injerencia a estudiantes de las mentadas Organizaciones.

Esos agentes “externos”, por mencionar los más activos, fueron el partido de izquierda, Polo Democrático Alternativo y hasta fuerzas subversivas como las FARC y el ELN, claro está, de manera taimada. Por otra parte, aunque de modo mucho más sutil y aún menos popular se esperaba que el mismo gobierno Santos infiltrara el MEC-201 y la MANE. Vale decirlo, sin ningún efecto significativo de éste último en la agenda del estudiantado, excepto por contradicción, huelga decir.

Si todo ello ocurrió así, ¿cómo se entiende que la MANE haya logrado tanto respaldo de los estudiantes a nivel nacional y de la opinión pública en general?

Lo obvio y por eso descartado para su análisis, fue el motivante común a los estudiantes y sectores de la sociedad colombiana; puesto en término panfletario: “la lucha por la defensa de la Educación”. Más una hipótesis, aunado a otros factores, tiene que ver con su capacidad organizativa estructurada de la MANE, emanada de sus mentores, las Organizaciones reunidas en la antesala de su gestación y que una vez parida por ellos, mantuvieron su paternidad sobre ella, manteniéndose al interior de la misma. Y, además, una implementación adecuada de los recursos comunicativos de que se valió este principal órgano coordinador del MEC-2011. Esto

fue esencial para su éxito en cuanto a masificación de sus posturas y trascendencia como democráticas.

Un sentido de la comunicación estima la posibilidad de la movilización social a partir de las capacidades del productor (individual o grupal) del mensaje (inicial) para identificar un bien cualquiera como uno de valor social-político y difundirlo como tal entre la sociedad o un sector interesado de esta (Toro y Rodríguez, 2001). De aquí, es posible suponer que indefectiblemente toda condición objetiva social es la resulta del acuerdo primigenio entre dos o más valoraciones subjetivas sobre una cosa (*res pública*); en consecuencia, como creación social, se puede desligar una intuición de la democracia como resultante de un subjetivismo con pretensión democrática.

Así, que una decisión pública sea más o menos democrática, depende del grado de verificación de alguno a todos estos criterios:

1. El valor objetivo intrínseco de la cosa o su *en sí* democrático. Un *a priori*, una valía universal... A modo de *imperativo categórico*¹⁷ social.
2. La fuerza real-pública del argumento subjetivo-objetivable, es decir, a transformar en argumento objetivo. De nada sirve un bien valioso en sí mismo, dicho en la esfera de lo político, si el sujeto político no logra aterrizar (demostrar con hechos, cifras, índices... O acaso con simple demagogia) su valía en las coordenadas espacio-temporales del aquí y ahora; ya como una necesidad puntual o ya como un *deber ser* cuya conquista se plantea en democracia y la mejora, etcétera.
3. La relación entre 1 y 2. Que no por intrínseca, deba dejarse de lado la tarea de su explicitud.
4. La promoción que hace el sujeto político y la recepción por parte del público de 1, 2 y/o 3.

El arte comunicativo, pues.

¹⁷ Deontológicamente propuesto, como una revisión kantiana del *deber ser*.

Así, se tiene que un sentido de la democracia vendría dado por la aceptación/rechazo (y hasta "neutralidad"), por parte de un público o comunidad determinada, de una promocionada valoración subjetiva de un número de sujetos definidos (siempre menor al constitutivo de la comunidad), en torno a un determinado asunto, a su vez, constituible o promocionable como cosa pública; esto es, como eso que representa, supone o presta un beneficio a todos y cuyo goce dignifica a la persona y la sociedad y que, de lo contrario, entrañaría una indignidad para la persona afectada o privada de la satisfacción, pero también para quienes pudieran ser causantes de la afectación. En este orden de ideas, la relevancia como cosa pública de la democracia entraña ese imperativo social, en tanto que como tal, es un bien social,preciado y deseable por todos, pues su goce supone la dignidad de la sociedad en general. Tal es el supuesto de equidad democrática.

El Ejercicio Democrático en lo *Externo*

Lo anterior nos arroja a una intuición sobre la democracia —a despropósito de la propia teoría—, pero tiene como pretexto presentar una propuesta discursiva abstraída de los planteamientos surgidos hacia y desde la movilización social del estudiantado colombiano, o más precisamente, de una buena parte de éste, ante la ley que rige la Educación Superior en Colombia. Específicamente, atendiendo ese fervor popular en contra del gobierno Santos (2010-2014), que se suscitó en Colombia, con el sector estudiantil abanderando, durante el segundo semestre de 2011, y a propósito de la Reforma al Sistema de Educación Superior del país; que a la fecha sigue definido por la ley 30 de 1992 que se pretendía cambiar.¹⁸

¹⁸ Aún más, cabe afirmar que la introducción de medidas por parte del presidente Santos, luego de lo del 2011, como el programa denominado “Ser pilo paga” (Caracol Radio, 2017), es la manifestación de una reforma dosificada a cuentagotas, que se aplica así para evitar nuevos inconvenientes en la agenda política gubernamental y lograr ser introducida efectivamente.

Santos presentó al Congreso colombiano el proyecto de ley 112, que contenía la Reforma, en octubre de ese año, para “transformar” la Educación, y lo retiró en noviembre ante la presión del MEC-2011, que se convirtió en, o sumó, presión social generalizada.

Las valoraciones del estudiantado, promocionadas en el marco de una gran movilización estudiantil nacional, cobraron una inusitada popularidad y respaldo en gran parte de la sociedad. Padres de familia, obreros, sectores políticos dirigentes y de base, profesores y rectores de todos los sectores del sistema educativo, incluidos los de las principales universidades públicas y privadas, medios masivos de comunicación, todos, a sus maneras y con sus reservas, se sumaron a los contingentes de estudiantes, cuando no en las calles, en sus argumentos o en ambos ámbitos.

Todo ello presuponía una suficiente fortaleza ante la valoración antagónica, la del gobierno de Juan Manuel Santos, que se vio avasallado mediáticamente, a pesar de su estrategia de promoción, enfocada en los *mass media* privados y sus soldados generadores de opinión que históricamente se han caracterizado por secar la sangre que *no* se derramó según la versión oficial. Todo esto se define parcial y temporalmente con la archivada —entiéndase: un rechazo (Mineducación Nacional, 2011)—, también transitorio, del Congreso de la República a estudiar el proyecto de ley, dada la oposición de la opinión pública —y su promesa de votos— al mismo), a finales de 2011, de la propuesta de Reforma presentada por este gobierno al Legislativo colombiano.

Aunque resultaría miope aseverar que la claudicación momentánea del gobierno estuvo desligada de una estrategia *ceder poco-antes que perder mucho*, y que fue más producto de la preponderancia de la promoción valorativa estudiantil en el seno de la comunidad universitaria o de parte de la sociedad; sí es acertado observar, con visión 20/20, que esto último fue un

elemento harto influyente, tanto así, que se reclamó por parte de estudiantiles como una "clara victoria" ante Santos. Entre tanto, en un alarde de estadista,¹⁹ éste lo reconoció, astuta y de manera oportuna, como la capacidad de diálogo, reflexión y construcción social, propias de una política de su gobierno. Para estudiantes, en suma, fue un triunfo, para el gobierno, un empate.

Dicho así, una competencia por poner como (mayor) valía democrática la valoración subjetiva de uno u otro de estos *sujetos* o actores políticos en la sociedad colombiana, en aras de su refrendación como tal. Por su parte, se expía en las intervenciones del gobierno su afán de coronar en la voluntad de la sociedad su visión de la Educación, de sus necesidades y formas de subsanar sus carencias. Baste con revisar toda la actividad de promoción de su valoración subjetiva sobre el asunto (la cosa pública) a partir del momento de revelar su intención de introducir la Reforma, hasta el momento de reconocer su... *empate*.²⁰

Por otra parte, vale decir, la misma ley (30 de 1992, aún vigente) sobre la que se pretendió la Reforma, guarda distancias valorativas entre los dos sujetos contrarios primarios (Estado-gobierno vs. estudiantado) respecto de la aplicación de la ley y respecto de su forma; mas no se repite tal distanciamiento en torno a los principios que sustentan parte de las definiciones contenidas en la ley y en su Reforma gubernamental de 2011, o en la propuesta de ley construida por la MANE como máximo ente organizativo estudiantil emergente del momento, y por otras organizaciones sociales del país en coordinación con esta.

¹⁹ “Desde mi propio punto de vista no se ha sabido aprovechar la debilidad del gobierno que, como se observa ahora, necesitaba salir a Europa a mostrarse como el gran estadista, pacificador y defensor de los ddhh. ante el mundo, y no le convenía dejar al país en medio de un conflicto que coincide con las movilizaciones estudiantiles de Chile y de los “indignados”. En: *Colombia: otra mirada del movimiento estudiantil*. (Semana, 2011).

²⁰ En la página oficial del Ministerio de Educación (<https://www.mineducacion.gov.co>) se registró toda esa actividad de promoción de la valoración del gobierno Santos. Los siguientes son los titulares de esas actividades, último y primero, de un total de 63 que aparecieron en un lapso comprendido entre marzo y noviembre de 2011. Estos marcan una cronología del desarrollo de dicha intención promocional, pero también de los hechos de ese año en lo relacionado a la Reforma y la movilización estudiantil:

Cámara de Representantes oficializó retiro de reforma a la educación superior (marzo) y *Palabras del Presidente Santos en la presentación de la propuesta sobre la reforma integral de la educación superior* (noviembre).

No es lugar aquí para ensayar una especie de epistemología de las reivindicaciones estudiantiles —todo este texto no involucra una pretensión epistémica— pero viene a cuento lo siguiente porque ejemplifica esa cierta convergencia en términos de algunos principios entre Estado-gobierno y MANE.

Dicho de soslayo, que en esta no se revise el contenido dominante en la propia expresión que demanda —limitándose a reproducir el dominio, así sea de modo incauto—, como se lee en uno de los pilares de su Programa Mínimo del MEC-2011, “educación gratuita”, por ejemplo; deja ver, por un lado, el terreno que por labrar tiene el estudiantado movilizado en el aspecto crítico-reflexivo sobre el discurso imperante, hegemónico, *colonizante* (Sousa Santos, 2009) y, del otro una particularidad, una guía para continuar con la indagación sobre su subjetividad democrática. Si bien no es objeto de este texto establecer valoraciones epistemológicas, bien vale la pena un llamado a la revisión de la epistemología del discurso social del estudiantado, máxime cuando abierta y directamente confronta a ese Estado-gobierno hegemónizante.

Así, si se juzga por la manera del discurso reivindicativo, los estudiantes parecen haber introyectado ciertas expresiones de curso demagógico como una cita de aula de clase al mejor estilo de la escuela tradicional: profesor dicta, *alumno* copia y repite. Al contrario, en el particular, esa posible autocrítica sobre el discurso estudiantil movilizado(r) empieza por cuestionar la propia “gratuidad” de la educación, tan cacareada por los mismos estudiantes. Porque, entre otras cosas, ¿cómo se explica su gratuidad, si, uno, el Estado es administrador —no el dueño dadivoso— de las riquezas existentes en el territorio nacional y de las producidas por sus ciudadanos que; dos, además son afectados con altos y varios impuestos que; tres, justamente, son (o deben serlo) redistribuidos como bienes democráticos a esos ciudadanos, en especial cuando; cuatro, han sido los estudiantes, entre el conjunto de la ciudadanía, quienes más

han pagado, hasta con sudor, lágrimas y sangre por estudiar, por su derecho forjado, no emanado? Es decir, ¿cómo puede ser gratis lo que ya se ha pagado, lo que se ha cultivado y cosechado? Ponderado así, como “gratis”, es, cuando menos, perpetuar una correspondencia con el discurso gobernante-dominante-hegemónico, lo que supone, entre otras cosas, una contradicción con el espíritu del MEC, cualquiera sea su año.

He aquí una tarea para la educación-formación ciudadana democrática, es decir, allende la escuela clásica tradicional basada en principios pedagógicos a los que Freire (2005), por poner un ejemplo, llamaría propios de la *educación bancaria*.

La profundización teórica y metodológica de estas intuiciones primarias cifradas en la observancia del quehacer estudiantil en su modalidad rebelde, presumiblemente sí conduzcan a otro paradigma del conocimiento en materia social.

En síntesis —y dejando de lado el llamado a la reflexión epistemológica sobre el discurso *rebelde* estudiantil—, se contrastó parte de las posturas confrontadas. Por un lado, el gobierno Santos que ve en la autorización del lucro a la inversión privada en el sector educativo y el alineamiento con la demanda del capital trasnacional y local del pensum universitario o en general de las IES, el progreso de la Educación Superior en Colombia. Por otro lado, el MEC-2011 que, al contrario, entiende que involucrar el ánimo de lucro representa no sólo una contradicción en términos incluso constitucionales, sino una debacle social, puesto que la educación debe ser primada como derecho y no como bien mercantil. Además, que se debe mantener la ponderación como esencial a la educación, la libertad de cátedra, independiente de las urgencias de los empresarios; pero sin desconocer la necesidad de calificar mano de obra para el desarrollo de la industria. No obstante, la Universidad no puede ser tenida meramente como

una despena de mano de obra, nada más. No puede pues, producir estudiantes alienados por y para el trabajo.

Sobre estas disímiles valoraciones del sentido de la Educación Superior es que se reclama el favor de la sociedad colombiana; ambas suponen una consideración democrática por su parte, tanto en la manera de concebirlas, como en la de presentarlas a escrutinio de la opinión pública nacional.

Como ya se vio, finalmente, la sociedad colombiana termina por respaldar la valoración estudiantil de la Reforma. Es en esta medida, que se dice que el principio subjetivo, en este caso el de la MANE, en representación del ME-2011, trasciende como acto democrático a nivel nacional. Logró validar los cuatro criterios:

1. Estableció la posibilidad de concreción de la Educación como derecho, cuya obligación de velar por su cumplimiento es competencia del Estado, evidenciando como anti-valor la intención del Estado de ponderarlo como bien transable y único modo de garantizar el acceso a ella.
2. Aquí primó en la consideración del público en general, aparentemente, la relevancia del valor intrínseco, antes que su posibilidad de concreción, pues, ciertamente, resulta más expedito cargar la educación a la empresa privada y que esta devengue ganancias por ello, como lo esperaba el gobierno, antes que el Estado soporte el peso fiscal de una educación “gratuita” para todos.
3. Son los criterios tres y cuatro en donde el estudiantado logra la ventaja sobre el gobierno. Aunque más compleja la relación de concreción entre el bien en sí mismo de la Educación de calidad y su “gratuidad” con cargo al Estado, el estudiantado logró hacer explícita, y además necesaria en el ideario común nacional, esta relación como una posible cristalización hacia el progreso de la sociedad, que terminó identificándose con la causa estudiantil.
4. Para esto, el MEC-2011, revisó de modo contundente el criterio cuatro, pues como nunca antes, supo

promocionar su propuesta teniendo eco hasta en los medios masivos oficialistas y en generadores de opinión de gran incidencia nacional, a la vez que consiguió evidenciar como anti-valor democrático el planteamiento estatal.

El Comportamiento Democrático en lo *Interno*

En torno al levantamiento del Paro, una decisión muy sensible que fue tratada con poco tacto por las Organizaciones que cooptaron la MANE, en especial por la FEU y la OCE, al interior de ella; se suscitaron tantos desacuerdos y hasta odios que este MEC terminó el año limitándose a pequeñas concurrencias en recintos cerrados, cuando antes era incontenible en las calles. El año finalizó y con él se rompió la burbuja de la ebullición estudiantil. Si la historia es reiterativa o recalcitrante, pues es probable que la sociedad colombiana y el Estado, vuelvan a oír los pasos de estudiantes con una tarea por terminar.

En este apartado se expresa la intuición de la subjetividad democrática desde la intimidad del propio MEC-2011 o, más exacto, de la MANE, su corazón. La realidad vivida es casi una metáfora cruda de los planteamientos teóricos de Sartori (1980) respecto al funcionamiento de los partidos políticos como un propio sistema de partidos, con facciones, tendencias y corrientes que esconden sus intereses, manipulan al público partidario y siempre buscan barnizar de democráticas, institucionales, o como “decisión del partido”, sus inanes pretensiones, menos que subjetivas, personalistas, *desinstitucionalizantes* y ajenas a las condiciones que se supone definen su naturaleza política. Tal cual.

A propósito de partidos políticos, había que estar inmerso en esa intimidad de MANE, y más aún, en la trastienda de la misma para comprender que las decisiones democráticas ya venían acuñadas por la fuerte injerencia del Polo Democrático o del Movimiento Bolivariano que en su

expresión pública (en teoría no asociada con la vertiente clandestina, las FARC-EP) seguía abonando el camino hacia una organización que posiblemente mutaría de movimiento a partido como efecto apenas lógico en la antesala de un proceso de paz entre el Estado colombiano y esa guerrilla de las FARC-EP.

De tal suerte, no resulta desproporcionada la comparación de la praxis de la MANE con el de los partidos en contienda en el capitolio o en plena brega proselitista nacional o regional, o la misma toma de decisiones en la intimidad de estos. Guardadas sus particularidades constitutivas e históricas y de agenda política, los vicios, más que sus posibles virtudes, eran una suerte de *deja-vú* revisada por la MANE. El *quinder curulista* para algunos aspirantes a futuros *honorables padres de la patria* que vieron en esta MANE una catapulta para sus intereses personales políticos y de sus Organizaciones acunadas por sus partidos u organizaciones políticos correspondientes.

Tal cual, el comportamiento de la MANE, al mejor estilo de un partido tradicional colombiano en el Congreso de la República o en una convención partidista. Cuando la prensa dormía o no entraba —no lo permitían, cuando se lo proponen, los estudiantes de la universidad pública colombiana hacen inexpugnables hasta para las fuerzas del orden los establecimientos universitarios y, por esos días, la causa no sólo contaba con argumentos para conseguirlo, sino con multitudes de estudiantes convencidos y aguerridos— a los recintos de debate de la MANE, los propios auditorios de las universidades en Paro, cuando esta no podía ser, en suma, objeto de la opinión pública, dejaba ver su otra cara, la interna, sólo a sus miembros.

Esta faceta se vivió con creces en especial en lo concerniente a una decisión, a lo mejor, la más delicada, pues marcaría la fortaleza y el rumbo del accionar político del MEC-2011, la de levantar o no el Paro o cese de actividades académicas a nivel nacional que ya completaría casi

tres meses hacia mediados de noviembre. Tanto fue el desacuerdo por el levantamiento del Paro, que la misma noche en que se produjo, en noviembre 12 de 2011, en el aula máxima de la Universidad Nacional de Bogotá, auditorio León de Greiff, con cerca de 7mil estudiantes acalorados en el frío de la capital del país, terminó por dividir la MANE, entre estudiantes de las Organizaciones que promovieron levantar el Paro, finiquitarlo y regresar a las labores académicas, porque el gobierno ya había retirado su Reforma; y aquellos estudiantes independientes de esas Organizaciones que encontraban que el gobierno, si bien había accedido a retirar su Reforma, aún no había cumplido con la totalidad del pliego de exigencias (presentado públicamente con antelación) del MEC-2011 para levantar el Paro, entre las que se contaba la liberación de estudiantes aprehendidos y desmilitarización de varios centros universitarios del país.

En este juego de subjetividades internas con aspiraciones democráticas a MANE, es decir, a ser puestas como decisiones de MANE, pugnaban los cabecillas de Organizaciones como la FEU y la OCE y sus simpatizantes y/o afiliados, contra estudiantes en minoría, también integrantes de la MANE, pero que no respaldaban las posturas o propuestas de esos dirigentes organizados.

Si bien las decisiones se tomaban implementando el consenso de las plenarias o las votaciones por mayoría simple de MANE, para más tarde ser refrendadas en las localidades o IES del país, donde funcionaban, en varias, las MALES (mesas amplias locales estudiantiles), lo cuestionable era que, al ser las plenarias de MANE del orden nacional, los estudiantes organizados contaban con garantías de asistencia a esas reuniones por distintas ciudades del país, mientras que la gran mayoría del estudiantado no y no lograba asistir. He aquí una composición extraña de esa mayoría decisoria.

Entre otras cosas, la gran parte de las IES localizadas en ciudades no principales, no contaban con estudiantes afiliados a esas Organizaciones, es decir, estas no existían sino en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y otras cuantas ciudades de segundo orden. Pero su carácter organizativo les proveía ciertas ventajas de participación sobre estudiantes no organizados; por eso, en últimas, eran una minoría del estudiantado (entre 3mil a 5mil), los que asistían a encuentros de MANE, los que tomaban la decisión como MANE y finalmente como MEC-2011. Al contrario, solamente, las movilizaciones locales llegaban a congregar entre dos mil a 40 mil estudiantes, dependiendo de la ciudad; cuando eran convocatorias nacionales, fácilmente se superaban los 100mil participantes, según estimados de los comités de comunicación del MEC-2011 y de la prensa nacional.

Si se atienden estas objeciones materiales puntuales, entonces el ejercicio democrático propuesto a través de los cuatro criterios que debe cumplir una pretensión subjetiva para valorarse como objetivamente democrática, se vicia.

Aunque no necesariamente, como lo muestra la experiencia, pierde su efecto pragmático, a saber, la subjetividad de las Organizaciones y sus líderes en ciertas toma de decisiones fueron respetadas como decisiones de MANE y por ende del MEC-2011, tales como la conformación de un Comité Operativo, órgano decisorio y vocero de la MANE, conformado por esos líderes de las Organizaciones y estudiantes en representación de IES de solo ciudades principales y/o de aquellas donde existieran Organizaciones, principalmente. O como ya se mencionó, la decisión de levantar el Paro en condiciones adversas para gran parte del estudiantado. Eso sí, la promoción de las subjetividades de Organizaciones siempre contó con el grito aprobatorio mayoritario de reuniones de MANE que, en cierta concepción de la democracia, sirve para acallar a voces disidentes de minorías; tales como las de estudiantes de las IES marginalizadas

que no cuentan con todos los recursos y garantías de educación como con los que sí cuentan en las IES de las ciudades capitales del país. En esta medida, la MANE acusó el viejo centralismo —más exactamente, un *capitalismo*, por referencia a ciudades capitales, dicho de modo jocoso y hasta hiriente, si se considera la inclinación izquierdista (lejana del sistema capitalista productivo) remarcada de las Organizaciones. Es decir, una supeditación a lo que se definiera en Bogotá, por los líderes estudiantiles organizados de la Universidad Nacional de esta capital principal del país—, tan conocido en el arte de gobernar colombiano como por su efecto de principal agente de marginalización social.

En conclusión, ante la competencia por ponderación democrática de la MANE sobre las subjetividades propuestas de un lado por las Organizaciones nacionales y estudiantes no-organizados, se revisó, solamente, el criterio cuatro y si acaso el dos, pero con acentuada esencia demagógica por quienes lograron transformar sus posturas subjetivas en postulados democráticamente objetivos, los líderes de la Organizaciones que, a la larga, fungieron como voceros del propio MEC-2011. Por su parte, los argumentos y subjetividades de estudiantes no-organizados participantes de la MANE, no lograron desvirtuar la filiación grupal o partidista que pesó en aquellos que dieron su voto de confianza a sus líderes de sus Organizaciones, pre-constituidos como tales desde mucho antes de iniciada la propia movilización estudiantil de 2011.

Una intersección de estas conclusiones respecto de los pares antagonistas subjetivos (Estado vs. MEC-2011/MANE y MANE/Organizaciones vs Estudiantes de MANE no-organizados) en competencia por la objetivación democrática de sus posturas o planteamientos, dejaría la siguiente cuestión: ¿Hasta dónde se justifica un comportamiento descuidado de (algún tipo de) cierta ética democrática hacia el interior de un proceso amplio e incluyente,preciado de

equitativo, en una palabra, democrático, por mor de consolidar un objetivo político democrático en la esfera externa, esto es, en el ámbito de la máxima comunidad, la sociedad, y contra el Estado que se suscita como contrario al interés social?

Retomando la analogía del funcionamiento del partido político por dentro, al considerar el objetivo de éste, toma del poder político, la máxima atribuida inexactamente a Maquiavelo sobre el fin y los medios²¹, se validaría. Un partido político, en la praxis política, no observa una ética crítica normativa (o de los valores morales), de hacerlo, y siguiendo con Maquiavelo (2001 [1531]), se condena a desaparecer.

En este sentido, la MANE, en lo interno, se asemejó mucho a un partido político, con sus facciones y todo. Y sus dirigentes capitalinos máximos, los mismos de las Organizaciones, nunca se excusaron ante sus pares estudiantes que se les oponían ¿Por qué? ¿Acaso una alianza ganadora (entre Organizaciones) tendría que hacerlo? Tal fue la lección de *realpolitik*²² —a lo Otto Von Bismarck, ya por allá desde mitad del siglo XIX— dada a los no-organizados que se les opusieron. Ya no digamos, finalmente, por otra parte, del plus de la incidencia del dejo de megalomanía política (caudillismo o personalismo político), del placer pletórico de recibir la atenta escucha de masas que se interrumpe al finalizar “mi” discurso; si *todos* “conmigo”, ¿quién contra “mí”?

En el anexo a este documento, se transcribe un documento que, no obstante, fue presentado bajo un pseudónimo a la comunidad estudiantil nacional, dio buena cuenta de las cuestiones y

²¹ La “original”: “Cum finis est licitus, etiam media sunt licita” (Cuando el fin es lícito, también lo son los medios), es presunta autoría del teólogo jesuita alemán Hermmann Busenbaum, en su obra *Medulla theologiae moralis* (1645). (López, 2013). Aunque se cuentan otras sentencias del siglo XVII que guardan cercanía con el sentido de la teoría política maquiaveliana, la citada es la más aproximada a la construcción popularizada atribuida (y de cierto atribuible) al florentino, y a juzgar por su obra máxima.

²² Según The Editors of Encyclopaedia Britannica, alude a la comprensión de la política basándose en objetivos prácticos en lugar de ideales. Ver: *Realpolitik*. En: Britanic Enciclopedy (2014).

forma de tratamiento de estas en el seno de la MANE. Un apartado del documento trata sobre algunas prácticas tenidas por *democráticas* al interior de la MANE (bajo el control de las Organizaciones), pero que resultan criticables para un sector minoritario de este órgano coordinador del MEC-2011.

Complementando la Intuición Inicial: de la Subjetividad Democrática Interna de la MANE a una Democracia ¿Confusa-Confundida o Falaz?

En síntesis, la MANE, parece que circunscribió su idea de democracia, conscientemente o no, a una evitación del tumulto en las decisiones. Conformó una especie de tesis de la representación excluyente. Más o menos en el sentido que revisan autores como Lipset, Almond, Dahl y Huntington, para quienes, según García (2009), “para el funcionamiento adecuado de una democracia no se requiere de la participación política permanente, intensa y universal de la ciudadanía, basta con que un determinado sector de la población se ocupe cotidianamente de la política y el resto se involucre circunstancialmente.”

Pero, ¿qué garantías deja esta concepción respecto a que los intereses representados sean los del pueblo (Marshall) y no los de los políticos (Schumpeter)? Siempre —por parafrasear a Maquiavelo— será mejor dejar la custodia de una cosa a quienes menos intereses tienen de usurparla.

La MANE, por su parte, terminó siendo una expresión procedimental de la democracia en la que sus representados, los estudiantes de las IES del país, aportaban sus votos para respaldar decisiones por otros tomados sin que primara una condición de reconocimiento del fondo de los asuntos públicos en controversia ni de los mismos procedimientos invertidos en esas decisiones.

Por su naturaleza y su historia, el MEC se ha mostrado más correspondiente con una idea del poder basado en el diálogo de varios²³ y, entonces de cada vez más y respecto a cada vez más asuntos, sugiere una esencia para todo ejerciciopreciado de democrático. Siendo, entonces, más democrática, más extensa y profundizada... la conducta que involucra más interlocutores y más temas (en general, sobre los medios y los fines). Aunque complejice más los mecanismos o procedimientos de toma de decisiones. Y menos democrática, ... aquella de menos participantes.

Proyectada esta idea, según la realidad apreciada de la MANE (y del MEC-2011) en su toma de decisiones, deja elucubrar una idea de la expresión factual de un *absurdo* en distintos niveles de la democracia, entendido como un tipo de contradicción necesaria hacia su praxis y posibilidades descriptivas.

Primer o inferior *absurdo*

Hipotético y contrastable en los hechos, como en los demás niveles. Este primer absurdo o de la democracia *impuesta* de Uno, parte del diálogo de al menos dos sujetos. Como absurdo (teórico pero real, realizado en la MANE) se cuenta incluso el diálogo de uno mismo con el alma —por parafrasear una idea respecto de la reflexión para Platón—.

Pero, ¿en qué se diferenciaría de una monarquía o de la degeneración de esta, la tiranía? ¿O de otros regímenes esencialmente similares como los corporativistas, dictatoriales o con sistemas monopartidistas, etcétera? En la intención del sujeto reflexivo que, reflexiona, valga la redundancia, sobre el bien común y su decisión de adoptar medidas de gobierno. En el caso de la MANE, se trató de la asunción de objetivos, de organización, coordinación y métodos de lucha por esos objetivos, etcétera.

²³ Es clara la alusión a Sartori (1988).

Es decir, una democracia impuesta desde el diálogo en su extremo absurdo inferior es auto-reflexivo, parte de la consideración mental del sujeto que reflexiona en torno a qué es “lo mejor” para la comunidad sobre la que imparte o pretende objetivar aquél sus valores particulares, personalistas, para terminar por realizar un comportamiento con características muy propias de regímenes auto-referenciados, como los antedichos. En la práctica, esta democracia no es tal, como está claro ya desde una contradicción en los términos o conceptos primigenios.

De esto último, precisamente, se trataba un objetivo del ejercicio de reflexión sobre la praxis observada y estimada como democrática de la MANE; de una evidenciación del absurdo en esa práctica al trasluz de algunos aspectos teóricos del concepto de democracia. La autofagia sí se dio.

Y bien, no por tendenciosa o valorativa, debe dejar de considerarse, al menos de soslayo, una cuestión consecuente, a saber, ¿hasta qué punto la actuación así de la MANE, pasó de lo absurdo a lo hipócrita, de la confusión al engaño? Es de suponer que sólo sus protagonistas en sus corazones saben eso.

Pero, planteada de otro modo esta especie de inquina, ¿en la MANE primó más el oportunismo político personalista y/o grupuscular, que el interés general del estudiantado nacional de las IES, reflejado en sus objetivos propuestos en torno al mejor estar de la Educación Superior colombiana? O, ¿de una democracia confusa o confundida se trasegó a una democracia falaz?; ¿son tenidas por democráticas estas actuaciones? Aquí, en este texto, se sostiene que no. O cuando mucho, se trata de una democracia muy restringida, o de fachada.

Remitida a los hechos, es plausible la generalización sobre esa conducta observada y decir enfáticamente que no. Porque los fines logrados así lo permiten inferir. Se frenó momentáneamente la Reforma, pero la ley de Educación Superior mantuvo su espíritu y

concreción de antaño porque, además, a cuenta-gotas se introdujo con otro tipo de medidas y decretos gubernamentales y con esto, la expresión del *path dependence* mantuvo su curso identitario del talante del Estado que, a su vez, asimiló a los líderes antagonistas, los de las Organizaciones de estudiantes y al parecer, con ellos, sus ideales de lucha contra ese establishment.

En ello radica la aseveración sobre el ejercicio democrático con remisión subjetivista de la MANE. Los fines logrados sí se justificaron por los medios empleados; escasos logros fueron producto de una escasa democracia, de una democracia absurda, confundida o, posiblemente, hasta mentirosa.

Segundo o mediano *absurdo*

O de la *imposición* de varios: la discusión entre Dos como punto de partida. Aquí cuentan desde dos almas hasta pocas (en relación al conjunto total). Entonces el absurdo se mide ya no en la reflexión inicial (de los Dos), sino en los procedimientos seguidos y por los cuales las subjetividades inicialistas logran ponderar bienes y valores democráticos, esto es, objetivados en el seno de la comunidad como tal.

La MANE se encubrió en sus aspectos decisivos (cuándo votar el Paro, cuándo levantarlo, cuándo y cómo andar las calles, qué escribir, cómo y para qué, qué era políticamente relevante y qué no... y diseñó el Programa Mínimo y acogió y rechazó replanteamientos) de MEC-2011. Adrede o no, motivada por el afán coordinador u otros no revelables de sus líderes. Y esto supuso la exclusión de los más de la comunidad representada. Luego, se hizo menos democrática en aras de, vale decirlo, producir decisiones oportunas, rápidamente y, desde su perspectiva, que permitieran avanzar al MEC-2011.

En consecuencia o por eso, las voces de Asambleas estudiantiles, en especial de aquellas IES marginalizadas —producto del exceso de concentración de poder administrativo en las capitales—, fueron acalladas por la grandilocuencia mediática agenciada por los medios masivos inmediatistas, caza noticias y de shows que se enfocaron en la MANE como antagonista, sin parangón en la historia, del Estado-gobierno colombiano; invisibilizando así a los de “siempre invisibles”, los más vulnerados y vulnerables. Esta vez, aquellos estudiantes que, de haber sido tenidos en cuenta en su extensión cuantitativa y sus demandas regionales, locales, habría connotado una mejor extensión, calidad y profundización del ejercicio democrático de MANE.

En este aspecto, como el que más, la revolución estudiantil fue cosmética, pues terminó reproduciendo la continuidad, en micro, de ese hálito consociacionista derivado de la política de Estado y cuyas secuelas aún persisten y se han, también, modernizado.

Ello se lee en un pacto pre-hecho entre Organizaciones, de hecho, desde antes de reventar la propia crisis en el plano nacional, o de que cualquier medio noticioso lo pudiera advertir. Meses antes de todo, los líderes de esas Organizaciones emprendieron un *lobby* entre ellas mismas por las IES donde tenían representación, unas 10, de las más de 100 en el país. Las 10, ubicadas en las principales capitales de la nación. Producto final, el Programa Mínimo de 2011, que sería el caballo sobre el cual empezar a cabalgar una movilización social que derivara en el MEC-2011.

Luego, dicho pacto y su producto, se elevó a la categoría de democrático en el seno del MEC-2011, por mor de la revisión estratégica de los criterios que posibilitaron su definición (empírica y contingente) como tal. Estos fueron, como se vio, que dicho pacto y sobre todo el Programa Mínimo generado, es intrínsecamente valioso y objetivable como bien democrático y expuesto así en su relación valorativa-realizable y en especial promocionado clara y asertivamente como

objetivo a seguir construyendo y lograr como MEC-2011 en el marco de esa lucha estudiantil interminable contra el Estado.

Sin embargo, esta revisión de criterios contrasta —y no puede ser, aunque se quisiera, de otra forma— con el absurdo que supone la propia democracia representativa, la exclusión sustancialmente cualitativa, no cuantitativa, necesariamente, de los más como condición (imperiosa) procedimental para la toma de decisiones. A estas alturas de lo vivido en democracia, en Colombia y quizás en la parte del mundo que la ha vivido, es innegable que el nivel de la calidad de la democracia parece exigirse su propio sacrificio en aras de un procedimiento que permita que ella sea practicable, realizable. Es decir, se trata de un mejor estar posible, y no de uno meramente deseable (el mejor de todos) pero irrealizable.

Tercer o superior *absurdo*

O de la *imposición* de Todos (la mayoría o el total de los individuos). Debido a la confusión y obstrucción entre Todos, que puede variar en complejidad según su fuente. Es inmediata esta intuición, uno o dos deciden o se ponen de acuerdo más rápido —no hay que perder del horizonte paradigmático la concepción de modernidad en el terreno del desarrollo del capitalismo, que impone la variable celeridad como determinante institucional-histórica— que varios o muchos y, estos, más velozmente que Todos.

Pero, ¿deciden lo mejor (para Todos)? Una fuente de la confusión se puede dar por la imitación que de los del grupo hace el individuo (minoritario) o por la necesidad de pertenencia al grupo o sector mayoritario, o triunfador, que suele idearse como el Todos y hasta endilgársele la razón a priori o per se, por el simple hecho de su mayoría o triunfo y supone, además, una cierta comodidad en tanto evita prolongar la discusión y acelera la toma de decisiones.

Como ya se dijo, la MANE, que en nombre del MEC-2011 —representacionismo que guarda o esconde como real sujeto al protagonista del absurdo inferior, los líderes (Unos) de Organizaciones— puso las decisiones en la esfera política-social nacional, no observó de modo predominante este absurdo. No obstante, en sus formalismos de toma de decisiones, sí lo hizo.

Así fue. En sus reuniones nacionales, que congregaban unos miles de estudiantes, intentaba el procedimiento de toma de decisiones por la vía del consenso de los asistentes (Todos de acuerdo con, o Todos en contra de); o por sometimiento a votación de Todos, una vez extenuado el auditorio conformado por las discusiones entre Todos esos miles buscando un consenso. En la práctica real observada, menos de cien de estos miles hablaban, los más frecuentes entre estos eran los 10 líderes más visibles de las Organizaciones. Y la mayoría, como ¡barras democráticas! gritaba, chiflaba a otros distintos de esos 10, o escuchaban aplaudían a esos 10 que, a la larga, terminaban produciendo las decisiones democráticas. Estos eran Todos, en la MANE, y casi, por suerte de los absurdos inferior y mediano, en el MEC-2011.

Vale decir, las expresiones apasionadas también parecían ser tenidas por democráticas, aunque se esgrimían para hacer eco de favoritos y carismáticos o acallar contrarios y antipáticos. Lo que suponía una contradicción del principio del diálogo o debate, escuchar-hablar, y sobre todo escuchar.

Entonces, la mejor decisión a cuyo presupuesto servía la participación de Todos, se viciaba, pues en últimas, esos Todos se reducían a los Dos sujetos de MANE, que no eran más que los mismos Unos de las Organizaciones. Y para completar el absurdo superior, no se puede desdeñar —excepto que se recurra a una estrategia schumpeteriana— la imposibilidad procedimental ya referida de una toma de decisión por parte de un Todos literal, no figurativo, no reducido, pues, a su expresión representativa de sí, los Unos.

Uno dos y tres: el sujeto democrático real

Luego de esta desagregación del sujeto democrático según su expresión cuantitativa que produce su medida cualitativa empírica a partir de la observación de la MANE y su rol desarrollado en el MEC-2011; es necesario volverlo a recomponer en su quehacer democrático real para completar esta abstracción que genere una plausible descripción del mismo.

Primero. Hay que resaltar que la categorización inferior, medio y superior no corresponden a una estimación valorativa de lo mejor y lo peor, no se trata aquí de una especie de democracia deontológica; es decir, no se inscriben en lo prescriptivo, de lo que debe ser un sujeto democrático. De hecho, permanecen en el terreno descriptivo del sujeto democrático del MEC-2011 en tanto que, su característica principal es la de la cantidad que compone a dicho sujeto democrático y la connotación de los intereses del mismo producto de esa cantidad, no al revés; sin considerar para esta definición la honradez, pasiones, opiniones o deseos del mismo que, indiscutiblemente, son afectadas por dicha composición cuantitativa. Unas serán las valoraciones surgidas de la charla con uno mismo y otras serán las emanadas entre dos, muchos o todos en discusión. Y un presupuesto de la democracia, además, en general y por lo menos desde la perspectiva procedimental, es que es superior una valoración o decisión acordada o surtida entre todos (así fuera la de un suicidio colectivo de esos todos) y aún, demorándose una eternidad en decidirlo, que lo mejor para el pueblo según la decisión de uno y contra —o sin— la voluntad de casi todo el pueblo, por parafrasear a Rousseau.

Segundo. Tampoco estriba esta gradación en el propósito de la democracia, esto es, en el sentido de que sean más o menos democrático los fines, o más o menos absurdos según se juzgue si lo que se propone ella es deseable o no para el conjunto de la sociedad o comunidad o grupo

involucrado en los márgenes valorativos del progreso, desarrollo económico, u otro estándar ético finalista dignificante de la humanidad. Dicho de otro modo, y retomando el asunto del MEC-2011, no se trata, en este momento del texto, de valorar la democracia practicada por el hecho de que sus reivindicaciones hayan revisado al final un fracaso o no de la humanidad tenida como fin en sí misma. Ni tampoco por si eran o no deseables como bienes sociales justos esas reclamaciones o las expectativas y objetivos por los que se inicia la lucha estudiantil ante el Estado.

Tercero. Con las dos anteriores salvedades en mente, las de que ni el sujeto ni su expresión democráticas son valoradas prescriptivamente, es posible, ahora sí, la comprensión del sujeto democrático definido así por su intención consciente revelada y pública (esto es, descontados los posibles intereses ocultos, no revelables, particularistas, personalistas). Esta no se da realmente con una separación claramente apreciable que permita ubicar el absurdo en uno de estos niveles sugeridos. Más bien, se presenta como una especie de mezcla de estos o predominancias momentáneas de uno sobre los otros. Las decisiones tomadas y modo de hacerlo, como los beneficios que suscitó y a quiénes —o a cuántos, mejor—, son el vehículo por el que se puede explicar esas predominancias en el sujeto compositivo democrático del MEC-2011.

Así, en suma, en el MEC-2011 el sujeto democrático correspondió a una especie de reducción del número que lo compuso —o a un Uno, sólo en apariencia o forma compuesto por varios o Todos—, según se leyó de su operatividad o accionar real en el arte de las decisiones, tanto en la forma de tomarlas como en lo decidido. Esa reducción consistió en la reunión de todos (como MEC-2011, en MANE, en Asambleas, en la calle...), el diálogo de muchos (en MANE), la decisión de pocos (Organizaciones) y el beneficio de unos (los líderes de Organizaciones) —por

demás palpable y no tan *metafísico* como tocaría expiarlo respecto del MEC-2011, el estudiantado en general o la sociedad en su conjunto—.

Pero, tal reducción ¿puede entenderse como un (auto)engaño por parte del sujeto así descrito, por demás recurrente y propio de la manifestación de la democracia real, puesta en práctica? O, ¿se trató de una confusión producto de la idealización (del deber ser) que de la democracia hacen los estudiantes —no políticos de profesión o algunos apenas en vía de formación como tal—?

Del Subjetivismo al Objetivo y Logros Democráticos

Si, finalmente, se acepta esa primera intuición respecto del peso subjetivo inmerso o consustancial a la práctica de la democracia; entonces la atención sigue en qué cosa se objetivó como democrática y si, por ende, vale como tal. Y si vale, pues, ¿qué se logró así? Y si no vale, aun así, ¿los logros admiten el déficit de democracia? Estas indagaciones son posibles sin desbordar el terreno de lo empírico, sin abordar el ideal democrático.

No obstante, es tentadora la idea de que es democrática toda decisión que produzca bienestar, progreso social, equidad, justicia, libertad. Y no solo porque el ser humano anhela el bienestar y rechaza lo que no se lo provea; sino porque, como hasta casi mitad del siglo XX, el debate epistemológico no involucraba la demanda de separar la teoría en descriptiva y prescriptiva. Ahora, no sólo se levanta como pilar que sostiene postulados y escinde la posibilidad de generación de conocimiento científico y la de no hacerlo, según se adopte o confundan los caminos, los términos, las proposiciones, afirmaciones hipótesis..., los lenguajes; sino, además, como base para entramar estructuras lógicas argumentativas correctas; no confusas o productoras de confusiones y malentendidos por los que se pierda el conocimiento científico social.

En consecuencia, esas lógicas correctas que guían argumentos correctos, sólo son productos posibles de descripciones de la realidad y no del deseo de cómo quisiéramos que ocurra esa realidad, ni tampoco de los reproches a quienes no obraron siguiendo una ética de los fines o considerada de la dignidad humana, por ejemplo.

Así pues, la MANE o los líderes de Organizaciones no pueden ser objeto, en términos de su evaluación del desempeño, de adjetivaciones valorativas de su comportamiento moral; pero sí en razón de sus fallas técnicas, procedimentales, profesionales (ética técnica) ..., o específicamente, del (des)conocimiento del juego de lo político en Colombia. Y en este aspecto, su praxis democrática falló, como ya se vio, empezando por la conformación, de facto, con el archivo de la Reforma por parte del gobierno, sus procedimientos democráticos y la constitución del sujeto democrático porque, finalmente, se redujo a intereses no congruentes con el MEC-2011 por parte de algunos líderes estudiantiles de dichas Organizaciones.

Pero, acaso ¿es absurdo esperar que una multitud de varios miles de personas decidieran inequívocamente lo mejor para ellas mismas en una situación problemática o conflictiva determinada? ¿O es esto más incongruente? Si lo consiguen, tal vez sea por azar. Bueno, o porque esos miles de personas son *expertas* o al menos poseen un conocimiento básico que les capacita para decidir lo mejor. Pero, si los sabedores de la problemática son, entre esos miles, unos pocos, ¿acaso sería deseable que estos fueran la base de la decisión? ¿En cuál de ambos escenarios se vislumbra una decisión (más) democrática? En consecuencia, ¿la democracia, en tanto la cuestión de su calidad, se debe evaluar en su aspecto procesal (cómo se toman las decisiones) o en los resultados (se logran o no los objetivos y de qué tipo valorativo son estos) o en conjunto de ambos aspectos?

En lo que respectó a la MANE, su validez democrática *práctica*, se reduce a los siguientes términos:

Participación (¿con suficiente conocimiento de causa?): logró coordinar hacia la movilización social y cuestionamiento al gobierno, a cientos de miles de estudiantes y otros sectores de la ciudadanía.

Elaboración y promoción de la causa como una de interés social: su impacto social, así registrado por los medios, refrendan este tópico. Aunque no pasó de quedar como un show mediático que duró unos cuantos meses de 2011 en el rating.

Y ya. Por lo demás, la expiación metafísica, en el transcurso de los años, darán la nota de su trascendencia, como agente cultural de la participación social y política de la ciudadanía colombiana.

Y del Sujeto Democrático a un Remedo de *Democraduro*

Ahora bien, muchas de esas incongruencias se suscitaron en el fervor de la lucha que enarbolaba el sujeto democrático (MEC-2011, MANE, MALE, Asambleas locales de IES, Organizaciones, estudiantes independientes o en disenso con la MANE) sin describir, ni comprender, mucho menos explicar, aquello que enarbolaba como tal. Entre otros conceptos, el de la misma *democracia*. Basta con revisar las producciones intelectuales de este sujeto democrático para corroborarlo.

A pesar de todo, es de señalar que el sujeto democrático es mutable, en sus aspectos cuantitativo y cualitativo, a la par del poder de decisión que debe asumir en distintos momentos y escenarios, también cambiantes. En cada uno de estos se ve impelido o refrenado a actuar, su decisión a este respecto, cada vez, va construyendo su integridad como demócrata, ya no en un

sentido meramente procedimental, sino valorativo en términos de su propia dignidad y de la de los de la población que represente.

No obstante, la desviación o degeneración del demócrata —que se transforma en demagogo— está latente todo el tiempo en el terreno de la cosa pública. Una manera de aparecer este decaimiento se expresa por el abuso del término; como una supuración incontenible. Como si la sola mención, “democrático”, cayera como una bendición sobre aquello que se bendecía y al conferirle *verdad máxima*, le librara o blindara de todo cuestionamiento. Por ejemplo, las decisiones de MANE tenían el consabido efecto propio de la bendición de las mayorías. La voz “¡democrático!”, “¡democrático!”, guardaba algo así como un similar sentido al que Trotsky refiriera respecto de cierto moralismo en tiempos de caldeo.²⁴

En esta praxis, la democracia se reducía a un choque de barras —como ya se señaló—, donde el argumento triunfador en esta competencia se leía más por el aplauso y el perdedor por la rechifla; en lugar de un ambiente de debate sustanciado, profundo, académico, universitario, pausado; la gallera o el estadio de fútbol constituía el escenario del *demos, o mejor, el atril del zoon politikon*. La democracia, en suma, se expresó como el poder de aplastamiento de las mayorías sobre las minorías; sin la más remota posibilidad de *un hombre que pugnara contra el resto de los doce*.²⁵

²⁴ “En épocas de reacción triunfante, los señores demócratas, socialdemócratas, anarquistas y otros representantes de la izquierda se ponen a desprender, en doble cantidad, emanaciones de moral, del mismo modo que transpiran doblemente las gentes cuando tienen miedo. Al repetir, a su manera, los Diez Mandamientos o el Sermón de la Montaña, esos moralistas se dirigen, no tanto a la reacción triunfante, cuanto a los revolucionarios perseguidos por ella, quienes, con sus "excesos" y con sus principios "amorales", "provocan" a la reacción y le proporcionan una justificación moral.” (Trotsky, s.f.) .

²⁵ Alusión a la película “12 hombres en pugna” del director Lumet (1957). Durante un juicio, un jurado compuesto por 12 personas debe decidir sobre la culpabilidad de un procesado por homicidio. Casi todos, excepto uno de ellos, están de acuerdo en que es culpable. A pesar de la presión, el hombre, mantiene su decisión, lo que inicia y extiende la producción del veredicto. Al final todos, por unanimidad, deciden que el acusado es inocente. Se trata, pues, de una atractiva puesta de escena de la praxis democrática como el poder de la minoría, sin remisión al vicio autoritarista.

De ese comportamiento, que en masa clausura y condena (a las minorías de estudiantes opositores, además de restringírseles arbitrariamente el uso de la palabra, se les señalaba como santistas, traidores, divisores del ME, entre otros deméritos), se presume la existencia de al menos un tipo de objetividad por fuera de acuerdos subjetivos que expresa ya no sólo su absurdo práctico o contradicción manifiesta, al trasegar del postulado al hecho, sino también, su exceso de uso de poder.

Tal presunción es válida discursivamente en tanto la objetividad es equivalente, o mejor, igualada (a la fuerza, por alguna forma de violencia o *violentación*) a la subjetividad *sola*, en aquellos contextos impositivos, corporativistas, autoritarios, absolutistas; cuyo elemento textual es el sujeto impositor, autoritario y absoluto. Y es realizable y observable en los contextos de prácticas gubernamentales dictatoriales y de conductas particulares que promueven su exclusivo punto de vista, con pretensión de aceptación y comportamiento universal— en las Ciencias Sociales, se sabe, el universalismo es matizado y, tratado sin cuidado, puede derivar en excesos o desviaciones solipsistas—. Recurriendo a los medios que sea, incluso el engaño o la falacia terminológica publicista cargada de etiquetas destilantes de moralismos o políticamente correctas y de intereses socialmente deseables (en el argot popular de estudiantes, *discursos veintejulieros*²⁶). Todas ellas como caretas a ponderaciones e intereses menores al del grupo o comunidad vinculante del sujeto promotor del bien democrático.

De ahí que la expresión de esta democracia, en su práctica, equivaliera a una especie de *democradura*²⁶. El MEC siempre ha adolecido de instituciones formales que consoliden pautas

²⁶ Autores como O'Donnell (1997), estudia las democracias híbridas, caracterizadas por guardar rasgos propios de las dictaduras en países que han trasegado de estas hacia las (nuevas) democracias. O, Linz (1978), caracteriza estas como semi-democracias, en las que, entre otros determinantes de estos regímenes, se cuenta la falta de expresión de orientaciones políticas y libertades de amplios sectores de la población debido a debilidades organizativas o conductas autoritarias que producen debilidad de los partidos, falta de transparencia en los procesos electorales, entre otros.

de comportamiento político que promuevan las libertades y en general el respeto en los escenarios de encuentro y construcción de procesos tenidos por democráticos per se. Esta función, de alguna manera, ha sido asumida por las Organizaciones estudiantiles y, presumiblemente, entre sus filiales haya rendido frutos. No obstante, entre distintos a estas, la expresión emergente resultó en maneras impositivas con revisión de las mayorías contingentes de los escenarios de reuniones nacionales del estudiantado, como la MANE.

La experiencia del MEC-2011, dio hasta para reproducir tales comportamientos al interior de sus encuentros nacionales. Un grupo de estudiantes promocionaba la causa social, escondiendo sus motivaciones particulares, como la de hacer carrera hacia una curul futura en el Congreso de la República, emular a Marcelo Torres. Lo que no es reprochable per se, excepto que se mantenga en secreto ante el ME. Ello sugiere una tergiversación o error por parte del sujeto democrático, pues confunde no sólo su interés con el interés objetivamente democrático, además también el lugar de exposición, pues las reuniones del MEC-2011 o de sus constituyentes desagregados, no eran en esos momentos los escenarios para esos fines particulares.

Una Última Reflexión: Democracia Sobrevaluada, Déficit de Cultura Democrática

*Cum ergo propter hoc*²⁷

Se ha definido la escases del sujeto democrático en el ejercicio de la MANE, referido a su poder participativo en la toma de decisiones, lo que, en conjunto, produce una baja efectividad de la democracia observada, pues las decisiones vienen a ser correspondientes no con el grupo o comunidad mayor, mayoritaria o el Todos del MEC-2011, sino con algo mucho menor a éste, los líderes de las Organizaciones Estudiantiles. Se ha ponderado sus objetivos, logros y resultados como MANE, máximo ente representativo del MEC-2011.

Y esto deja ver una sobrevaloración del concepto de la democracia por parte de los protagonistas (de las decisiones) de este Movimiento Estudiantil, lo que implica un uso excesivo (pero limitado) en el ámbito de lo social y político. Una democracia confusa, si no hay intención de anteponer intereses particularistas; o falaz, si el sujeto democrático encubre sus reales intereses en las ponderaciones del Todos.

Todo ello, al final, en síntesis, ocasiona un demócrata deficiente, un agente *democraduro*, reflejado en la práctica democrática. Una especie de creyente de la democracia, sin saber ni qué es esta, cómo diferenciarla entre sus posibles tipos, ni cómo, guiado por tal discernimiento,

²⁷ La falacia de correlación fue el común denominador de MANE: se asumió que el *canto del gallo*: “esto es democrático”, despuntaba por sí mismo el *alba* de la justicia, la libertad y, en suma, lo mejor para todo y todos, la democracia. Al respecto, Robert A. Dahl, por ejemplo, expone que “Una teoría causal válida para la tendencia general y para las discrepancias ha de ser por fuerza muy compleja, ya que la simple evidencia no respalda la hipótesis de que para que se den métodos competitivos es condición necesaria o suficiente un alto grado de desarrollo socioeconómico; ni la hipótesis contraria de que la pluralidad política es condición necesaria o suficiente para un alto nivel de desarrollo económico” (Dahl, 1989: 74). También, en este sentido, ha hecho curso la hipótesis de Lipset (1963) respecto de la relación no necesariamente causal entre progreso económico y democracia. No obstante, en Estados Unidos tiende a darse por cierto que “desarrollo primero, democracia después”. La MANE, siguiendo la analogía planteada, dio por hecho que el bautismo de sus procedimientos de decisión y sus decisiones como democráticos, era suficiente para dar por descontada la necesaria validación como tales, más allá de un pretendido fundamento de “la mayoría así lo refrenda” en torno a ella congregada como se congrega una multitud de abejas al tenor del embelesamiento provocado por su reina, por demás falto de razones coherentes con los propios principios democráticos. Nada ni nadie tiene una naturaleza democrática.

aplicarla en la realidad; corriendo el riesgo inminente, con ello, de caer en vicios duros del ejercicio del poder político. La democracia no sirve para todo ni puede con todo, mucho menos si no se le distingue de lo opuesto.

Este déficit se expresa, sobremanera, en la constitución de bienes democráticos débiles (la lucha por un sistema educativo equitativo y democrático, se transforma en un diálogo variopinto con el Estado, improductivo de objetivos estudiantiles más allá de unos artificiosos y personalistas).

A la base de esta carencia, es posible explorar una oportuna relativización de la definición mínima del "Todos", según el objetivo o bien democrático promovido.

Si se trata de definir, por ejemplo, los temas a tratar durante un curso o programa académico de estudio, el Todos se define por aquellas personas interesadas en asistir al curso (incluido el guía). Si se trata de definir democráticamente el *pensum* de una carrera universitaria, el Todos se define, en primera instancia y presuntamente, por las personas pertinentes a esa carrera, profesores-directivos, estudiantes. Si se trata de definir democráticamente la misión de la Universidad (o Institución de Educación Superior) X el Todos definido es la comunidad universitaria X. Si se trata de definir el sentido de la Universidad (o Educación Superior) en una nación, el Todos definido es (o debería ser) la sociedad nacional guiada por las comunidades universitarias que a su vez constituyan una especie de mancomunidad universitaria.

Pero, ¿cómo lograr la efectiva participación política y democrática de una sociedad, el Todos *superior*, cuya naturaleza socio-cultural históricamente se ha hecho de espaldas o sorda a las reivindicaciones políticas (lo que presupone un caldo de cultivo para acuerdos consociacionales tendientes más a un corporativismo que al interés social)? ¿Y hacerlo sin que recaiga en el histórico representacionismo que entraña un sentido democrático minimizante y minimalista de

las posibilidades políticas de participación, incidencia y decisión de la sociedad en los asuntos del poder público?

De ahí que un asunto resalte a la vista, la asunción de la democracia como un ejercicio caracterizado por el tratamiento de la cosa pública por un muy reducido buró técnico-especializado; es, más bien, la premisa de un augurio de déficit de democracia en el proceso de decisiones de poder que definen el futuro de la población implicada y representada por ese reducto burocrático.

En torno a esta cuestión, entonces, habrían de apostarse los esfuerzos por parte de aquellos que se reconozcan *revolucionarios* (y son muchos en el MEC), hacia la superación del enquete participativo social que mantiene atrofiado el desarrollo de una democracia como apenas relegada a elecciones de representantes por parte de una "mayoría" que siempre ha sido minoritaria (promedio de votantes es menor al 50% de la población habilitada. En el caso de la presidencia de la República, regularmente se elige en 2ª vuelta, con un porcentaje de entre el 20% al 30% de ese potencial electoral nacional) en Colombia y la que decide.

En tanto persista tal atrofia en el régimen colombiano, si bien en su estructura y funcionamiento se plantea como uno democrático, es claro que la incidencia de la participación ciudadana es de nada a poco relevante en las decisiones atinentes al poder público. Que esto sea así, básicamente, se debe a dos factores preponderantes, el segundo más que el primero, a saber: gobernantes y gobernados.

Fácil y frecuentemente se escucha decir cosas como "todos esos (gobernantes, congresistas, concejales, etcétera) son unos corruptos", "son los mismos con las mismas", "eso es así y nadie lo cambia", pero difícilmente se adopta una actitud y acciones tendientes a combatir la corrupción, o mucho menos, a socavar las bases sobre las que se levanta la estructura del

régimen que propicia esa corrupción o esos acuerdos corporativos. Al contrario, se persiste en perpetuar las estructuras y formas participativas áulicas del régimen corrupto. A lo que se suma la admisión, como hecho de la realidad, según teóricos —además de gobernantes— de la "necesidad" de la corrupción en un marco constitucional democrático, claro está, no como una ley, sino como un efecto (defecto o desviación) realista de la aplicación de la ley misma.

Del mismo modo, el argumento se amplía a toda práctica política (o *realpolitik*) devenida del *deber ser* de la política. Pero lejos de ser una inevitable realidad de la política (y entonces de la democracia), es apenas un paradigma de la misma y es preciso diferenciarlo si se acoge una perspectiva *revolucionaria*, como la pretendida por la MANE o el propio Movimiento Estudiantil, sobre esa "realidad" política.

Ahora bien, ningún paradigma, en su estricto sentido (como el que define T. S. Kuhn, por ejemplo), es superable en unos cuantos años y por teorías y prácticas fáciles, reformistas o revisionistas, aunque puedan servir de aportación a *nuevas formas del pensamiento*. Y no lo hacen dado el arraigo mental del paradigma, de tal manera que, codifica la realidad, produciendo y reproduciendo modelos y esquemas de pensamiento, de tal fuerza, que se confunden con la realidad misma sobre la que se teoriza.

Ello es especialmente evidente en las pretensiones economicistas de las ciencias sociales (como la misma ciencia de la economía y las que procuran metodologías y arquetipos epistemológicos abstraídos de esta). En estas, es recurrente la modelización de la realidad, a tal punto, que ante nuevas exigencias reales (por fuera del modelo), los modelos son revisados, antes de llegar a caducar, son re-aceitados, guardando el espíritu modélico anterior; cuando no, ¿se falsea la realidad! por no ser, tal o cual realidad, adaptable al modelo predefinido

y previamente aceptado por un canon económico, regularmente proveniente de latitudes ajenas respecto de las demandas latinoamericanas y colombianas.

Es en este plano social que se constituyen esas subjetividades colectivas. Que se transforman en democráticas delante de las decisiones concertadas al interior del grupo o colectividad interesado (Todos) por unos objetivos promocionados como democráticos.

Y nada más democrático que el *deber ser* (también paradigmático). Si la educación es para el grupo de la sociedad directamente afectado, estudiantes y comunidad educativa, un bien en sí mismo a defender, entonces las subjetividades tienen un punto en común, un interés, un objetivo por el cual identificarse como grupo-comunidad, en primer lugar, y uno por el cual luchar, en segundo término, o al mismo tiempo, objetiva y democráticamente. He aquí, en suma, un bien en sí mismo democrático.

Esto fue claro para el ME-2011-pero no se puede asegurar si en estos términos o cercanos a estos.

Aunque, por otra parte, es claro que a una determinada ponderación paradigmática de la realidad política concurren gobernantes y gobernados, el énfasis de la responsabilidad en las prácticas políticas que expresan y reeditan formas de pensar y sentir, recae en mayor grado en los gobernados. Aquellos, los gobernantes, las élites poderosas —otrora desde trincheras intelectuales *rojizas* peyorativizados por la rebeldía estudiantil, como la *oligarquía* o *burguesía en el poder*, o cualquiera otra denominación recurrente que servía para antagonizarlos en lugar de querer aproximarse a ellos—, han sido “los mismos con las mismas” y es presumible que “no van a cambiar” (tal expresión es una bagatela paradigmática).

Esas mismas élites que caracterizaron a nivel latinoamericano el protagonismo o respaldo oculto desde centros de poder económico a las viejas dictaduras, hoy encuentran su mejor

negocio en el mantenimiento de las actuales democracias débiles, entronizadas por los políticos de la democracia representativa. Como afirma Nun (2000):

Es decir que no sólo nos hallamos ante una democracia representativa que se asume sin mayores reparos como el gobierno de los políticos, sino que, en este caso, se trata de políticos que, en general, y so pretexto de las exigencias de la globalización o del temor a la fuga de capitales, aceptan sumisamente los pesados condicionamientos que les imponen las fuerzas económicas dominantes. No es extraño, entonces, que la democracia representativa que se presenta aquí como viable se esté volviendo cada día menos atractiva para amplios sectores de la población. (pág. 153).

Ya no tanto, pues, el quid del asunto estriba en las prácticas desviadas (particularistas, megalómanas) de los políticos en un régimen tenido por democrático, según sobre todo aquellas subjetividades de élites; sino, en la actitud permisiva, pasiva o indiferente de los gobernados (que cuando mucho aspiran a gobernar) ante lo que los gobernantes les hacen. Justificada, por demás, queda la consigna, de sesgo lastimero: "un pueblo se merece sus gobernantes".

Así pues, una caracterización subjetivista-particularista (que renuncia a los cuatro criterios evaluados) de la democracia, vendría a ser coherente con un paradigma particularista de la política que se sustenta en la inevitabilidad de la corrupción o acuerdos exclusivos, de una parte; de otra, con concertaciones populares al servicio social de una nación; uno y otros como condición de realización de los grandes ponderados sociales, tales como justicia, equidad y la propia democracia.

El meollo del asunto parece, así, reducirse a qué tan dispuesto el público esté a quedar, como sociedad, por fuera del pacto, o *rosca* social (corrupta o consociacional, sin decir que siempre sean homologables estas dos). O, de otra parte, ¿hasta qué cosas se está dispuesto a hacer como

sujetos democráticos para incluirse en una sociedad democrática que, como la colombiana, deja de lado principios como conocimiento de causa, respeto por la dignidad del otro, la relevancia de las minorías en un orden social, o en el comedor de casa o la escuela? Todos estos, fundamentos básicos en la participación de las decisiones sobre lo público, sobre lo que, así no se perciba de este modo, interesa a todos.

Por lo pronto, aun replicando los paradigmas de élites y, al contrario, cuestionando hasta propias prácticas reproductivas de los vicios políticos, los estudiantes probaron, en el seno de un gran Movimiento Estudiantil por ellos en principio imaginado y realizado (“yo sueño” era una consigna activista en la Universidad del Valle, en ese 2011), su potencial para integrar y constituir, con la fuerza de la movilización social, una sociedad de subjetividades democráticas. Y si una propuesta-acción tenida por democrática no cambia paradigmas y realidades de inequidades, es una democracia insuficiente, ya confusa, ya falaz; si se queda en la asimilación de lo establecido para “mejorarlo”, es apenas una democracia pusilánime.

Hasta ahora, la prueba no ha sido más que una tarea para entregar, un taller de clases por terminar, delante de la demanda social de transformar un país que se mantiene en la idea de serlo, y democrático.

En suma: subjetivismo no tan democrático de MANE, fracaso del MEC-2011

Se ha reflexionado en torno a la cristalización del hecho democrático vivido en la MANE, órgano coordinador que de facto se convirtió en elemento congregante principal y decisorio del MEC-2011.

La reflexión tuvo por herramienta de aproximación al análisis de la conducta de la MANE, una intuición abstraída de lo observado: la democracia (de la MANE) radicó en el subjetivismo

de quien (o quienes) tiene(n) el poder de tomar decisiones sobre la *cosa* pública (la Reforma). Y, esta intuición, logró surtirse de fundamento empírico en el recorrido reflexivo de este ensayo; que involucró aspectos de la ley referidos a la Educación, políticos, en tanto a la concepción de una idea de nación por parte del Estado, y entonces de la Educación, que rivaliza con la de estudiantes congregados históricamente como MEC.

Además, aportó soporte teórico a la valoración de una democracia practicada por la MANE como insuficiente y hasta desviada, rayana en la mixtura del acto definido entre el autoritarismo y la democracia, esto es, con visos de *democradura*; prototípicos de regímenes de transición (de dictaduras a democracias).

En esencia, según este ejercicio reflexivo, se puede establecer que la conducta subjetivista es democrática siempre que se correspondan los intereses subjetivos con los intereses sociales. Esto es, en el particular analizado, los intereses de la MANE (y de todo otro sujeto menor) deben ser coincidentes con los del MEC-2011. Y esta correspondencia se revisa desde la adopción de procedimientos para la toma de decisiones (atendiendo la composición del sujeto que decide (estudiantes, de organizaciones y no-organizados, Comité Operativo, MANE, Asambleas regionales/locales de estudiantes de las IES o el MEC-2011); en las decisiones tomadas; en el contenido de los objetivos propuestos o de lucha estudiantil y hasta en la propia consecución (o no: fracaso) de los mismos.

Para ello, se estableció la necesidad de observar aspectos descriptivos, antes que prescriptivos (lo que los estudiantes desean o preconiben sea la democracia), respecto al comportamiento de la MANE que, finalmente, arrojarían respaldo a esa intuición inicial y sustento a la valoración del fracaso del MEC-2011 en su defensa de una concepción de la Educación Superior, distinta,

antagónica, a la preexistente, promovida y, hasta la actualidad, mantenida por el Estado colombiano.

Anexo

Se propone el siguiente texto, escrito con el fervor estudiantil, descuidado de cualquier pretensión rigurosa u objetiva, propio de quien hizo parte del ME-2011. Se guardan los modismos o usos lingüísticos en general, por considerarlos expresivos del estilo y espíritu del estudiantado en esos momentos, no obstante, se introducen notas (ninguna nota a pie de página hace parte del texto original) para mejor comprensión. Su pertinencia se cifra en la pretensión de aportar elementos de juicio para ponderar el supuesto de las determinaciones subjetivas en las decisiones democráticas de la MANE.

Breve Balance sobre la Actualidad del ME

Que a nadie le quepa la menor duda, hemos logrado como MOVIMIENTO ESTUDIANTIL (ME) UNIDO, con el respaldo del pueblo colombiano, lo que nunca antes ningún sector social había logrado, esto es, que la vetusta camarilla de saqueadores que durante sucesivos gobiernos, que de antaño venimos padeciendo las y los colombianos, diera un paso atrás en su ansia capitalista desafortunada... "Pueden marchar todo lo que quieran..., pero la reforma va por que va" fueron las palabras exactas de la avanzada del neoliberalismo colombiano en cabeza y boca del propio presidente Santos, hace menos de 15 días. Hoy le decimos, señor presidente, marchamos todo lo que quisimos y la reforma la tumbábamos porque la tumbábamos, su reforma, señor presidente, usted no la retiró, la tumbó el gran ME, y eso que apenas empieza a renacer, como el ave fénix.

Con acierto, la coordinación de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, la MANE, ha sabido, hasta ahora, marcar los tiempos para la acción en todos los escenarios, supo marcar el ritmo y compás del movimiento estudiantil que hoy, como nunca, se mueve..., en verdad se mueve.

Sobre lo que hemos conseguido

Se mueve, y les confieso, yo aún no me lo creo. No obstante, no es tiempo de aflojar compañeros, compañeras, ni de descreer de lo que podemos seguir logrando. Ese paso atrás que el gobierno Santos da, puede en un futuro inmediato transformarse en un paso para tomar impulso, o puede ser una simple maniobra de distracción, una fingida muestra de debilidad para que, porfiados en un aparente triunfo, nos tome desprevenidos. No podemos olvidar que estamos ante el ministro de los “falsos positivos”²⁸.

Por estas consideraciones y otras, es preciso plantear un análisis sobre nuestra victoria, no por la sola y vacía intención de ponerla en duda, como desprevenidamente pudiera llegar a leerse por algún ánimo autocrítico o malintencionado al interior de nuestro ME y su elemento coordinador nacional por excelencia, la MANE. La crítica es bienvenida, lo otro es despreciable. Acojamos la crítica como insumo para el análisis y no perdamos tiempo en lo despreciable, desechémoslo sin más.

Se ha dicho por parte de algunas compañeras, entre ellas por mí misma, con fervor autocrítico honesto, válido, que no estamos ante un triunfo definitivo, que el retiro del proyecto de Reforma

²⁸ Esta fue la denominación acuñada por la prensa para el asesinato de civiles que eran sacados de su seno familiar en sectores deprimidos de las ciudades, dándoles falsas esperanzas de empleo, eran llevados hasta zonas rojas alejadas de la geografía nacional, por parte de militares y luego estos los presentaban como “dados de baja en combate” contra la guerrilla. Santos era Ministro de Defensa del entonces presidente Álvaro Uribe V. Ambos fueron permisivos con esta conducta de los castrenses. Ver: ‘Falsos positivos’ aumentaron más del 150 % con Uribe. En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/falsos-positivos-aumentaron-154-en-gobierno-de-uribe/376423-3>. Julio 02 de 2014.

nos deja con la ley 30, que todo está dentro del cálculo del gobierno, que es una jugada para dispersarnos..., y unas cuantas cosas más, bastante desatinadas y hasta desagradables, se han dicho sobre uno de nuestros logros como ME y MANE. Mucho de esto puede ser cierto, a lo mejor lo sea. ¿Y si lo es? Por la sola sospecha de que pueda serlo, es preciso analizarlo en perspectiva. Ello determinará en buena parte nuestro paso a dar.

Es claro que volveremos a clases, ahora o en algún otro momento, bajo el gobierno de la ley 30. No nos quejemos, ella, la ley 30, en gran medida ha determinado el despertar del ceniciento sueño del ME, tanto como la misma Reforma, el presidente y su ministra Campo. A la ley, a su Reforma, a ella y a él, gracias, infinitas gracias... Aunque venga a broma, también tiene de cierto si consideramos esa especie de norma social por la cual las personas nos identificamos con más facilidad y prontitud ante una desgracia en común o compartida, necesidad o atropello que, a propósito, delante de un acierto o victoria en grupo. Por fortuna esa identificación en la afectación llevó a las y los estudiantes a trabajar unidos, y unidos estamos haciendo logros.

Volviendo al punto, huelga decir que estamos en ley 30. El trabajo está por delante, bien lo sabemos, crear nuestra propia ley de educación para los próximos decenios, y para ese trabajo requerimos todas las garantías de un gobierno en el cual no confiamos, por sobradas razones que no viene al caso mencionar otra vez. No, no confiamos en el gobierno Santos.

Sobre Santos y su gobierno

Cifrados en esta desconfianza es posible plantearnos, como ejercicio de análisis, los distintos escenarios hipotéticos que el gobierno Santos valoraría, en su momento, para tomar la decisión de retiro: 1. Evitar una convulsión social mayor y/o 2. Desmovilizar al estudiantado y/o 3.

Conservar su poder, popularidad y carácter de democrático ante la opinión pública nacional y los europeos y los gringos y/o 4. El escenario de menor pérdida presidencial.

Creo que está de más explicar los tres primeros. Más adelante desarrollo un poco el cuarto punto. Lo que me interesa destacar es que ninguna de estas consideraciones que pudiera haber hecho Santos involucra o trae consigo una voluntad democrática o de diálogo.

Ningún presidente, y remotamente un Santos estrenando cabeza de Cano,²⁹ admitiría una derrota, no lo ha hecho, y no hace falta que lo haga, el país entero lo ha reconocido y con eso nos basta por ahora.

Ningún presidente, menos un Santos, quiere dialogar sobre su forma de gobernar, o admitir condiciones para hacerlo, o echar para atrás una medida que profundice el tono neoliberal de su gobierno, como tuvo que hacerlo al revertir su Reforma. Y si lo hace, es por la conservación del statu quo, porque de alguna u otra forma su poder de imposición, por las armas o el medio que sea, se mostró ineficaz para aplacar o disminuir toda y cualquier fuerza desafiante que amenazare la detentación del poder, la normalidad, el orden, ...

Me refiero al caso del ME, este logra cuestionar ese poder, brillantemente, sin comprometer el monopolio de la fuerza del Estado, desarma al policía sin agredirlo, casi que lo pone del lado de la causa popular, no le da excusa alguna para el uso de la violencia, lo rinde, el ME consigue poner en duda toda la capacidad del Estado. Toda la maquinaria represiva del Estado, armada, simbólica, legal, quedó inmóvil ante el avance del ME.

Aunque lo intentó, de entrada, el Estado ejerció su papel histórico por excelencia —y lo volverá a hacer en cuanto el ME salga del foco de atención de la opinión pública, hay que estar alertas—, el Estado aterrorizó al pueblo para llevarlo al quietismo, pero no lo logró con nuestro

²⁹ Hace referencia a la muerte de Fidel Cano, máximo jefe de las FARC, luego de la muerte por causa natural de alias Tirofijo.

Movimiento. El asesinato de Jan Farid Chen Lugo, compañero de la USACA³⁰, conspiraciones contra la UTP³¹ en Pereira, arremetidas violentas contra la universidad como sucedió con la de Pamplona, la granada lanzada contra el pupitrazo³² en la Univalle³³ en Cali, militarizaciones de los campus como el de la UIS³⁴, la U de A³⁵, detenciones arbitrarias, descalificaciones hacia el ME por medios masivos, comerciales de televisión, radio y prensa que faltaban a la verdad con desfachatez absoluta; son apenas algunas expresiones de esa guerra sucia estatal.

Pero nada pudo esos ingentes esfuerzos del gobierno inane por deslegitimar al ME y su causa. Fue el mismo ME el que se dio la oportunidad de obrar como poder popular, sin representaciones, de imponer condiciones al impositor, de reclamar la justeza y la constitucionalidad en el actuar del Estado, de exigir el resarcimiento de las ofensas y daños causados en la integridad física y moral de las personas y la comunidad universitaria, de potenciar el carácter político de nuestra lucha desde la corrección de esas injusticias como escenario para un eventual diálogo con el gobierno.

Pero no lo hizo. Fallamos. Lo que se configuraría como una segunda gran derrota sumada al retiro de la Reforma, no sólo para un gobierno, sino para un estado arbitrario de cosas, o Establishment, contra el pueblo, estuvo —o está— a punto de convertirse en el más estrepitoso fracaso en la historia del ME, si este no replantea su lectura del momento y del paso a dar hacia adelante, que no puede ir desligado de las reivindicaciones en causa de la justicia.

³⁰ Universidad Santiago de Cali.

³¹ Universidad Tecnológica de Pereira.

³² Ocupación de la vía pública por parte de estudiantes llevando sus escritorios individuales.

³³ Universidad del Valle.

³⁴ Universidad Industrial de Santander.

³⁵ Universidad de Antioquia.

-

Además, porque en gran medida, la atención sobre los casos puntuales de abuso estatal antes señalados, viene a ser una especie de blindaje contra la comisión futura de los mismos por parte del Estado, más aún si nuestra Movilización continúa.

Lo anterior sirve de materia para un ejercicio dialéctico que debe ser incorporado como aprendizaje hacia futuras acciones.

Sobre lo objetivo y lo subjetivo del ME

Cuán grande ha sido el logro inicial del ME, cuán grande puede ser su derrota. A causa de condiciones objetivas externas y/o subjetivas internas al ME. Las objetivas, referidas a imposiciones o medidas del gobierno, a los medios, a la opinión pública, etc. Las subjetivas que, actualmente, tienen que ver con las posturas contrarias no atendidas en el rigor del debate sesudo y argumentado entre las partes que expresan opiniones distintas sobre algún tema. Que nuestro Movimiento se mueva, depende de estos dos factores, de la capacidad interna para hacerlo y de las causas externas. La relación entre esos dos elementos viene cifrada, en gran medida, por una lucha de contrarios: el gobierno hace todo por acallarnos, por aquietarnos; nuestra subjetividad de Movimiento debe hacer todo por avanzar, por decir, hacer, por movernos.

Pero, a su vez, nuestra facultad de movilización (para movernos y hacer que todo se mueva) depende, de manera importantísima, de las fuerzas al interior del Movimiento.

Contamos con fuerzas como la de Organizaciones estudiantiles, cuya visión objetiva de la realidad de la educación y las condiciones sociales de nuestro país, les da para fundar la MANE con una plataforma política como la del Programa Mínimo de las Estudiantes, que tiene que ser enriquecida por todas y todos nosotros. O como la fuerza de los, indebidamente denominados,

«independientes», que han aportado al crecimiento de la MANE y fortalecimiento del ME, con su entrega y labor desinteresada, tanto como esas Organizaciones.

Con estas y tantas otras fuerzas dispersas, que aunque no se vean se sienten, que van desde grupos hasta individuos que con tesón han asumido el deber de defender la Educación, proponiendo, marchando, cantando, bailando, leyendo, escribiendo, filmando, creando páginas web, clips de video, inventando formas de conseguir dineros para el desarrollo de actividades, reproduciendo información, consiguiéndola, yendo a los barrios, armando foros, encuentros, carnavales, conciertos, pintando paredes, carteles, chapoleando, implementando desprevenidamente infatigables horas de sus días por esta gran causa.

Todo ello, por mencionar apenas unos aspectos de esas fuerzas internas que, bien canalizadas, resultan en la sinergia de acciones consensuadas que fortalecen la unidad y desarrollan nuestros objetivos.

Sobre la noche del 12, algo qué aprender

No obstante, hay que decirlo, dos documentos han surgido de la reunión de emergencia de la MANE del sábado 12 de noviembre, firmados, el uno como «Mesa Amplia Nacional Estudiantil-MANE-» (al que me referiré como la «Declaratoria»), y el otro como «Estudiantes de la MANE con Disensos" (al que nombraré «Comunicado»).

Estos documentos, el primero de circulación abierta en los medios de comunicación, el otro reservado al interés de las comunidades universitarias, contienen puntos esencialmente distintos y, uno en especial, en el que los dos textos se contraponen, tiene que ver con la metodología para construcción de ley. Pero pueden ser, en este tópico, reconciliables, más adelante los citaré.

Estos documentos son el resultado de una indebida canalización de esas fuerzas, tanto por parte de quienes tienen la misión de diseñar y administrar los escenarios de encuentro y discusión, como por parte de quienes participan en ellos. Fácil e irresponsable, por demás irrespetuoso con los compañeros, sería señalar un sólo responsable de esa situación.

Aunque no se trata de encontrar culpables, es menester distinguir el problema para proceder a solucionarlo. Y el problema no se limita a descalificar al otro por una diferencia de opinión, como se pretendió hacerlo de parte y parte al proferirse epítetos como vendidos, entregados, politiqueros, ...; de un lado. Y del otro, santistas, paracos, estúpidos... No. Y ni qué decir de las agresiones de contacto físico.

Tampoco resuelve el problema sectorizar el auditorio, ni el León de Greiff³⁶, ni el país universitario, en el que se discute, para superar falazmente la diferencia, a punta de chiflidos y aplausos, de ofensas y señalamientos, o mensajes anónimos contra compañeros voceros de Bogotá u otros; en favor y en contra de una u otra postura confrontadas.

Lamentablemente, en esa noche del 12 de noviembre en el “León”, todo acudió, cual orquestación macabra premeditada por una mano invisible, en contra del consenso —muchos aún creen que de Santos fue esa mano, yo prefiero pensar que fue la falta de manos unidas por un mismo fin—.

Incluso, la votación como colofón de la tragedia, con la cual se cerró la nefasta noche de las ideas silenciadas, antes que una expresión democrática, no fue sino el sello de la imposición de una mayoría sobre una minoría. En un escenario de construcción colectiva estudiantil no puede pesar ese tipo de democracia capitalista; personalmente, no estoy dispuesto a competir, ni a acudir a la mayoría para desoír, acallar, ignorar, desconocer, pormenorizar la voz de uno sólo de

³⁶ Aula máxima de la Universidad Nacional. Cupo: 7mil personas, aprox.

-

mis compañeros, de una sola de mis compañeras. Entiéndase, no digo que en alguna circunstancia puntual no tengamos que acoger una votación para dirimir entre dos o más posturas recurriendo a las mayorías, lo que reprocho es que se recurra a la votación, como se recurre al aplauso y al chiflido, como un arma para silenciar los argumentos, para evitarnos el arte del pensamiento constructivo colectivo y, así, imponer, sin someterla al debate serio, una de esas posturas.

Además, soy enfática al resaltar que No es cierto que no se hubiera podido conseguir el consenso, de hecho, se había logrado ya sobre cuestiones de mayor calado, lo que faltaba era poco y se podía conseguir. Es más, sobre el tema de la deuda del Estado con la Universidad Pública, de si debería relacionarse dentro o por fuera de las garantías, la prueba de que el consenso era posible está registrada en ambos documentos, toda vez que en ambos aparece ese tema por fuera de los puntos relacionados a las garantías de levantamiento o suspensión del Paro. Compárese punto 3 de la Declaratoria y punto 7 del Comunicado del disenso, en ninguno de estos puntos, que recogen las garantías o condiciones para suspender el Paro, se relaciona lo de la deuda.

De nosotros unidos como ME, en el seno de la MANE, depende que termine esa noche, no prolongarla con personalismos de ningún tipo. Ahora bien, esto no quiere decir que neguemos o desconozcamos lo que ha sucedido. Entonces hay que tratarlo exhaustivamente.

Empiezo por el tema puntual del cambio de momento político. No es mucho lo que tengo que decir al respecto. ¿Qué necesidad había de discutir sobre este asunto en lugar de hacerlo sobre las tareas y propuestas metodológicas a desarrollar en la etapa pos-retiro de la Reforma? Digo que, si planteamos la urgencia de definir tareas y propuestas, de suyo se entendería la lectura del momento político en ellas. Al fin y al cabo, muchas personas llevamos propuestas con antelación

-
trabajadas, listas para ser presentadas, en este sentido, el del quehacer político, una vez retirada la Reforma.

Lo anterior, lleva, necesariamente, la discusión sobre las garantías o condiciones para la suspensión o levantamiento del Paro.

En lugar de atender este debate, que es propio de lo objetivo, se desvió la atención hacia si se debía levantar o mantener el Paro. Lo que fue un errado enfoque de la cuestión, pues el levantamiento o suspensión debió ser el resultado de definir las garantías que tendrían que ser cumplidas por el gobierno, y no al contrario, levantamos el Paro para aguardar el cumplimiento de las garantías, como efectivamente ocurrió, lastimosamente.

Todo esto generaría retraso en las labores, desavenencias y otros resultados indeseables. Esta inversión de la problemática causó que, cuando mucho, las garantías quedaran, en medio de ese debate sobre el levantamiento o no, como un mamarracho, una idea difusa, palabras huecas que para nada guardan el sentido de nuestra Movilización ni de nuestras reivindicaciones.

Las “garantías” para levantar el Paro quedaron, así, inscritas en el punto tres de la Declaratoria Política de la MANE del 13 de noviembre de 2011. Como apenas un accesorio prescindible, fuego fatuo, son, de hecho, una disminución en el carácter político de nuestro ME. Esas garantías quedaron, de este modo, escritas así so pretexto de *moderar* el acento de la lucha para no quedarnos sin el apoyo del público, porque nos juzgaran intransigentes, o, en fin, como argumentaron algunos compañeros.

Debemos recuperarnos de este autogolpe, fruto de la inmadurez en el debate o de la pubertad de nuestra MANE.

Por otra parte, quedó lo subjetivo, la necesidad de replantear los mecanismos de participación en la MANE, debido a fallas en la convivencia comunicativa que imposibilitó el debate sobre el

-

tema que teníamos por tarea en la sesión de emergencia de la MANE del 12 de noviembre: el tema de las garantías como segunda condición al gobierno para suspender o levantar el Paro, como ya lo mencioné.

Autocrítica

Retomo el punto 4, el de escenarios posibles dentro del cálculo del gobierno.

Su cálculo pudo haber sido: es mejor dar el brazo a torcer ahora y no tener que quedarse sin brazo después. Así ello dé la apariencia de debilidad, de falta de gobierno, incluso de derrota. No se debe llegar a una negociación con la capacidad y fuerza disminuidas, se sale perdiendo todo al final. Tal parece fue la lectura de Santos.

Me pregunto si en ese escenario de las menores pérdidas para el gobierno, este guardaba siquiera la esperanza de ganar algo, ya no de perder lo menos posible. Lo digo porque desde mi punto de vista ha ganado: echó un taco de dinamita al estanque en la oscuridad, retiró la ley casi inmediatamente después de retar al ME y declararnos la guerra, con la diplomacia propia de su clase rola³⁷Club Colombia³⁸ para luego, sin ver ni saber nada, descreído de alguna posibilidad, extender su brazo portando en la mano la red, a esperar, por si acaso, a que cayeran pescados en ella, producto de la explosión... Ya lleva tres en su bolsa, a saber: 3a, 3b y 3c de la Declaratoria Política de la MANE.

La 3a: “Retiro”, sin acotar la no presentación de nuevo³⁹, la no aprobación por ningún medio, la no presentación de una iniciativa del gobierno: primer pescado en su red.

³⁷ Referido a ciertos patrones de conducta prototípicos de los bogotanos de los años 20 a 70 más o menos.

³⁸ Club de las élites capitalinas por excelencia.

³⁹ Como finalmente sucedería mediante otra estrategia del gobierno.

-

El gobierno retiró su Reforma para guardarla para un poco después, esperando comer lechón en algún diciembre del 2012. Por ahora está tranquilo con pescado. Mantiene bajo el brazo el proyecto de Reforma.

Mi esperanza la cifro en que al ponerlo en esa mesa de “diálogo” sobre la metodología de construcción de ley, ese papel, en lugar de su diciembre, sea nuestro Florero de Llorente del 20 de julio.⁴⁰

La 3b: Creación conjunta entre gobierno y universidad de una metodología para la construcción de propuesta de ley. Lo que amenaza seriamente con hacer metástasis hacia una mesa de negociación prematura y, peor, sobre el articulado del proyecto retirado: segundo pescado en su red.

Cuando la expectativa era que estudiantes y sociedad forjaran esa metodología, el gobierno sólo sería un garante de ese escenario de participación.

La 3c: “Garantías”. Como un saludo de civil a la bandera, nada que el Estado no “garantice” desde tiempos de la Constitución del 91, o antes, y otros papeles de ley. Pescado número tres.

Buena pesca para quien no esperaba, sino, no perder el brazo al tratar de pescar con pólvora.

Ante tal panorama, me pregunto: Qué paso con “por nuestros muertos...”⁴¹, con los compañeros detenidos, las universidades cerradas y plagadas...⁴²

¿Qué pasó con todo? ¿Acaso estas exigencias no constituyen un acto político, como tal, digno de ser reivindicado, acaso estas exigencias como garantías nos alejan de nuestro objetivo, acaso el fin no lo construimos desde nuestros propios medios? Qué valor tiene exigir lo que de

⁴⁰ Conato de bronca por el cual se da el consabido “Grito de Independencia” contra la Corona española, un 20 de julio de 1810, y que a la postre, años más tarde, significaría la liberación del yugo español por parte de Colombia.

⁴¹ “... ni un minuto de silencio, toda una vida de lucha” Es la proclama completa, característica de este tipo de movilizaciones.

⁴² “Plaga”, término despectivo del vocabulario estudiantil para referirse a la fuerza pública

-
antemano ya nos habían ofrecido. Si revisamos la prensa tirada antes del 10 de noviembre, posiblemente concluiremos que nada de lo que aparece como garantías en la Declaratoria de la MANE del 13 del mismo mes, no estaba ya ofrecido por el gobierno.

Nos faltó realismo, exigimos (pedimos) apenas lo posible. Apenas lo necesario para caer en la red, como un pescadito más.

Ahora nos moveremos en el escenario contrario, propiciado por el gobierno para el “diálogo”, obtuvimos, porque tan sólo eso pedimos, en lugar de garantías, promesas vacías: un día después de que la ministra Campo asegurara que los estudiantes tenemos todas las garantías, el Esmad⁴³ de la Policía ya amasaba⁴⁴ compañeras en la UTP, en Pereira, cuando trataban de juntarse en Asamblea.

Ah, también obtuvimos, en apenas un mes, una cita en Casa de Nariño⁴⁵, o con su inquilino principal.

Santos pasó, de perder poco, en la expectativa del gobierno, a ganar con el punto 3 de la Declaratoria.

Mas, sosegaos compañeros, no le entregaremos tan fácilmente lo que hemos logrado y logrado mantener: el respaldo de la gente y la opinión pública, ni mucho menos nuestra unidad, ni nuestro sueño de una educación para el pueblo colombiano, no obstante, la trampa en la que hemos caído: el cambio de escenario, de pelear con inteligencia en las calles, nuestro taller por antonomasia para la política, que tan olvidado teníamos, a hacerlo en una mesa nada amplia, a cuya cabecera estará el gobierno.

⁴³Escuadrón Móvil Anti Disturbios: fuerza disponible de la Policía Nacional para atender motines.

⁴⁴Golpeaba.

⁴⁵ Palacio presidencial

Es importante, en este momento del análisis, detenerse sobre formas argumentativas desproporcionadas que se expresaron en la MANE de emergencia de ese 12 de noviembre. Algunos compañeros reclamaban la importancia de realizar tal o cual acción, cifrados en la necesidad de llenar las expectativas del país. “El país está esperando una respuesta de nosotros..., no le podemos quedar mal..., no podemos mostrarnos intransigentes...”

Todo ello no son más que ejemplos de desproporción en tanto que nadie podía tener los suficientes elementos de análisis para poder definir qué era lo que “el país deseaba”. En este aspecto se oían muy similares a las expresiones propias de la demagogia de las cámaras del Congreso de la República.

Cómo podríamos llegar a saber, nosotros, cómo evaluaría la ciudadanía la decisión que en la MANE se tomara ante la promesa de retiro de Santos. A lo sumo podríamos decir que serían dispares las opiniones en el país, hasta ese momento. Cualquier decisión sería azarosa.

Nunca le encontré razón alguna para el afán de algunos compañeros. ¿Por qué no esperamos, al menos, una semana para consultar en las regiones⁴⁶ sobre la respuesta a dar al país? Si mal no recuerdo, muchas universidades nos tomamos nuestros días para entrar en Paro una vez radicada en el Congreso la Reforma ¿Cuál era ahora la prisa por decidir a tan sólo un par de días de un pronunciamiento del gobierno sobre el retiro?

También se mezclaron, sin distinción alguna, dos conceptos bien diferentes entre sí a la hora de argumentar sobre la necesidad de hacer un pronunciamiento de la MANE de emergencia. A saber, una cosa es el respaldo del pueblo —atención: las Asambleas estudiantiles son voz del

⁴⁶ Hace referencia a las IES del país. La consulta se hacía en Asambleas generales de estudiantes de cada centro educativo; en estas se decidía localmente y luego se llevaba la decisión a los escenarios de reunión nacional, donde finalmente se consensuaba una decisión nacional sobre algún asunto.

pueblo, de ese pueblo reunido en ellas— y, otra bien distinta, es la de contar con el favor de la opinión pública.

Aunque lo uno puede ser causa de lo otro y viceversa, nuestro deber moral es que lo segundo sea consecuencia de lo primero.

Recordar a este respecto, por ejemplo, el recurso mediático, farandulero y culebrero por el cual el ex, Uribe⁴⁷, mantenía el rating entre los que más alto tenían las tasas de pobreza. No es sano ejemplo ese que nos dio, el patrón de los patrones⁴⁸, ese de tratar de remplazar el estado de derecho por el estado de opinión. O la realidad por mentiras de televisión.

Parte de nuestro acierto, entre tantos, ha sido fomentar la lucha por el derecho a la educación como una lucha y derecho del pueblo toda La combinación de todas las formas de la imaginación ha logrado hacer visible esta lucha de manera alegre, agradable, atrayente. Hemos logrado el impacto mediático a partir del trabajo honesto que empezamos ya, por fin, a dirigir hacia la comunidad en general, en los barrios, escuelas, colegios, hogares. Pero también a partir de una adecuada e inteligente forma de movilizarnos. Esto hay que seguir incentivándolo y llevándolo a cabo como clave para avanzar con el respaldo de la gente. El trabajo con la gente, pensando en ella, produce su respaldo y, entonces, su opinión favorable al ME.

¿Qué se puede esperar de las intenciones del gobierno Santo? No mucho. Por eso es preciso fortalecer la capacidad propositiva, de resistencia, paciencia y movilización del ME, porque en el momento en el que se rompan los acuerdos, será imperioso desplegar toda la fuerza exhibida del ME, reforzada con la unión del pueblo colombiano.

⁴⁷Álvaro Uribe Vélez, presidente entre 2002-2006-2010.

⁴⁸ Expresión alusiva al narcotráfico.

-

Preparando el cierre de este balance...

Hago explícito uno de sus propósitos.

Identificado el error, no podemos caer en otro. Acoger o respaldar uno de los documentos surgidos de la MANE del 12 de noviembre, implica desconocer un grupo de compañeros de distintas partes del país, con propuestas justas, a lo mejor unas menos inteligentes que otras, pero que tienen que ser atendidas y definidas en escenarios de deliberación como las Asambleas, MALES⁴⁹, MANE y otros.

Sea cual sea el documento que como Asamblea de la Universidad del Valle lleguemos a acoger, estaremos cometiendo una arbitrariedad, nuevamente. No lo hagamos. No decidamos entre uno y otro documento. No nos limitemos a una de las dos lecturas, cuando es posible hacer la nuestra. Esto, por una parte.

Por otra, es posible construir un tercer documento como sinergia entre los dos, atendiendo las opiniones y necesidades propias de la comunidad univalluna, sin descuidar el contexto de lo nacional. En esa medida, al hacer lectura atenta de la Declaratoria y del Comunicado del disenso, es posible encontrar puntos de conexión.

Es innegable que algo delicado ha ocurrido tanto objetiva como subjetivamente con nuestro ME y, en especial, con nuestra MANE.

Por una parte, acudimos presurosos, MANE de emergencia para dar una respuesta al gobierno, acelerados, abandonamos nuestro pausado andar, el de nuestros tiempos y ritmos, mismos que la ciudadanía celebraba con paciencia y alegría al vernos andar las calles de la

⁴⁹ Mesa Amplia Local Estudiantil, organización local que replicaba en las localidades o regiones las dinámicas de la MANE, subordinándose a esta por su carácter nacional.

nación ¿Cuál fue el afán? ¿En qué momento no importó la opinión de nuestras Asambleas regionales?

Ahora lo estamos haciendo al revés, consultándolas por una decisión ya tomada que, con ellas, en lugar de sin ellas, debimos tomar. Ahora sí importa la voz del pueblo, la voz de la Asamblea ¿Por qué en Bogotá, el 12 de noviembre no? Ahora tenemos que correr, hay que hacerlo, a corregir el error. Lo haremos, sin escatimar en el esfuerzo, sin mezquindad, con toda la voluntad de generar unidad y Movimiento, lo debemos hacer entre todas y todos. Por nuestro compromiso histórico, tenemos que hacerlo.

Fraternalmente, P.

Moderadora de Asamblea nacional de Estudiantes en Disenso de la MANE.

Noviembre 16 de 2011

Posdata: para que este ME siga avanzando, debe lograr superar sus batallas internas, subjetivas, que han de ser tenidas como vitamina para su fortalecimiento, antes que como debilidades o intra-ataques. De esto depende, en gran medida, que no sucumba ante la más leve embestida externa.

Les invito a revisar el Movimiento de Córdoba-Argentina, o el colombiano de 1971; son buenas enseñanzas para atender en estos tiempos en los que, tranquilidad, apenas estamos creciendo-despertando como ME.

-

Referencias

- Atcon, R. (1978). *La universidad latinoamericana*. Bogotá: Alcaravan.
- Banco Mundial. (1995). La enseñanza superior: las lecciones derivadas de la experiencia. *Banco Mundial: documentos e informes*. Recuperado en mayo de 2011, de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/274211468321262162/La-ensenanza-superior-las-lecciones-derivadas-de-la-experiencia>
- Britanic Encyclopedy. (2014). Realpolitik. *Britannica*. Recuperado el 28 de mayo de 2018, de www.britannica.com/topic/realpolitik
- Caballero, A. (07 de julio de 2003). Las mentiras de Hommes. *Semana*. Recuperado el 11 de octubre de 2014, de <https://www.semana.com/opinion/articulo/las-mentiras-hombres/59131-3>
- Caracol Radio. (08 de noviembre de 2017). Santos anuncia 8000 nuevas becas en la última fase del programa “Ser pilo paga”. *Caracol Radio*. Recuperado el 30 de enero de 2018, de http://caracol.com.co/radio/2017/11/08/nacional/1510151251_717009.html
- Colombia. (s.f.). Constitución Política de Colombia de 1886. *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado el 27 de noviembre de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=7153>
- Colombia. (s.f.). Constitución Política de Colombia de 1863. *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado el 27 de noviembre de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=13698>
- Congreso de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992. *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado en abril de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=253>.

- Congreso de Colombia. (2002). Ley 749 de 2002. *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado en abril de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6833>
- Colombia. (s.f.). Normas generales de la educación superior. *Mineducación*. Recuperado en abril de 2011, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-printer-184681.html>
- Colombia, CNA de. (2007). El sistema de educación superior de Colombia. *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el 2011, de <http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html>
- Colombia. (2016). Constitución Política de Colombia de 1991. *Secretaría Senado*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Dahl, Robert A. (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Duque Daza, J. (2009). El liderazgo político en contextos turbulentos: Álvaro Uribe Vélez y el neopopulismo de derecha. En I. G. Rebolledo. (Ed.), *Liderazgo político en sociedades modernas* (Vol. 2). México: El Colegio de Veracruz.
- Duverger, M. (1961). *Los partidos políticos*. México: FCE.
- El Tiempo. (15 de abril de 2015). “Yidispolítica”, el escándalo que nos dejó la reelección de Uribe. *El Tiempo (Edit.)*. Recuperado el diciembre de 2017, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15575795>
- El Espectador. (12 de marzo de 2018). Los nuevos rostros de la Cámara por Bogotá. *El Espectador*. Recuperado el 13 de marzo de 2018, de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/los-nuevos-rostros-de-la-camara-por-bogota-articulo-743890>
- Fecode. (septiembre de 2012). El movimiento estudiantil y el derecho a la Educación Superior. *Educación y Cultura*.(96).

-
Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.

García, R. (2009). La teoría de la democracia en Estados Unidos. *Google books*. Recuperado el 01 de junio de 2018, de <https://books.google.com.co/books?id=Xqoh7QNfN4EC&pg=PA93&dq=lipset+algunos+requisitos+sociales+de+la+democracia&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiA876P1svbAhUM21MKHWeqC2AQ6AEIJjAA#v=onepage&q=lipset%20algunos%20requisitos%20sociales%20de%20la%20democracia&f=false>

Hartlyn, J. (1993). Hartlyn, J. (1993). *La política del Régimen de coalición: La experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.

Iriarte, T. (s. XVIII). El burro flautista. *Poemas del alma*. Recuperado el 11 de abril de 2018, de <https://www.poemas-del-alma.com/tomas-de-iriarte-el-burro-flautista.htm>

La Silla Vacía. (15 de Octubre de 2013.). Los estudiantes llegan divididos. *LaSillaVacía*. Recuperado en diciembre de 2013, de <http://lasillavacia.com/historia/los-estudiantes-llegan-divididos-al-paro-de-hoy-45880>

La Silla Vacía. (2017). Quién es quién. Perfil de Cesar Gaviria. *LaSillaVacía*. Recuperado en abril de 2018, de <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/cesar-gaviria-trujillo>

Linz, Juan J. (1978). *The Breakdown of democratic regimes, Latin America*. Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.

Lipset, Seymour M. (1963). *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Argentina: Eudeba.

López, A. (Enero de 2013). ¿Sabías que la frase “el fin justifica los medios” no pertenece a Maquiavelo? *20 minutos*. Recuperado el 01 de mayo de 2018, de

- <https://blogs.20minutos.es/yaestaellistoquetodolosabe/sabias-que-la-frase-el-fin-justifica-los-medios-no-pertenece-a-maquiavelo/>
- Lumet, S. (Dirección). (1957). *Doce hombres en pugna* [Película].
- Mane. (02 de octubre de 2011). Programa mínimo. *Mane Colombia*. Recuperado en octubre de 2011, de <http://manecolombia.blogspot.com/2011/10/programa-minimo-del-movimiento.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). Cámara de Representantes oficializó retiro de reforma a la educación superior. *Mineducacion*. Recuperado el 08 de agosto de 2017, de <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-289661.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (11 de marzo de 2011). Palabras del Presidente Santos en la presentación de la propuesta sobre la reforma integral de la educación superior. *Mineducacion*. Recuperado el 14 de marzo de 2011, de <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-266619.html>
- Montabes , J. & Cazorla, Á. (2017). Diccionario enciclopédico de comunicación política: clivaje. *Wikialice*. Recuperado el septiembre de 2017, de <http://www.alice-comunicacionpolitica.com/wikialice/index.php/Clivaje>
- Nun, J. (2000). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires: FCE.
- O'Donnell, Guillermo. (1997). *Contrapuntos: Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- Palacios, M. (1999). *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma.
- Pardo, M. & Urrego, M. (2003). El movimiento estudiantil de 1971 en Colombia. Recuperado el 2012, de: <http://www.renovacionmagisterial.org/boletin/boletin28/ponencia71.pdf>

-
- Parra Sandoval, R. (1996). *Escuela y modernidad en Colombia* (Vol. IV). Bogotá: La Universidad.
- Quijano, A. (1997). Estado-nación, ciudadanía y democracia. En A. Quijano. (Ed.), *Cuestiones y horizontes*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140424014720/Cuestionesyhorizontes.pdf>
- Rommanos, E. (2011). El 15M y la democracia de los movimientos sociales. *Books and ideas*. Recuperado el 03 de abril de 2018, de <http://www.booksandideas.net/El-15M-y-la-democracia-de-los.html>
- Semana. (24 de noviembre de 2011). Otra mirada del Movimiento Estudiantil. *Semana*. Recuperado el 12 de diciembre de 2011, de <https://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/colombia-otra-mirada-del-movimiento-estudiantil/324209>
- Semana. (24 de junio de 2017). Movimientos estudiantiles: el poder de los jóvenes. *Semana*. Recuperado el 01 de mayo de 2018, de <https://www.semana.com/educacion/articulo/movimientos-estudiantiles-historicos-en-colombia/529694>
- Semana. (06 de mayo de 2012). La antimane: retroceso del movimiento estudiantil. *Semana*. Recuperado el 03 de abril de 2013, de <https://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/la-antimane-retroceso-del-movimiento-estudiantil/324423>
- Semana. (01 de febrero de 2018). Mano a mano. *Semana*. Recuperado el 20 de abril de 2018, de <https://www.semana.com/nacion/multimedia/mano-a-mano-de-candidatos-a-la-camara-de-representantes/558620>

- Sánchez de Dios, M. (2004). Estudio comparado de path dependence del Estado de Bienestar en los casos de USA, Suecia y España. *Dialnet*. Recuperado el 11 de noviembre de 2017, de www.file:///C:/Users/G41/Downloads/Dialnet-EstudioComparadoDePathDependenceDelEstadoDeBienest-968184.pdf
- Sánchez Gozález, D. (febrero de 2011). El Movimiento Estudiantil de 1971: el corto verano de la alegría. *Desde abajo*. Recuperado en febrero de 2014, de: <http://www.desdeabajo.info/ediciones/periodico/item/8795-movimiento-estudiantil-de-1971-el-corto-verano-de-la-alegr%C3%ADa.html>
- Sartori, G. (2012). *Cómo hacer ciencia política: lógica, método y lenguaje en las ciencias*. México: Santillana .
- Sartori, G. (1994). *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: FCE.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. España: Alianza.
- Sartori, G. (1988). *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza.
- Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reivindicación del conocimiento y la emancipación social*. México: Clacso.
- Tocqueville, A. D. (1969). *La Democracia en América*. Barcelona: Orbis.
- Toro, José B. y Rodríguez, Martha C. (2001). La comunicación y la movilización social en la construcción de bienes públicos. Serie de Documentos de Trabajo I-25. Washington, D.C.: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. *BID*. Recuperado en julio de 2017, de <https://publications.iadb.org/handle/11319/1215>

-

Torres, M. (marzo de 1971). Discurso de Marcel Torres. *Scribd*. Recuperado en marzo de 2016, de <https://es.scribd.com/document/52353492/Discurso-de-Marcelo-Torres-ante-el-Consejo-Nacional-de-Rectores>

Trotsky, L. (s.f.). Su moral y la nuestra. *Marxists*. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/trotsky/1938/febrero/moral.htm>

Universidad del Rosario. (2010). *La séptima papeleta: historia contada por algunos de sus protagonistas*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones Filosóficas*. España: Crítica.